

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Comunicación



Carrera: Licenciatura en Comunicación Social

TRABAJO FINAL

Nahir Galarza: La construcción de su imagen en Clarín online desde un enfoque del discurso mediático

Estudiante: Rubio, Marina Belén

Registro: 498007

DNI: 33.429.199

Directoras: Carolina Mirallas y Leticia Forgia

San Luis – Argentina

2025

RESUMEN

Este trabajo aborda la construcción discursiva de Nahir Galarza que hizo el diario Clarín online. El interés en analizar su discurso radica, no sólo en la cobertura periodística y gran repercusión que tuvo el crimen en el país, sino también en el hecho de que ya desde la titulación el medio puso a Nahir en el centro de la escena y por temas que no tenían vínculo con el homicidio, sino en cuestiones banales y referentes a su intimidad.

El objetivo de nuestro trabajo es analizar discursivamente un corpus de noticias sobre el caso Galarza en el nivel del enunciado y la enunciación para determinar de qué manera Clarín la construyó, teniendo en cuenta los postulados sociosemióticos de Eliseo Verón (1985) y Tony Trew (1979) y el sistema de análisis de actores sociales de Theo Van Leeuwen (1996). También nos proponemos reflexionar sobre cuáles fueron los límites de lo decible y lo pensable en el discurso mediático, según Marc Angenot (2010), y cuáles fueron los temas presentados como principales y secundarios. Además exploramos la conexión entre los datos del análisis y una perspectiva de género (July Cháneton, 2010).

Las noticias seleccionadas abarcaron el lapso que inició desde el 29 de diciembre de 2017, cuando Clarín subió el primer artículo sobre el asesinato, hasta el 3 de julio de 2018, cuando Nahir fue condenada a prisión perpetua por el homicidio de su novio, Fernando Pastorizzo. La herramienta que usamos para recabar datos fue la recopilación documental. Para ese relevamiento recurrimos a la plataforma online del medio, previa subscripción a un abono mensual obligatorio. Para sistematizar el análisis, desarrollamos tablas en las que incluimos los elementos del enunciado y la enunciación y las categorías necesarias para desarrollar una descripción detallada.

La teoría dejó a la vista cómo el medio construyó la figura de Galarza. Nuestro análisis se valió de distintas herramientas lingüísticas con las que detallamos las construcciones en nivel del enunciado y cómo se comunicaron en la enunciación.

En cuanto a la representación de Nahir como actor social, el análisis muestra que Clarín la construye como figura central y multifacética: joven, atractiva, pero a la vez criminal. La presenta mediante referencias a su edad, apariencia y vida privada, y estas descripciones van desde la victimización a la condena moral y social. Hallamos también valoraciones ambivalentes que refuerzan su carácter mediático y estigmatizado. En el contrato de lectura, advertimos que el enunciador se colocó en el lugar del dueño de la información, de datos desconocidos para el lector, en ese vínculo asimétrico. El análisis de agentes y procesos permitió ver dónde Clarín hizo foco, para destacar lo que quería construir. Detectamos el predominio de lo pensable y lo decible sobre Nahir, lo que nos dejó conectar sus resultados con el enfoque de género y concluir así que la hegemonía se sustentó en la estructura patriarcal de la sociedad actual, no desterrada en Clarín online.

Estos hallazgos pueden resultar útiles para considerar los elementos lingüísticos de los que se puede valer un medio periodístico gráfico en la construcción discursiva de una persona y los efectos que busca lograr o causar en sus lectores.

PALABRAS CLAVES: sociosemiótica, lingüística, perspectiva de género.

ÍNDICE

RESUMEN	1
ÍNDICE	3
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Una aproximación contextual del caso Galarza: violencia de género, las representaciones mediáticas y la excepcionalidad/noticiabilidad.....	5
1.2. Clarín online como objeto de análisis: masividad, alcance y producción discursiva sobre el caso Galarza.....	11
1.3. Objeto de investigación	12
1.4. Problema de estudio	12
1.5. Objetivo General	13
1.6. Objetivos Específicos	13
CAPÍTULO 2. ENTRAMADO TEÓRICO CONCEPTUAL DE ESTA INVESTIGACIÓN Y ANTECEDENTES.....	14
2.1. Entramado teórico-conceptual desde el que se analiza el objeto de estudio	14
2.1.1. Un contrato de lectura, la enunciación, un enunciador y "una actualidad"	14
2.1.2. Agentes y procesos: los títulos como producciones que seleccionan, organizan y representan los hechos	16
2.1.3. El enunciado desde la representación de los Actores Sociales de Van Leeuwen (1996)	17
2.1.4. Hegemonía discursiva y perspectiva de género en el discurso analizado	22
2.2. Antecedentes	27
CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO	35
CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
4.1. En el nivel del enunciado: Theo Van Leeuwen	37
4.2. El nivel del enunciado: Eliseo Verón y Tony Trew	49
4.3. En el nivel de la enunciación: Eliseo Verón	56
4.4. La perspectiva de género en el discurso analizado	60
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES	67
5.1. El recorrido de este trabajo	67
5.2. Limitaciones de este estudio	67
5.3. Contribuciones de esta investigación	69
5.4. Síntesis de los hallazgos.....	70
5.4.1. La representación de Galarza en nivel del enunciado.....	71
5.4.2. En el nivel de la enunciación.....	73
5.4.3. Algunas conclusiones sobre la hegemonía discursiva construida a partir de las	

elecciones lingüísticas de las noticias.....	73
5.5. Importancia de los hallazgos, contribución de este estudio y sugerencias de aplicaciones de los hallazgos	76
Referencias	78
Webgrafía	80

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Una aproximación contextual del caso Galarza: violencia de género, las representaciones mediáticas y la excepcionalidad/noticiabilidad

La madrugada del 29 de diciembre de 2017, el cuerpo de Fernando Pastorizzo, de 19 años, fue encontrado en la calle General Paz, entre Artigas y Pueyrredón, en el barrio Tomás de Rocamora, en la localidad entrerriana de Gualaguaychú. El cadáver yacía a una orilla del camino, a un lado de su motocicleta. Lo habían asesinado de dos tiros, uno en el pecho y otro en la espalda. A partir de la detención de su novia, Nahir Galarza, y el consecuente proceso judicial penal, la cobertura del caso por parte de los medios nacionales fue amplia y continua. El caso siguió su curso en la esfera judicial y, en junio de 2018, Galarza fue juzgada. A un mes del inicio del debate oral, la joven fue condenada a cadena perpetua por el delito de homicidio agravado por el vínculo y el uso de arma de fuego.

Resulta necesario presentar el momento histórico en que sucedió el homicidio para comprender la relevancia social del evento y, de allí, su noticiabilidad. Hacia fines de 2017, los femicidios y los hechos de violencia de género ya eran una realidad preocupante en Argentina debido a sus números. Casi a diario los medios hablaban de un hecho de esa naturaleza. La frecuencia de los crímenes femicidas trajo consigo mucha repercusión social y, por supuesto, mediática.

En el plano social, se creó un movimiento de lucha que se alzó con toda su fuerza bajo el grito y la premisa de "Ni una menos". El colectivo se gestó en contra de la violencia hacia las mujeres y, claro está, contra su versión más gravosa: el femicidio. Cabe recordar que hasta 2015 no existía en Argentina un registro oficial de datos sobre la cantidad de crímenes por violencia de género, y fue recién en ese año que la Corte Suprema de Justicia de la Nación

comenzó a registrar estadísticas del número de causas judiciales en las que se investigan muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis por razones de género.

El 3 de junio de 2015, miles de mujeres salieron a las calles y pidieron a viva voz el fin de la violencia contra la mujer. Empezó así el movimiento "Ni una menos". La visibilización a través de los medios que tuvo esa marcha dio inicio al debate sobre el lugar que tienen las mujeres y las diversidades en la Argentina. El principal tema de la agenda de las agrupaciones feministas fue la necesidad urgente de terminar con los femicidios en nuestro país. "Ni una menos" fue un movimiento que nació a partir del homicidio de Chiara Páez, de 14 años. La chica santafesina fue asesinada a golpes y enterrada por su novio dos años mayor, Manuel Ignacio Mansilla. El cuerpo de la adolescente, quien estaba embarazada, fue hallado en la casa del padre del femicida.

Fue gracias a la crítica, de parte de distintos movimientos, hacia la cobertura que los medios hicieron sobre esos crímenes que se puso en tela de juicio el lugar que ocupan los medios hegemónicos en la representación de las mujeres y los asesinatos cometidos hacia ellas. Eso generó un cambio en los diarios que dejaron de titular o hablar de "crímenes pasionales" a referirse a ese tipo de casos con el término "femicidio".

En 2017, cuando Nahir Galarza asesinó a su novio Fernando Pastorizzo, cuyo hecho está vinculado a nuestro objeto de estudio, el Ministerio de Seguridad Nacional y la Defensoría del Pueblo de la Nación informaron que durante ese año hubo 274 femicidios. También hubo seis víctimas de travesticidios y 28 de femicidios vinculados, lo que sumó un total de 308 personas víctimas de femicidios en las distintas tipologías.

Del mismo informe se desprendió que los femicidios representaron el 13,5% de todos los homicidios dolosos de ese año. Sin embargo, cuando se analizaron los casos en los que las víctimas eran mujeres, ascendieron a 64%. Eso convirtió al femicidio en uno de los tres grandes componentes de los homicidios del país, junto con los asesinatos por robo y violencia intrafamiliar.

Entre los femicidios que más acapararon la atención de los medios ese año estuvieron los de Florencia Di Marco, asesinada por su padrastro Lucas Gómez; Micaela García, violada y estrangulada por Sebastián Wagner y Néstor Pavón; Araceli Fulles, también abusada y ahorcada por Darío Badaracco; y Anahí Benítez, quien fue drogada, violada y asesinada, hechos por los que condenaron a Marcos Bazán.

Sobre los femicidas, los medios comunicaron poca información: solo algunos detalles vinculados a la causa, y que se configuraban como agravantes. Sin embargo, sobre sus estilos de vida, sus relaciones de pareja y sus pasatiempos nada se supo. Tampoco publicaron muchas fotos de ellos. Los medios solo repetían las pocas imágenes que dejaron trascender, lo que sugiere que no ven noticiabilidad en los estilos de vida de los hombres que perpetraron femicidios, probablemente dada la elevadísima frecuencia con que estos lamentables hechos son cometidos.

En ese contexto, en los últimos días de ese año, se dio un hecho que salía de la lógica de crímenes por violencia de género que se habían venido suscitando: una mujer mató a un hombre. La asesina contaba, además, con juventud, era estudiante de abogacía y se perfilaba con un futuro prometedor como modelo. Era una mujer con atributos valorados por la sociedad y eso generó un gran atractivo no solo para la prensa, sino también para los lectores.

El 29 de diciembre de 2017, Fernando Pastorizzo fue encontrado muerto con dos disparos en la ciudad entrerriana de Gualeguaychú. Al día siguiente, Nahir Galarza, la novia del joven, fue detenida después de confesar que cometió el crimen con el arma reglamentaria de su padre policía. La primera vez que declaró dijo que no tenía nada que ver con el homicidio.

El último día de 2017, trascendió una publicación que la chica hizo en la red social Instagram, unas horas después de matar a su novio. "5 años juntos, peleando, yendo y viniendo pero siempre con el mismo amor. Te amo para siempre, mi ángel", escribió y acompañó el posteo con una foto de la pareja. El 2 de enero de 2018, el juez de Garantías de Gualeguaychú le dictó la prisión preventiva a Nahir por los siguientes 60 días. Quedó

detenida en la Comisaría del Menor y la Mujer. Quince días después, la imputada amplió su declaración indagatoria ante el fiscal Sergio Rondoni Caffa. Aseguró que los dos disparos mortales fueron accidentales.

Más tarde, el 6 de marzo de ese año, después de negar en reiteradas oportunidades el pedido de la defensa de la prisión domiciliaria para Nahir, el fiscal Rondoni Caffa solicitó la elevación a juicio de la causa. En tiempo récord, el 4 de junio de 2018, un Tribunal de Gualaguaychú comenzó a juzgar a la joven. Llegó hasta esa instancia de juicio acusada de "homicidio doblemente calificado". Finalmente, tras un mes de debate oral y público, el 3 de julio, Galarza fue sentenciada a prisión perpetua. Hasta la actualidad es la mujer más joven en recibir una condena de prisión perpetua en la Argentina. Por entonces, tenía 19 años, 7 meses y 21 días.

El caso rápidamente tuvo más repercusión que cualquier femicidio, porque salía de la norma de la clase de asesinatos a los que los argentinos estaban acostumbrados, es decir aquel en el que el homicida es un hombre y la víctima es una mujer. Para tomar dimensión de lo habitual que eran (y lo siguen siendo) los femicidios en el momento que Pastorizzo fue asesinado, basta ver los números informados por el observatorio "Ahora sí que nos ven".

De acuerdo con el registro nacional de femicidios ocurridos en 2022, cada 32 horas mataban a una mujer por violencia de género. El total de crímenes por género registrados el 2024 fue de 249. Cabe aclarar que ese relevamiento no contempla lo que en criminología llaman "cifra negra", es decir el número total de casos en los que hay víctimas en un tiempo y lugar determinados, pero que por distintos motivos no fueron denunciados.

En Argentina se hizo habitual la violencia machista que cada día se lleva la vida de las mujeres, muchas de ellas jóvenes. Por eso, que una chica asesinara de dos balazos a su novio no era algo que se viera o escuchara todos los días. El hecho en sí cumplía con una de las reglas que hace a un acontecimiento noticioso: su excepcionalidad.

Cumple con los criterios de noticiabilidad planteados por Martini (2000), sobre todo con el de la originalidad, la imprevisibilidad y el ineditismo.

Un hecho original es más noticia porque es más novedad. Los hechos imprevisibles operan con fuerza en los imaginarios sociales, propician el surgimiento de significaciones asociadas a la inseguridad y la amenaza. Las explosiones, las catástrofes, los desastres, los golpes de Estado y los crímenes son altamente noticiables, constituyen el término imprevisto de procesos inesperados y representan la alarma en la sociedad (son una amenaza a la estabilidad). Suponen la irrupción de lo desconocido en los medios: se traducen en noticias que circulan rápidamente y movilizan a la sociedad (pág. 30).

Martini (2000) retoma a Wolf (1991) para definir la noticia como:

Una concepción de la información entendida como lo más novedoso, pero también lo más conmoviente y terrible. El criterio implica que para un medio "son noticiables en primer lugar los acontecimientos que constituyen y representan una infracción, una desviación, una ruptura del habitual curso de las cosas" y que hace que lo más negativo sea más noticia. Remite al dicho de que las malas noticias son las buenas noticias (*bad news is good news*), porque permiten la construcción en términos de color o de sensacionalismo (pág. 39).

Por el abordaje que tuvo en algunos medios, el asesinato de Pastorizzo hasta parecía un caso esperado, porque presentaba algo que el resto de los homicidios no: invertía las figuras, dado que en el papel de víctima ya no había una mujer, y en el de victimario, ya no había un hombre. Un hecho de estas características sacó a la luz el debate sobre que los hombres también sufren y hasta mueren en manos de mujeres violentas, lo que a veces es referido como "violencia de género al revés".

En sus trabajos de investigación Milagros Giménez y Ángela Torres (2000), estudiantes de la licenciatura de Comunicación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, señalaron cómo a partir del crimen de Pastorizzo algunos medios empezaron a hablar sobre un supuesto movimiento "Ni uno menos".

A pesar de la excepcionalidad del homicidio de Pastorizzo percibida por los medios, Agustín Laje, escritor, politólogo y conferencista, escribió en enero de 2018 en su artículo

llamado "Fernando Pastorizzo o el origen de Ni uno menos"¹ exponía que los varones también eran asesinados por mujeres, lo que pondría fin a la idea de que la violencia de género debe usarse únicamente para referirse a las mujeres víctimas de la violencia masculina. A entender de Laje, casos como el de Fernando Pastorizzo hay y "por decenas" pero que, por falta de interés político y mediático, no son visibilizados. Para graficar su punto de vista, indicó que la Fundación "Libre" contabilizó, solo con el relevamiento de los medios de comunicación argentinos, que hubo un saldo de 58 casos de hombres asesinados por mujeres en 2017.

Como escribió la periodista Carbajal en una nota de opinión en enero de 2018, titulada "Nahir y dos disparos que nos interpelan"², existen varones que sufren en sus relaciones por sus parejas mujeres, que son violentas. Es muy probable que muchas veces los hombres no se atrevan a denunciarlas o a pedir ayuda por vergüenza, porque no les gusta admitir que fueron sometidos por alguien del género femenino. Para Carbajal, eso es así porque el propio patriarcado les enseñó a ser fuertes, valientes y machos.

La periodista entiende al patriarcado como una trampa tanto para mujeres como para hombres. Para explicar su punto de vista, recordó un comentario de la hermana de Pastorizzo. Carla, adolescente al igual que su hermano, había dicho que la lucha feminista contra la violencia de género buscaba también visibilizar la violencia de mujeres hacia hombres. Estos hechos no son denunciados por las burlas impuestas por el patriarcado. La joven manifestó que, en ese momento, el sufrimiento recaía sobre su familia. No obstante, expresó su determinación de continuar con la lucha orientada a la prevención de futuros hechos similares y a la promoción de la concientización respecto de las relaciones tóxicas y la importancia del distanciamiento frente a vínculos de esa naturaleza.

Sin embargo, lo cierto es que la violencia que puedan sufrir los varones no es tan frecuente como lo es la que padecen las mujeres, además del hecho de que afecta a un sector

¹ <https://www.infobae.com/opinion/2018/01/04/fernando-pastorizzo-o-el-origen-de-niunomenos/>

² <https://www.pagina12.com.ar/86567-nahir-y-dos-disparos-que-nos-interpelan>

de la población que, a lo largo de la historia, fue subordinado y tuvo que luchar por sus derechos. Dado que el asesinato de Pastorizzo constituye una alteración al orden natural, o cuando menos, al orden más frecuente, este acontecimiento ha generado tanto interés, y de ahí que resulta relevante su abordaje. Asimismo, tal fue la atención social que captó este homicidio que el evento dió lugar, incluso, al acuñamiento del término "Ni uno menos". En la misma línea, este impacto social suscitó también la publicación de una gran cantidad de noticias, que fueron consumidas ávidamente por los lectores.

July Cháneton (2007) sostenía en la introducción de "Género, poder y discursos sociales":

Inseparables del cuerpo de las prácticas sociales, las diferencias de género dejan su marca más o menos visible, más o menos constructiva, en el hacer humano colectivo. Somos el producto social de una larga y densa fabricación histórica de las subjetividades, inevitablemente envueltos en la intrincada producción de significaciones identitarias, a la vez que actualizadas en la vida cotidiana, formas proteicas y contradictorias de hacernos y rehacernos como sujetos (y en ellos) cuerpos del deseo.

1.2. Clarín online como objeto de análisis: masividad, alcance y producción discursiva sobre el caso Galarza

Uno de los medios que hizo la cobertura del caso Galarza fue Clarín, el matutino que durante muchos años se autodenominó "El gran diario argentino" por su mayor tirada y circulación de ejemplares escritos a nivel nacional. Entre 2017 y 2018, el período que comprende el asesinato de Pastorizzo y el juicio a Galarza, todavía gozaba de ser el periódico más elegido en el país. Por eso, en lo que respecta a la elección de Clarín online para el análisis de los artículos, dicha decisión se debe a que, según un informe de la INMA (International News Media Association), es uno de los medios digitales con más suscriptores en el mundo.

De acuerdo al registro de la INMA, Clarín, con más de 400 mil abonados y más de 4 millones de lectores registrados en su sitio, es el único diario en español y sudamericano en la lista. Dichos números convierten al medio en un poderoso formador de opiniones en Argentina por la llegada que tiene a millones de personas. De esto deviene nuestro interés por estudiar los artículos que allí se han publicado respecto del Caso Galarza.

Desde el día del homicidio, cuando el hecho tomó repercusión nacional, hasta el momento en que realizamos la suscripción para hacer la recolección del corpus (marzo de 2023), el sitio web cuenta con un total de 246 artículos sobre el tema en su archivo, según una búsqueda realizada tal fecha bajo el término "Nahir Galarza". En el lapso de estudio que comprendió el presente trabajo, desde el día del homicidio hasta el de la sentencia de primera instancia, el medio publicó 155 notas.

1.3. Objeto de investigación

En el presente Trabajo Final para acceder al título de Licenciada en Comunicación Social indagamos sobre la construcción de Nahir Galarza que hizo el diario Clarín, en su versión online, desde el análisis del discurso.

El trabajo implicó el análisis de 15 publicaciones del medio periodístico en su versión online. Las noticias elegidas comprendieron el período que inició desde el 29 de diciembre de 2017, cuando se publicó la primera noticia sobre el homicidio, hasta el 3 de julio de 2018, cuando fue sentenciada en primera instancia por un tribunal de Gualeguaychú.

1.4. Problema de estudio

Al margen de la llegada que puede tener Clarín online, la principal motivación para estudiar la construcción que hizo sobre Galarza está relacionada a la repercusión mediática que tuvo el hecho en el país y, en algunos casos, en el exterior, como fue en España y en Honduras, en los sitios de noticias de El País y La Prensa, respectivamente.

El interés en describir el discurso empleado en el caso de Nahir Galarza radica en que, por lo general, cuando sucede un femicidio, los medios titulan el hecho con el nombre de la víctima. Ocurrió así con el "Caso Nora Dalmasso", "Caso María Marta", "Caso Ángeles Rawson", por ejemplo. Sin embargo, la causa que tiene como asesina a Galarza fue titulada "Caso Nahir Galarza", que tiene en cuenta el nombre de la acusada y no "Caso Fernando Pastorizzo", que corresponde al equivalente de víctimas mujeres en manos de hombres.

1.5. Objetivo General

El objetivo de este trabajo fue indagar acerca de la construcción discursiva de Nahir Galarza como una entidad representada en noticias de Clarín online desde el 29 diciembre de 2017, cuando sucedió el homicidio, hasta el día del veredicto, el 3 de julio de 2018, desde una perspectiva sociosemiótica.

1.6. Objetivos Específicos

1. Analizar discursivamente un corpus de noticias sobre el caso de Nahir Galarza en el nivel del enunciado y la enunciación para determinar de qué manera Clarín online la construyó, teniendo en cuenta los postulados de Verón (1985) y el sistema de análisis de Theo Van Leeuwen (1996).
2. Identificar y describir quiebres o permanencias en la construcción de las noticias sobre el acontecimiento.
3. Reflexionar acerca de cuáles fueron los límites de lo decible y lo pensable en el discurso mediático.
4. Explorar si resulta posible establecer una conexión entre los datos obtenidos en el análisis y una perspectiva de género.

Para explicar la construcción discursiva de Galarza que hace el medio online a través de sus artículos, nos apoyamos en antecedentes de investigaciones realizadas sobre el mismo tema y la teoría en la que nos respaldamos para llevar adelante nuestro objetivo, detallados en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO 2. ENTRAMADO TEÓRICO CONCEPTUAL DE ESTA INVESTIGACIÓN Y ANTECEDENTES

2.1. Entramado teórico-conceptual desde el que se analiza el objeto de estudio

Analizamos el corpus de noticias sobre Nahir Galarza en Clarín online, teniendo en cuenta cuatro principales bloques. El primero está basado en la teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón (1985) respecto al enunciado, la enunciación y el contrato de lectura que genera el medio entre el enunciador y el destinatario de las 15 primeras publicaciones que realizó sobre el caso; es decir el contenido de los artículos y cómo se posiciona el enunciador respecto al lector, como uno objetivo, uno pedagógico o uno cómplice. El segundo bloque lo conforma la construcción de un discurso, a través de los conceptos de agentes y procesos, que propone Tony Trew (1979). El tercer bloque teórico lo constituye la representación de los actores sociales en el enunciado que realizó Theo Van Leeuwen (1996) y el último bloque en el que se respalda este trabajo es la construcción de una noticia desde una perspectiva de género.

2.1.1. *Un contrato de lectura, la enunciación, un enunciador y "una actualidad"*

Clarín, en su formato online, está circunscripto a lo que Verón (1987) define como "contrato de lectura". El semiólogo argentino propone una teoría y un abordaje metodológico para el funcionamiento del discurso en dos niveles: el del enunciado y el de la enunciación. El primero de ellos tiene que ver con el contenido del discurso, qué se dice, y en él observamos, por un lado, cómo se construye el enunciado a través de la definición que el enunciador hace de los agentes y hechos y más precisamente, de Nahir Galarza, y, por otro lado, cómo se configura el enunciador a partir de las valoraciones afectivas o evaluativas que hace con el empleo de sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios sobre Nahir Galarza.

El nivel de la enunciación, en cambio, hace referencia a las modalidades del decir: cómo se dice lo dicho. En este nivel se construye una imagen de quien habla, el enunciador, y también una imagen de aquel a quien va dirigido el discurso, es decir el destinatario, y un nexo entre ambos lugares/elementos/componentes, que puede ser simétrico, en el que enunciador y destinatario comparten el mismo conocimiento y/o valores sobre un tema, o asimétrico, en el que enunciador y destinatario no comparten el mismo conocimiento y/o valores sobre un tema, sino que el enunciador sabe y conoce más, por lo tanto informa y explica a un destinatario que sabe o conoce menos. En la prensa gráfica, se denomina a este dispositivo de enunciación como contrato de lectura. "El discurso del soporte por una parte, y sus lectores, por la otra. Ellas son las dos partes, entre las cuales se establece, como en todo contrato, un nexo, el de la lectura" (Verón, 1985).

En el contrato de lectura, el enunciador se vale de ciertas modalidades o estrategias discursivas, dependiendo de si quiere construir una relación cómplice (simétrica) o no (asimétrica) con el destinatario (Fisher y Verón, 1986). Esas estrategias que harán más o menos transparentes los enunciados dan lugar a tres tipos de enunciadores: el objetivo o impersonal, el pedagógico y el cómplice.

El enunciador objetivo es el no pedagógico con distancia, también llamado objetivo e impersonal. Presenta aserciones, uso permanente de la tercera persona, usa el discurso referido y el estilo reportaje. Mantiene una distancia con el lector, con asimetría. Eso crea, según Verón, un efecto de verdad. No hay pedagogía.

El enunciador pedagógico clasifica y enmarca en una temática. Tiene un orden y jerarquiza el discurso a través de la tipografía, el espacio, el color, etcétera. Hace preguntas de forma impersonal, cuantifica y aconseja. Hay una articulación entre texto e imagen. Marca un recorrido de lectura y explicita sus marcas. También guarda una distancia objetiva con el lector y, a su vez, preordena el universo del discurso, porque se presenta como quien explicará su contenido. Hay, entonces, una desigualdad entre el enunciador y el destinatario.

Por último, el enunciador cómplice presenta una especie de desorden: habla con el destinatario, lo interpela de manera directa y también lo hace hablar, pero con un juego de lenguaje que implica complicidad. Usa de forma frecuente el "nosotros" inclusivo. Aquí hay simetría porque tanto el enunciador como el destinatario comparten un universo de valoraciones, de puntos de vista, saben y conocen de igual manera. Existe complicidad y comparten ciertos valores culturales.

Clarín, como medio noticioso, también construye acontecimientos, un producto que Verón llama "actualidad". La actualidad como realidad social en devenir existe en y por los medios informativos. Esto significa que los hechos que forman parte de la realidad social no existen en tanto tales antes de que los medios la construyan (Verón, 1983). Una vez producidos por los medios, esos hechos tienen "todo tipo de efectos".

Las personas, en mayor o menor medida, creen en esos acontecimientos de la realidad que presentan los medios informativos, y le dan crédito a "alguna imagen de la actualidad", aunque en la mayoría de los casos no han tenido ninguna experiencia personal con esos hechos en particular o con alguno similar.

2.1.2. Agentes y procesos: los títulos como producciones que seleccionan, organizan y representan los hechos

Tony Trew (1979) sostiene que el lenguaje jamás es neutral, sino que funciona en un contexto de conceptos e ideas. El autor argumenta que los textos, al igual que los titulares de los periódicos, no son reflejos de la realidad, sino que son producciones ideológicas que seleccionan, organizan y representan los hechos de un modo específico.

Una de las principales herramientas que Trew analiza es el proceso de selección y omisión en la redacción periodística. Lo que es escogido para ser incluido y excluido en un título no es inocente, ni azaroso. Cuando en un titular omiten información crucial, como los agentes que realizan las acciones, se puede alterar la percepción del lector y desviar la responsabilidad.

El autor estudia la manera en que determinados recursos gramaticales, como la voz pasiva y la voz activa, son útiles para fines ideológicos. La voz pasiva permite ocultar o dejar en un segundo plano al agente de la acción. Por ejemplo, en el título "Cinco personas muertas por la policía" se usa la pasiva para resaltar el resultado, que son las muertes, y minimizar la responsabilidad del agente, en este caso, la policía.

2.1.3. El enunciado desde la representación de los Actores Sociales de Van Leeuwen (1996)

La teoría del primer nivel, aquella que refiere a qué se dice en el corpus, se complementó con el sistema de análisis del discurso propuesto por Theo Van Leeuwen (1996). El lingüista señala las diferentes maneras en que los actores sociales pueden ser representados en el discurso a través de las alternativas que la lengua brinda para referirnos a las personas, entidades, instituciones, entre otros, con un particular interés en la manera que los actores sociales son mencionados o representados en contraposición con los que no resultan socialmente relevantes.

El primer aspecto sobre la representación de los actores sociales es de carácter gramatical. A diferencia de otros lingüistas, Van Leeuwen propone un inventario sociosemántico de las formas en las que los actores sociales son representados y establece así la importancia sociológica y crítica de las categorías antes de señalar cómo se realizan de manera lingüística. Pretende proveer un esquema de categorías relevantes para investigar la forma en que los actores sociales son representados en el discurso. Plantea cómo pueden ser contruidos los hablantes, impersonalmente o personalmente, individual o colectivamente, por referencia a su persona o a su intervención, sin privilegiar ninguna como más literal que las otras, y sin privilegiar el contexto o los contextos en los cuales uno o los otros ocurren como más normativos que otros.

Para Van Leeuwen, el lenguaje puede representar acciones sociales impersonalmente y también las puede retratar. Los significados pertenecen a la cultura más que a la lengua y no pueden atarse a ninguna semiótica específica. Tiene como foco primario las categorías sociológicas más que las lingüísticas, y la red sistemática de opciones de representaciones es

exhibida con una variedad de fenómenos lingüísticos y retóricos que se unen en el concepto de actor social. Esta red se presenta en la Ilustración 1:

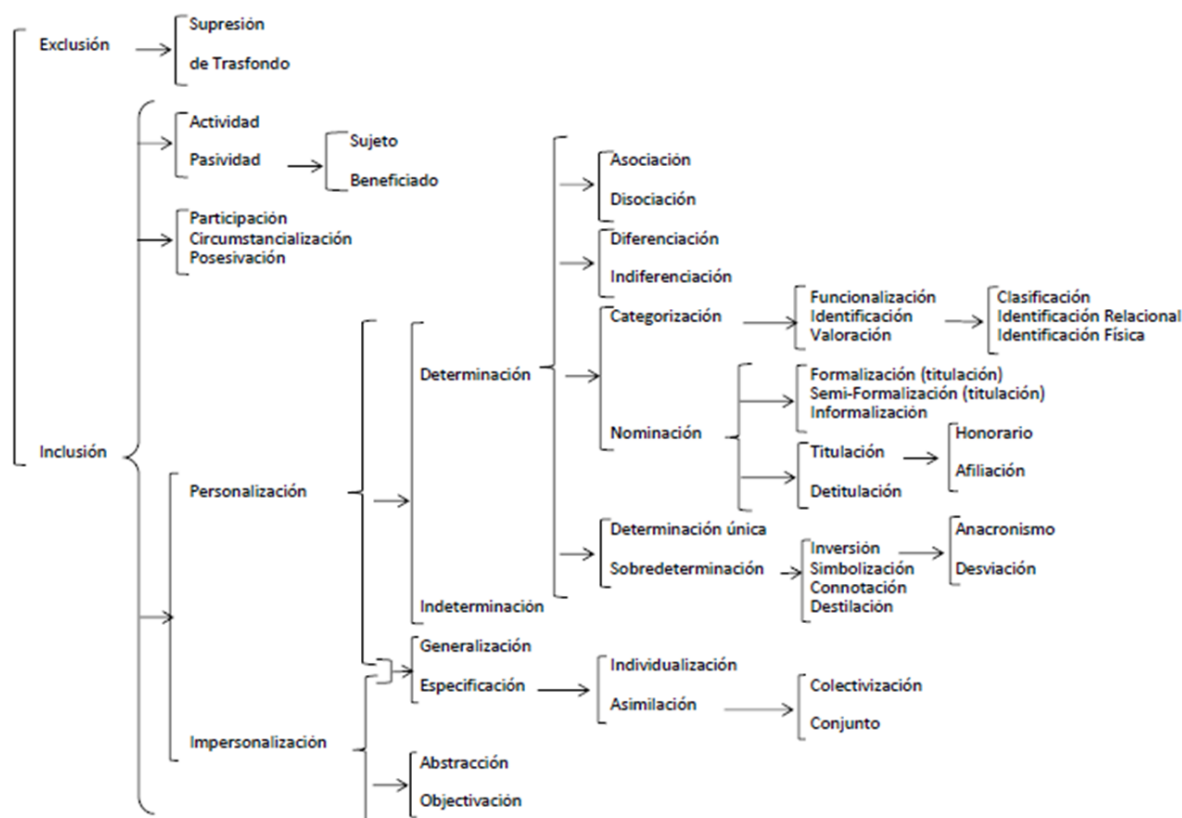


Ilustración 1. Sistema propuesto por Van Leeuwen (1996) para la representación discursiva de los actores sociales.

Van Leeuwen distingue las siguientes formas de representación de los actores sociales:

- La *exclusión*: Los textos llevan a la representación de una o varias prácticas sociales, en línea con los intereses que persiguen los enunciadores. Esas representaciones excluyen o incluyen a ciertos actores sociales de acuerdo con los lectores a los que van dirigidos.

- Para la *inclusión*, los actores sociales están efectivamente expresados en el discurso. Para esto, es necesario tener en cuenta *la distribución de roles*. Son los papeles que les son dados a los actores sociales para usarlos en una representación. Da cuenta de quién es

representado como agente (actor) y quién como paciente (objetivo) en relación a una acción dada. Esta determinación es importante porque los roles que los actores sociales tienen en las prácticas sociales reales y los roles gramaticales que se les dan en los textos no siempre pueden coincidir o tener congruencia entre ellos. Las representaciones pueden darles roles pasivos o activos. La *activación* sucede cuando el actor social es representado como la fuerza activa, dinámica, de una actividad (*agentes*). Para la *pasivización*, en cambio, los actores sociales son presentados como los que sufren la actividad (*pacientes*) o como quienes al final la reciben (*beneficiarios*).

- La *personalización* establece la representación de los actores sociales como seres humanos, por el uso de pronombres personales o posesivos, nombre o sustantivos propios cuyos significados incluyen la característica "humano". Sin embargo, los actores sociales también pueden ser *impersonalizados*, representados por otros medios, por ejemplo, con sustantivos abstractos, o por sustantivos concretos cuyo significado no incluye la característica semántica de "humano". Se distinguen dos tipos de impersonalización: *abstracción* y *objetivación* (conocido como la cosificación en la Sociocrítica).

La *impersonalización* puede presentarse como abstracción o como objetivación. La *abstracción* se lleva a cabo cuando los actores sociales son representados por medio de una cualidad que les asigna la representación. La *objetivación* ocurre cuando los actores sociales son representados por medio de referencias a un lugar o cosa cercanamente relacionada ya sea con su persona o con su actividad, son representados como si estuvieran ligados a ellos (usualmente con una referencia metonímica). Los tipos de objetivación más comunes son la *espacialización*, *autonomización de intervención*, la *instrumentalización* y la *somatización*. Con la *espacialización*, los actores sociales son representados por referencias a un lugar con el cual están íntimamente relacionados. En la *autonomización de la intervención* se los presenta mediante las referencias a sus intervenciones. En tanto en la *instrumentalización*, son representados por referencia al instrumento con el que realizan la actividad con la que están vinculados en la representación. La *somatización* representa a los actores sociales refiriéndose a una parte de su cuerpo.

- La *generización* y *especificación* refieren a la elección entre la referencia genérica o específica. Este es otro factor a destacar en la representación de los actores sociales, puesto que ellos pueden ser representados como parte de clases o como individuos específicos e identificables. La *especificación* del actor social puede presentarse como *individualización*, en la que los actores sociales son referidos como individuos, o como *asimilación*. En el caso de la *asimilación*, los actores aparecen como un grupo, ya sea como una *colectivización* por un sustantivo colectivo o un nombre denotando a un grupo de gente ("La comunidad científica"), o como una *agregación* que los expresa cuantificados o de manera estadística ("El 45% de los votantes"). Los actores sociales también pueden ser referidos como individuos, y de ser así se habla de *individualización*. La *individualización* se presenta por la *singularidad* y la *asimilación* por la pluralidad.

- En cuanto a la *personalización* de los actores sociales, es decir, cuando se los presenta con rasgos humanos, estos pueden ser contruidos discursivamente por *determinación* o por *indeterminación*. La *determinación* se expresa cuando la identidad del actor social es especificada. Por otro lado, la *indeterminación* ocurre cuando un actor social es representado como inespecífico, como individuos o como grupos anónimos. Se expresa típicamente por los pronombres indefinidos (alguien, algo, algún, algunas personas). Aquí la indeterminación deja anónimo al actor social, y el escritor trata su personalidad como irrelevante para el lector.

- En el marco de la *determinación*, los actores sociales pueden ser expresados en términos de asociación o disociación. La *asociación* hace referencia a grupos formados por actores sociales y/o grupos de actores sociales (tanto genérica como específicamente) que no son etiquetados en el texto (aunque eso no excluye la posibilidad de que los actores o grupos que hacen la asociación puedan ellos mismos nombrarse y/o categorizarse). En el caso de la *disociación*, se separan grupos para marcar diferencias.

Los actores sociales que están determinados pueden presentarse también a partir de la *diferenciación*, que explícitamente diferencia a un actor social individual o grupo de actores

sociales de un actor o grupo similar y crea la diferencia entre "el mismo" y los "otros", o entre "nosotros" y "ellos"; o de la *indiferenciación*, que no distingue a un actor de otros.

-La *determinación* puede ser *única*, cuando los actores sociales son representados en términos de su identidad inequívoca, o pueden ser sobredeterminados. La *sobredeterminación* ocurre cuando los actores sociales son presentados como si participaran, al mismo tiempo, en más de una práctica social. Van Leeuwen habla de cuatro categorías de sobredeterminación: *inversión* (cuando combinan roles opuestos), *simbolización* (cuando personajes ficticios representan grupos reales), *connotación* (un atributo sustituye a una clasificación más amplia) y *destilación* (cuando hay una combinación de rasgos de varios actores).

- Como última distinción en la determinación, podemos encontrar la *nominalización* y *categorización*. Para la *nominalización*, los actores sociales son representados en términos de su identidad única, siendo nombrados o nominados. La nominación puede tener títulos (*titulación*), tanto en la forma de honorificación, de adición de títulos estándar, rangos, etc. (Dr., Sr, etc.) (*formalización*), o en forma de *afiliaciones*, a partir de la adición de un término de relación personal o de parentesco.

Por su parte, la *categorización* presenta a los actores sociales en términos de identidades y funciones que comparten con otros. Dentro de la categorización, encontramos tres posibilidades: *funcionalización*, *identificación* y *valorización*. La *funcionalización* se da cuando los actores sociales son referidos en términos de una actividad, de lo que hacen, como su ocupación o su rol. La *identificación* ocurre cuando los actores sociales son definidos, no en términos de lo que hacen, sino en términos de lo que son, más o menos aparente o inevitablemente. Hay tres tipos: *clasificación*, *identificación relacional* e *identificación física*. En la *clasificación* los actores sociales son señalados dentro lo que son categorías mayores, de acuerdo a lo que una sociedad o institución determinada diferencia entre "clases de gente". En nuestra sociedad, dice Van Leeuwen, eso incluye la edad, el género, proveniencia, clase, riqueza, raza, etnia, religión y la orientación sexual, aunque varían de

acuerdo al momento histórico y la cultura. La *identificación relacional*, por otro lado, representa a los actores sociales de acuerdo a su mutua relación personal, de parentesco o de trabajo, y es denotado por un limitado número de sustantivos. La *identificación física*, por último, presenta a los actores sociales, tal como indica su nombre, en base a sus características físicas.

2.1.4. Hegemonía discursiva y perspectiva de género en el discurso analizado

En todas las épocas reina una hegemonía de lo pensable y lo decible (Angenot, 2010). Entre las nociones fundamentales de su teoría, el autor belga habla del Discurso Social, que comprende todo aquello que se dice o se escribe en una sociedad y en un momento determinados. Ese discurso está conformado por los géneros y los repertorios que ordenan de alguna manera lo que es susceptible de ser enunciado en una sociedad.

El discurso es concebido, entonces, como un hecho histórico que está ubicado y bajo una determinada evaluación social. Así, el discurso social constituye una mirada totalizadora de un entramado de voces que deja ver lo que es enunciable y lo que es decible en un momento específico de la historia.

Angenot explica que esa aceptabilidad discursiva de parte de una sociedad, de manera generalizada, da cuenta de la existencia de un cierto orden hegemónico que regula el discurso social. Ese orden no es necesariamente discursivo, sino que está relacionado o responde a los "sistemas de dominación política y explotación económica que caracterizan una formación social" (Angenot, 2010, pág. 29).

La noticia es el relato de un hecho. Sin embargo, no todos los acontecimientos llegan a convertirse en noticia. Eso depende de si un medio de comunicación decide darlo a conocer. Para determinar qué es noticia y qué no, los medios realizan constantemente una tarea de selección de información, de acuerdo a criterios a los que se llama "valores de la noticia" o "rasgos de noticiabilidad" (Chaher y Santoro, 2007). Una vez determinado si es noticiable, los medios establecen qué tan importante es como noticia, es decir si debe ser destacada o

tendrá un lugar secundario. Así los autores repasan los valores que los medios han utilizado a lo largo de los años:

- Novedad: Son acontecimientos que el lector no conoce;
- Actualidad: Los hechos a informar deben ser actuales, acordes a la periodicidad del medio;
- Interés: La información debe ser del interés del público al que va dirigido;
- Importancia: Se convierten en noticias los hechos que involucran a personas o instituciones públicas reconocidas;
- Proximidad: Los acontecimientos que son más próximos a los lectores tienen mayor valor noticioso que los que ocurren a más distancia y son lejanos;
- Desviación y negatividad: Son más noticiables los hechos que resultan ser inusuales, porque escapan a la normalidad, como escándalos, guerras, tragedias.

Para realizar periodismo desde una perspectiva de género, a todos esos criterios se les debe sumar la dimensión de género. Para esto, tenemos que poner en consideración cómo un hecho afecta a hombres y mujeres, qué diferencias existen y qué les pasa a los hombres o a las mujeres frente a lo que les ocurre a sus parejas.

Pese a esos criterios que definen para un medio qué acontecimiento merece ser contado, las mujeres siguen siendo noticia cuando hacen algo "malo", porque es visto como algo que no es "inherente a su género". Chaher y Santoro (2007) recuerdan el caso de Bonnie y Clyde, que para muchos es vista como "linda historia, teñida de un halo romántico", porque era una pareja que robaba, pero con cierto sentido de justicia. No obstante, las mujeres que roban por su cuenta, solas, o hasta son las cabecillas de una banda de delincuentes son para los medios una "cosa rara", y constituyen una historia que amerita ser contada por su rareza.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en "Perspectiva de género. En comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas" (2017) recuerda que los medios de comunicación tienen todavía en sus manos el poder de construir lógicas, sentidos comunes y agendas que determinan qué noticias y qué personas son lo suficientemente

importantes como para darle minutos de aire o un espacio en las páginas escritas o digitales. Esa agenda no es inocente, sino que responde al poder hegemónico, que es patriarcal y repite en sus estereotipos sentidos que fijan la asignación arbitraria de roles fijos, marcados por la división por género y por edad. UNICEF postula como recomendación que la perspectiva de género es una herramienta fundamental para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos.

Nos remitimos a la Ley 26.485 para definir la violencia contra las mujeres, así como sus diferentes tipos. En su Artículo 4°, la norma entiende violencia contra las mujeres a toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que directa o indirectamente, en el ámbito público o en el privado, en el espacio analógico digital, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como también su seguridad personal.

La violencia indirecta es, según ese artículo, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que coloque a la mujer en un lugar de desventaja con respecto al varón.

El Artículo 5° distingue los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

1. Física: La empleada contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de provocarlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física;
2. Psicológica: Aquella que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, a través de amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito y manipulación aislamiento. Incluye la culpabilización, la vigilancia constante, la exigencia de obediencia sumisión, la coerción verbal, la persecución, el insulto, la indiferencia, el abandono, la celopatía, el chantaje, la ridiculización, la explotación y la limitación

del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación;

3. Sexual: Cualquier acción que lleve a la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva mediante amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres;

4. Económica y patrimonial: Está dirigida a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo;

5. Simbólica: Aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad;

6. Política: Es la que menoscaba, anula, impide, obstaculiza o restringe la participación política de la mujer, vulnerando así el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en asuntos públicos y políticos en las mismas condiciones que los varones.

De todos modos, Marta Lamas (1996) en Perspectiva de género entiende que, aunque la igualdad entre hombres y mujeres esté contemplada en la Constitución Argentina, es

necesario reconocer que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones. El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales no genera por sí sola igualdad. Tampoco basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades.

Lamas en "Perspectiva de género"³ (1996) establece que:

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población, se ha vuelto una necesidad impostergable de los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. Estas condicionantes no son causadas por la biología, sino por las ideas y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género. O sea, por el aprendizaje social.

La perspectiva de género implica, según la concepción de Lamas, reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen a partir de esa diferencia sexual. Sostiene que todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual.

Silvina Barroso⁴ destaca sobre la propuesta de July Chaneton (2007) el papel fundamental que se le concede al discurso (a los lenguajes y a las estrategias discursivas) en tanto práctica significativa desde la que instituyen sentidos para la construcción de "lo real" sobre comportamientos y representaciones de género y sobre las identidades generizadas (lo decible, lo narrable, lo pensable, lo realizable, lo deseable).

Afirma que no existe nada de "natural" en las construcciones de lo femenino, lo masculino, lo transexual, lo gay. No hay nada por afuera o anterior al lenguaje y tampoco

³ Tomado de La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo 1996

⁴ Revista Borradores- Vol. VIII-IX - 2008. Universidad Nacional de Río Cuarto

nada por afuera o anterior a las prácticas significantes, no hay entidades pre-discursivas o pre-culturales en relación al género, al sexo y al deseo sexual.

Cháneton entiende al patriarcado como una categoría aún en cuestión, por lo que no define el término de manera acabada, pero da algunas aproximaciones con un recorrido histórico y los aportes de otros estudiosos sobre el tema. Entre ellos destaca a la historiadora británica Sheila Rowbotham (1979) en “Lo malo del patriarcado”, sostiene que la sola palabra patriarcado nos remite a la biología, ya que al remitir el significado de la palabra al “poder del padre”, la cuestión histórica de la opresión de las mujeres queda reducida a las connotaciones familiaristas del término: al parto, la maternidad y la crianza de los hijos.

Sostiene que tras hacer un estudio en el que escuchó los relatos y realizó entrevistas a mujeres y hombres observó que están modelizadas axiológicamente ciertas identidades femeninas: la erotización de la mirada masculina, el mundo de la mujer como un espectáculo, el desborde nervioso como una característica del género, la maternidad y el mundo de la reproducción, como destino genérico, la sumisión y la debilidad frente al “macho”, la inclinación y complacencia hacia el otro y el nacer para sufrir, entre otros argumentos que representan al mundo femenino.

2.2. Antecedentes

El caso Galarza no solo tuvo repercusiones en lo mediático, sino que también desde la esfera de la academia y la investigación surgió un interés por abordar diversos aspectos en cuestiones mediáticas del caso, como su cobertura, la representación discursiva de Nahir, los cuestionamientos a las nociones feministas, entre otros.

A nivel nacional encontramos diversos trabajos de investigación y tesis de grado que realizaron abordajes lingüísticos, discursivos y semióticos sobre el tratamiento que algunos medios escritos tuvieron sobre el crimen de Fernando Pastorizzo, sobre todo enfocados en la construcción de la figura de la acusada. Entre ellos están “La mediatización de las violencias contemporáneas: el caso de Nahir Galarza en Argentina”, de Rocío Rovner (2020) de la

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), quien se propuso hacer un análisis sobre la circulación mediática del caso, desde que se hizo público hasta la condena; en intersección con una reflexión teórica sobre las violencias contra las mujeres, el género, los medios masivos y los medios digitales. Su estudio, según explicó la investigadora, representa una profundización y reformulación de los trabajos que los alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA hicieron para la cátedra Semiótica de Redes, dirigida por Mario Carlón, en el marco del proyecto UBACYT.

Para su análisis escogió notas periodísticas, en sus soportes papel y digital, de Clarín, Página 12, Revista Anfibia, Revista Playground, La Voz, Diario Uno, Infobae y El Día de Argentina, El País de España y The Sun del Reino Unido; y también emisiones televisivas rescatadas de canales argentinos de Youtube, como Telefé, Canal 13 y Canal 9 para articular distintas perspectivas teóricas en tanto a las violencias contra las mujeres.

En una primera lectura de lo esbozado hasta ahora pareciera que la violencia jurídica quedó muy atrás en comparación con lo que fueron las violencias mediáticas, que constituyeron el caso desde el primer día. Frente a la habitualidad de los femicidios, el caso de un varón asesinado por una mujer en un vínculo violento presenta una ruptura de los lazos sociales, y fue un acontecimiento que tuvo en vilo a los y las espectadores televisivos.

Llegado este punto pudo señalar otro encuentro en el vínculo entre mediatización y criminalización: el hecho de que una mujer rubia que comete un homicidio sea visto como excepcional, como algo que quiebra todas las expectativas, en gran parte se debe a que las representaciones que ofrecen los medios de víctimas y victimarios, presentan a varones de clase baja y tez oscura necesariamente como victimarios, y a personas de clase media y tez clara, muchas veces mujeres, como víctimas⁵

El tratamiento del caso revela la materialización de la crueldad, ensañamiento, misoginia mediática y su consumo. Siendo rubia, bella, atractiva para la mayoría (sic),

⁵ "La mediatización de las violencias contemporáneas: el caso de Nahir Galarza en Argentina", de Rocío Rovner (2020)

estudiante universitaria, Nahir Galarza no se corresponde con el estereotipo de persona que nuestra sociedad espera que cometa delitos graves. Las condiciones físicas y sociales de la joven entrerriana permiten la construcción de un personaje que rompe el molde. Desdibuja el perfil que suelen tener las personas que son carne de cañón del sistema penal.

El caso de Galarza se mediatiza y se espectaculariza como un objeto de consumo, lo que expone una vez más el amarillismo morboso de la mayoría de las instituciones mediáticas argentinas. El componente de raza, clase, etnia, el capacitismo y edad de Galarza vuelve desesperados los intentos por buscar una explicación a lo sucedido, por darle un sentido, o varios. Y es en esa deriva que encontró, en las explicaciones de su desviación, las violencias ejercidas desde su hipersexualización pasando por la burla hasta llegar a los diagnósticos médicos sobre su "mente criminal". Este caso que tomó para el análisis fue un ejemplo más de cómo la mediatización afecta a todas las prácticas sociales (Mata, 1999): un delito y un procedimiento judicial.

Asimismo, podemos mencionar entre otros trabajos que abordan la temática "Violencia y crímenes de odio en los medios de comunicación de Argentina" de Romina Gaggia (2021), abogada de la UBA, docente de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y UBA, miembro del Instituto de Formación Judicial y Derechos Humanos e investigadora de UCES, en el proyecto de Investigación "El tratamiento del género en los medios de comunicación de Argentina desde una perspectiva jurídica". Dicho trabajo está centrado en el estudio del tratamiento de género en los medios de comunicación argentinos y en el análisis del discurso de violencia de género y los crímenes de odio que hacen tales medios. Para ello, Gaggia responde el interrogante: ¿qué efectos conllevan las noticias y los mensajes en los medios de comunicación de Argentina? y, en ese sentido, examina los distintos tipos de violencia, como la de género, la simbólica y la mediática.

El estudio partió de una hipótesis que afirma que los medios, nacidos y desarrollados en un sistema capitalista y patriarcal, reproducen las condiciones de violencia estructural que

devienen de los femicidios, que al mismo tiempo se convierten en un sustento cultural a la producción de contenidos mediáticos.

El trabajo de Gaggia utilizó como metodología un diseño no experimental e hizo un abordaje cualitativo, mediante la observación de noticias periodísticas que trataban la temática. El objetivo fue identificar cuál era la tendencia en los medios de comunicación sobre el tratamiento de la perspectiva de género en hechos de violencia en los últimos 15 años. El análisis del discurso y de las imágenes fue abordado a partir de las noticias en medios gráficos de tirada nacional y en sus versiones web.

La investigadora concluyó que el estudio constituyó una contribución a la visibilización del patriarcado como sistema opresor “silencioso”, que encuentra respaldo en el poder y el control de los medios y en la comprensión de los efectos que produce la difusión en los medios de comunicación de ciertos estereotipos que no ayudan a desterrar o prevenir los casos de violencias de género y crímenes de odio.

Otro antecedente que vale la pena mencionar es la tesina de grado de Paola Mancini, alumna de Ciencias de la Comunicación de la UBA, titulada "La gran lady tras las rejas, entre machos libres: un análisis sobre la cobertura mediática del caso Nahir Galarza, en los diarios *Clarín* y *La Nación online*". En su trabajo, la autora reflexiona sobre la construcción que ambos medios nacionales hicieron sobre la figura de la acusada, quienes presentaron el caso como un hecho de "violencia de género al revés" en un contexto donde los femicidios son moneda corriente. Para la investigadora, la causa devino en un acontecimiento que, de alguna manera, interpeló a la lucha feminista que se gesta en los últimos años en nuestro país, bajo el grito de "Ni una menos", todo lo cual trae aparejado un quiebre acerca de quiénes son los que hablan, mediatizan y escriben.

En sus reflexiones finales y conclusiones, Mancini recuerda que el caso Nahir Galarza despertó diversas opiniones, entre ellas de personas que estaban a la expectativa de lanzar críticas ante la lucha feminista. Mediatizaron el crimen de Fernando Pastorizzo como si fuera un caso de violencia de género al revés.

Las mujeres ocupan un rol central en los casos policiales. La investigación dio cuenta de una sobreexposición mayor que tuvo este homicidio en particular, porque la asesina era una mujer que cumple con los estereotipos de belleza hegemónica y otras condiciones que sirven como condimento para espectacularizar el caso. Se mostró a Nahir Galarza como la gran lady, pero a su vez como un monstruo humano, al que había que encerrar y mantener alejado de la sociedad, porque rompió los parámetros de la ley social y de la ley natural. Su sentencia se marcó como ejemplificadora, para mostrar a la sociedad, sobre todo a las mujeres, lo que no se debe hacer. Construyeron un show mediático en torno a ella. Nahir pasó de ser “la joven de 19 años que mató a su exnovio” a ser Nahir Galarza “nace una estrella”.

El trabajo “Panelismo y noticia policial. Un análisis sobre la cobertura televisiva del asesinato de Fernando Pastorizzo” de las investigadoras del CONICET, Yamila Hiram y María Paula Gago (2019) también constituye un antecedente a resaltar sobre el abordaje del homicidio del joven que hicieron en la televisión.

Analizaron el tratamiento de las noticias policiales en los programas de aire argentinos, en los que había un predominio del panelismo. Escogieron un caso conmovedor como el de Pastorizzo, que fue asesinado por su novia, Nahir Galarza. Para hacer ese análisis articularon conceptos de perspectivas no coincidentes: el análisis crítico del discurso, la teoría de la noticia y la teoría del encuadre.

Sobre los actores, se vio que Nahir y Fernando fueron representados como de familias de clase media, pero hubo un notorio contrapunto en las fotos que exhibieron. Mientras que la joven aparecía con poca ropa y pose sensual, él fue mostrado con el uniforme escolar o con su perro.

El programa “Cortá por Lozano” fue sensacionalista, puso el énfasis en lo escabroso del caso y relegó el aspecto psiquiátrico. En “El Diario de Mariana”, por el contrario, ahondaron en lo psiquiátrico, con referencias a la “mente criminal” de Galarza y los motivos por los que mató a Pastorizzo.

Entre los principales hallazgos se destaca la uniformidad de perspectivas que mostraron los panelistas en los programas analizados y las tensiones visibles al pensar el caso desde una perspectiva de género.

La investigación de Yamila Hiram (2019), “Audiencias y noticia policial. Percepciones en torno al tratamiento televisivo del asesinato de Fernando Pastorizzo”, presentado en el XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, en Lima, también abordó el asesinato del joven, pero analizando las percepciones de los televidentes sobre el tratamiento del homicidio en los programas de la televisión argentina.

La metodología utilizada se centró en un abordaje cualitativo, en el análisis de 14 entrevistas a televidentes de distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires, edades e identidad de género, que siguieron el caso y que consumían no menos de tres horas de televisión por día.

Tanto en producción como en la recepción el estudio evidenció un desconocimiento o confusión respecto de qué se habla cuando se menciona la violencia de género. Herman concluyó que los televidentes enmarcaron el homicidio Pastorizzo como violencia de género, lo que dejó a la vista la confusión y/o desconocimiento sobre a qué se hace referencia cuando se habla de violencia de género.

Otro antecedente que tuvimos en cuenta fue el trabajo “El perfil de una asesina: las narrativas mediáticas del caso Nahir Galarza” de Milagros Giménez y Angela Torres (2020). Las investigadoras analizaron las representaciones mediáticas del caso respecto a de qué manera los medios de comunicación retomaron la figura de Nahir. La incógnita que motorizó a Giménez y Torres a realizar ese estudio fue el hecho de que, a más de tres años del crimen, Galarza era todavía una imagen presente en los medios. Los medios continuaban con la publicación de noticias referentes a la intimidad de la joven en su vida carcelaria.

A partir de la examinación de notas y coberturas televisivas sobre el tema detectaron que hubo un cambio en tanto a la representación mediática que se hacía de ella. Distinguieron dos momentos de la cobertura: uno inicial en el que los medios trataron de justificar lo que

hizo Nahir, cuando la noticia aún era muy reciente y no había mucha información; y un segundo momento en el que, con toda la evidencia que la incriminaba más a Galarza, los medios comenzaron a deslizar la idea de un posible caso de locura o "maldad pura".

Concluyeron que existió una notable diferencia en relación al tratamiento mediático de este asesinato en comparación con los femicidios. Los medios hegemónicos escogieron hacer una cobertura mediática que todavía reproduce y difunde estereotipos y alimenta así o evita el destierro de la sociedad patriarcal desde la cual tienen lugar. Corresponde entonces, considerar analíticamente las coberturas de los medios y comprenderlas dentro de un marco de asimetría de poder en donde se producen. Remarcaron que el caso de Nahir debió ser juzgado por la justicia, tal como sucedió. Pero los medios, en este y en el resto de los crímenes, tienen el deber de comunicar con responsabilidad y transmitir la información, desde una posición, que ya no reproduzca el sistema de opresión en el que las mujeres y diversidades no tienen los mismos derechos, oportunidades y condenas que los hombres.

En la presente tesis, el marco teórico permitió analizar la construcción que Clarín online hizo de la figura de Nahir Galarza arroja luz sobre las distintas herramientas y estrategias discursivas de las que puede valerse un medio para representar, en este caso, a los protagonistas de un hecho noticiable en sus publicaciones. T.V.L. con su minuciosa clasificación de los actores sociales, basada en los pronombres, artículos, adjetivos, sustantivos, los verbos, las valoraciones, que puede generar con el uso de determinadas palabras, el medio gráfico cuenta con una gran variedad de recursos para decir lo que quiere decir y si no lo dice el enunciador, es decir la persona que escribe los artículos, puede utilizar las citas textuales de otros actores sociales, como los llama T.V.L., para plasmar lo más fuerte o negativo que quiera destacar sobre lo que hizo, hace o deja de hacer o ser Galarza, que, en definitiva, es parte de los elementos con los que construye una imagen de ella. El enunciador, entonces, puede, por ejemplo, emplear adjetivos como estudiante, colegiala, modelo, aspirante a abogada para hablar de su pasado, el que tenía antes y perdió Nahir para convertirse, de un momento a otro, en todo lo opuesto. Así, con otros sustantivos, adjetivos, verbos, el medio puede referirla como una detenida, acusada, condenada, asesina. Clarín

puede elegir mencionarla por su edad de diferentes maneras y valerse solo de algunos sustantivos para construirla como una actriz social en función de su edad e indicarla como chica o/y joven y nunca como mujer, resaltando así su corta edad, lo que hace para el medio más noticiable el hecho.

La teoría de Verón deja a la vista las maneras con las que el medio gráfico puede comunicar lo que desea de esa construcción que hace de Galarza. En el contrato de lectura, con un enunciador, por ejemplo, que se coloca en el lugar de dueño de la información, de datos desconocidos para el lector, en esa relación enunciador-destinatario. A su vez el marco teórico de Trew deja ver cómo Clarín puede hacer foco en un punto de la noticia, por ejemplo, deslindando responsabilidades al suprimir un agente, eso para lo que T.V.L, sería un actor social, o valiéndose de la voz pasiva para resaltar lo que quiere que el lector sepa sobre Nahir. Con esa selección y omisión en los discursos, que plantea Trew, también el medio construye la figura de Nahir.

La construcción de las noticias a través de una perspectiva de género deja al descubierto, a través de la manera que Clarín construye la figura de Galarza, los temas a los que apunta y en los que se detiene, el espacio que le dedica a Nahir y no a otras personas nombradas en las publicaciones, así como qué considera noticiable, de interés en la causa, si el patriarcado aún es un tema pendiente, un problema latente a desterrar, al menos, en las noticias de uno de los medios periodísticos más consumidos en Argentina.

La cantidad de antecedentes de investigaciones realizadas en tan breve tiempo dan cuenta del interés que también ha generado en la academia este tema, dado el grado de exposición que se le ha dado en los medios y el tratamiento que le dieron a diferencia de otros crímenes.

CAPÍTULO 3. DISEÑO METODOLÓGICO

Como mencionamos en el Capítulo 2, el objetivo general de este trabajo es indagar acerca de la construcción discursiva de Nahir Galarza como una entidad representada en noticias de Clarín online desde el 29 diciembre de 2017, cuando sucedió el homicidio, hasta el día del veredicto, el 3 de julio de 2018, desde una perspectiva socio-semiótica. El corpus elegido para llevar adelante el análisis discursivo está compuesto por una muestra de 15 publicaciones, de un total de 155 artículos. Para la selección de las noticias, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

1. que el título del artículo mencione el nombre completo de Nahir Galarza;
2. que el hecho que dicha nota presente como noticiable sea un aspecto o un suceso vinculado a la vida privada de la joven;
3. que la noticia haya sido publicada en Clarín online, entre el 29 de diciembre de 2017, momento en el que tuvo lugar el asesinato, y el 3 de julio de 2018, cuando finalmente Galarza fue condenada en primera instancia.

La herramienta que usamos para recabar datos fue la recopilación documental. Para ese relevamiento recurrimos a la plataforma online de Clarín, previa subscripción a un abono mensual que nos exigió el sitio para tener acceso a todo su contenido. Así, pudimos buscar y seleccionar entre todas las publicaciones que el medio hizo sobre el caso, en su formato completo.

Para el análisis de discurso mediático, acudimos a las categorías propuestas por Verón (1985) y Leeuwen (1996) de análisis semiótico aprendidas durante la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, que nos permitieron llevar adelante un trabajo sistemático y ordenado de la investigación propuesta.

En el orden del enunciado, analizamos:

- Cómo fue construido el enunciado a través de la definición que el enunciador hizo de los agentes, de los hechos y de los procesos, y más precisamente, de Nahir Galarza.
- Cómo fue configurado el enunciador a partir de las valoraciones afectivas o evaluativas que hizo con el empleo de sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios sobre Nahir Galarza.

En el orden de la enunciación, examinamos:

- Cómo era el enunciador y el destinatario que se construyó en el discurso analizado.
- Qué distancia se estableció entre el enunciador y el destinatario.
- Cuáles fueron las estrategias discursivas que empleó el enunciador y, a partir de esto, qué clase de enunciador construyó: pedagógico, objetivo o cómplice.
- Qué tipo de contrato de lectura construye Clarín online.

Para sistematizar el análisis, hemos hecho uso de tablas (ver Anexo) que permitieron incluir los elementos del enunciado y la enunciación (como redacción) y las categorías necesarias para desarrollar una descripción detallada.

Tuvimos en cuenta también las recomendaciones que contempla la perspectiva de género para una comunicación no sexista.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente trabajo pretende ser de utilidad para profesionales de la comunicación y periodistas que se interesan en la construcción del discurso mediático desde un enfoque de género para una comunicación no sexista y que sirva así como un antecedente para análisis venideros.

4.1. En el nivel del enunciado: Theo Van Leeuwen

Luego de analizar los 15 artículos que componen el corpus, relevamos cuáles fueron los actores sociales construidos en el discurso de Clarín según las categorías propuestas por Van Leeuwen (2006), y recuperamos específicamente cómo se construye a Nahir Galarza, el actor principal de interés en este trabajo.

Otros actores sociales que aparecieron con cierta recurrencia fueron el novio, víctima del homicidio, Fernando Pastorizzo; los padres de Nahir, Yamina Kroh y Marcelo Galarza, el abogado querellante del padre de Pastorizzo, Sebastián Arrechea, el querellante Rubén Virué, representante de la madre de Pastorizzo, los padres de Pastorizzo, el manager de Nahir y de famosos, Jorge Zonzini, los abogados defensores, Víctor Rebossio y Horacio Dargainz, el fiscal, Sergio Rondoni Caffa, la amiga carcelaria de Nahir, Rosita Frávega, la íntima amiga Sol Martínez y otras amigas, los jueces Mario Andrés Figueroa, Guillermo Biré, y Mauricio Derudi, los fanáticos de Nahir y sus “haters”, el primo de Galarza, Juan Manuel Cabrera, el rector de la Universidad Concepción del Uruguay, Héctor Sauret, dos amigos de Pastorizzo, Valentín Silveira y Esteban Ghiglia, dos testigos que salieron con Nahir, Rafael Destéfano y Joaquín Osorio, usuarios y hackers de las redes sociales, la Policía, entre otros.

Advertimos un predominio de la *personalización por determinación* y, dentro de ella, la *nominalización por informalización*. Como ejemplo, podemos observar el siguiente⁶ (1).

(1) **Nahir Galarza** (19) confesó haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo (20) el 29 de diciembre. (Nº1)

Para la *nominalización*, los actores sociales son representados en términos de su identidad única, siendo nombrados o nominados. Hay repetida referencia de Galarza, a veces solo con su nombre de pila, otras solo con su apellido, pero, en su mayoría, ante todo en el primer párrafo de casi todas las noticias, identificándola con nombre y apellido. A su vez, sobre todo, cuando se trata del primer párrafo de todos los artículos, por ser la primera vez que la mencionan en el cuerpo de la noticia, suele ir acompañado con su edad entre paréntesis.

La mención de su edad corresponde a otra categoría de T.V.L., que es muy frecuente en las publicaciones y que se mantiene dentro de la *personalización por determinación*: la *categorización por identificación* y, en esa esfera, la clasificación (2).

(2) Nahir Galarza **(19)** sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20). (N2)

La categorización presenta a los actores sociales en términos de identidades y funciones que comparten con otros. En este caso, se trata de su edad. Hay una constante referencia a su edad y al hecho de que es una chica, una joven. No la nombran nunca bajo el sustantivo de "mujer" de manera individual y refiriéndose a ella estando sola. Como mencionamos anteriormente, la identificación ocurre cuando los actores sociales son definidos, no en términos de lo que hacen, sino de lo que son, más o menos aparente o inevitablemente. Por ello, en las instancias en que sí la refieren como mujer se hace en conjunto. El medio la agrupa dentro de las que se convirtieron en las tristemente célebres "asesinas de Argentina", cuando habla sobre su perfil en la enciclopedia online Wikipedia. Tal es el caso del ejemplo siguiente (3).

⁶ Identificamos con negritas aquellos elementos del ejemplo que resultan relevantes para el análisis en cuestión.

- (3) Un dato llamativo es que **el perfil de Nahir Galarza está incluido en la categoría "Asesinas de Argentina"**, donde comparte espacio con Susana Freydoz, Francisca Rojas, Claudia Sobrero, Romina Tejerina y hasta con la famosa "envenenadora" Yiya Murano. (Nº7)

En este ejemplo, incluyen a Nahir en ese grupo de mujeres, en el que está hasta la famosa "Yiya" Murano, condenada por matar a varias de sus amigas con masas dulces e infusiones. También Galarza es referida con frecuencia, siempre en lo que corresponde a la *personalización por determinación por diferenciación*, a partir del uso de un pronombre. La señalan en numerosas ocasiones como "ella", distinguiéndola así del resto. Por ejemplo (4):

- (4) Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, **ella** podría ser condenada a prisión perpetua. (Nº1)

En una cita textual de Sebastián Arrechea, se diferencia a Nahir de forma notable de "alguna otra persona" (5).

- (5) Tengo entendido que a Instagram vos podés entrar con una clave. Y, bueno, la clave la puede haber proporcionado **ella o alguna otra persona** que tenga la capacidad e idoneidad para realizar ese trámite’, señaló. (Nº1)

El mismo actor social vuelve a distinguirla, bajo la misma clasificación, cuando la resalta dos veces en sus afirmaciones como "esta chica" (6).

- (6) ‘Sirve como para agregarlo en el futuro, en el juicio, y decir: 'señores, ustedes tomaron conocimiento por los medios de comunicación que **esta chica**, o alguien, no sé quién, borraba las fotos de Instagram en la cuenta de Galarza’”, dice el abogado. (Nº1)

Arrechea vuelve a distinguirla cuando habla de Nahir Galarza y su novio, Fernando Pastorizzo. Es la única excepción respecto a la tan referida "ella" (7).

- (7) ‘Estuve reunido con muchos testigos en Gualeguaychú y me han contado muchos datos sobre la historia de pareja de **estos chicos**’, dijo el abogado. (Nº4)

Nahir es nombrada numerosas veces respecto a lo que hace; manteniéndola bajo la *personalización por determinación* y, en esa línea categorización por *funcionalización*. Una manera en la que es mencionada frecuentemente de esa forma es con el adjetivo “detenida”,

con lo cual se hace referencia a su rol social en tanto persona que está privada de su libertad, por la medida de coerción conocida como prisión preventiva. Muchas de esas referencias están en el primer párrafo de varias de las notas, que inician siempre de la misma manera con el nombre completo de Galarza, su edad, el hecho que cometió y a quién asesinó, como se presenta en este ejemplo (8).

(8) Nahir Galarza (19) está **detenida** desde el 2 enero por haber matado de dos balazos a su novio, Fernando Pastorizzo (20), el 29 de diciembre del año pasado. (N°8)

Este ejemplo sirve a los fines de dar cuenta del patrón que hemos encontrado en las noticias, ya que muchos de ellos recurren a presentar esta información: su nombre, edad, y la mención de la víctima. Sin embargo, no siempre Nahir es mencionada en las noticias a partir de las voces de otros actores sociales. También Clarín hace uso de esta *funcionalización* para construir la realidad (9).

(9) La joven **detenida** en Gualeguaychú acusada del crimen de Fernando Pastorizzo se encuentra deprimida por el cierre de su Instagram. (N°9)

El medio vuelve a construir a Nahir en términos de su privación de la libertad, más adelante en la misma noticia (10)

(10) Zonzini también negó que la **detenida** haya pedido privilegios, como un personal trainer, comida gourmet con proteínas y un aire acondicionado. (N°9)

Más adelante, la destacan como la única detenida de una seccional policial (11).

(11) Desde su círculo íntimo contaron que ella prefería estar ahí antes que encerrada en la celda de 2x4 metros en la que permanece, sin ventanas ni televisor. Sin siquiera compañeras de prisión, ya es la única **detenida** en la Comisaría del Menor y la Mujer". (N°14)

En la misma línea de la *funcionalización*, Galarza es muy aludida por lo que hacía antes de cometer el homicidio, e incluso por una actividad que todavía podía hacer tras las rejas: estudiar. Es indicada como “una” o “la” estudiante de Derecho (12).

(12) El segundo fue cuando, luego de que se pidiera al Tribunal que se mostrara un video íntimo entre Galarza y Pastorizzo, **la estudiante de abogacía** amenazó al fiscal con suicidarse si las imágenes salían a la luz. (N°14)

También es muy señalada por su pasado como jugadora de hockey y, por supuesto, como modelo. De hecho el segundo párrafo de una de las primeras publicaciones la mencionan en ambos roles (13):

(13) ‘Esta página no está disponible’, arroja la red social cuando se intenta acceder a la cuenta @nahirgalarza, que pocas horas atrás mostraba imágenes de la chica en bikini, **jugando al hockey o desfilando en pasarelas**. (N°3)

El pasado de Galarza en el mundo del modelaje ya es referido mucho antes, cuando el medio habla sobre unas fotos de Nahir y describe qué cosas hacía en ellas (14).

(14) Hay tomas sacadas por fotógrafos profesionales y en otras se la ve **desfilando sobre pasarelas**. (N°1)

De hecho, Jorge Zonzini sostiene con sus propias palabras que Nahir es una persona como cualquier otra (15).

(15) Nahir no es un monstruo, es una **estudiante**, una **colegiala**, **fanática de Justin Bieber**. (N°9)

Lo primero que manifiesta Zonzini da origen a una clasificación también muy recurrente en casi todos los artículos analizados: la *personalización por determinación*, y, en ella, lo que T.V.L. denomina *categorización por valoración*. Por este recurso nos referimos a cómo se representa su estatus mediante juicios de valor subjetivo. Esto puede interpretarse a partir del uso de la representación de Nahir como “fanática de Justin Bieber”. Esto responde al recorte de la totalidad de Galarza, dado que Zonzini elige mencionar esta faceta inocente y adolescente de su persona.

La valorización es la manera más interesante y rica en la que nuestra actriz social protagonista es aludida, en un amplio abanico, casi camaleónico. Entre estas representaciones, hallamos evaluaciones como “con un **temperamento frío y fuerte**, que la ayuda a aguantar los largos días de encierro” (N°8) , y que “había ganado seguidores en la

red social, algo que supuestamente la puso ‘**contenta**’”. Se alude a su personalidad, en términos de que “a pesar de su **aparente fortaleza**, la personalidad de la joven fue cambiando lentamente” (Nº8). Se menciona que “el encierro **comenzó a afectarla**, haciéndola cada vez **más introvertida y callada**” (Nº8), en este ejemplo que constituye todo el séptimo párrafo de esa misma noticia Clarín hace varias valoraciones.

En una de las primeras notas, en su tercer párrafo, se catalogan de extravagantes los pedidos de Nahir y que, pese al encierro, intenta pasarla bien (16).

(16) Mientras permanece en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú circularon rumores de algunos **pedidos extravagantes** de la joven, que **buscaría pasarla lo mejor posible**". (Nº2)

Otro ejemplo que va en la misma línea es uno que, ya en su titulación hace una valoración respecto a las características del calabozo de nuestra actriz social analizada: “La vida de Nahir Galarza en su **celda VIP**: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología” (Nº8). Esta valoración de Nahir como “privilegiada” es nuevamente presentada en otro pasaje del cuerpo de la misma noticia. No solo lo afirma el medio sino que también lo pone en palabras de los allegados a nuestra actriz social: “Galarza ocupa **la mejor celda** de la comisaría. ‘Es la celda VIP’, dicen los cercanos a la joven” (Nº8).

Las valoraciones están presentes, de entrada, también en los titulares de varias publicaciones, por ejemplo, la Nota Nº1 se titula "Otra situación **insólita** del caso Nahir Galarza: Reabrió su Instagram", así también como la noticia Nº10 con "Otra **polémica** con Nahir: la **insólita** maniobra del manager para ‘**limpiar**’ su imagen". La titulación del artículo Nº15 es más que elocuente al respecto: "Nahir Galarza: **angelical** para algunos, **diabólica** para otros". Sin embargo, en esta última noticia, es donde Clarín vuelca su mayor carga valorativa sobre Nahir. Pero sobre la gran cantidad de ejemplos que contiene esa publicación en particular nos detendremos más adelante.

El sexto párrafo de otra de las noticias menciona algunos de los mensajes que intercambiaban Pastorizzo con Nahir, en las que la denigraba; lo que, de acuerdo a la ley 26.485.

(17) ‘Se analizaron 300 mensajes’, calcula Zonzini. Compartió imágenes con algunos de esos mensajes y llamadas, que mostraban el hostigamiento del que —según la defensa— Nahir **era víctima**. ‘Qué asco me das’, ‘**sos un gato**’, ‘**pedazo de asco**’, ‘**sos enferma**’ y varios insultos más pueden leerse. (N°5)

El medio remarca, en ese ejemplo, lo que le provocaba y pensaba Pastorizzo sobre Galarza.

La noticia N°3 ofrece una de las representaciones lingüísticas más interesantes de este análisis. Su bajada ya lo anticipa: "Otros perfiles en la red la llaman el '**el bombón asesino**'". Ese artículo refiere que algunos de los seguidores de Nahir la llamaban "**bombona**", le muestran su apoyo con un "**te bancamos**" y hasta la llamaban por la adjetivación bajo el nombre de la canción más popular del grupo santafesino "Los Palmeras", mundialmente famosa, denominada "Bombón asesino". La letra de esa canción no habla específicamente de una mujer que mata, pero sí de una muy atractiva, irresistible como un dulce y muy seductora.

La nota N°14 vuelve sobre ese punto homicida, pero de una manera mucho menos simpática. En su segundo párrafo, la noticia hace referencia a la declaración de la madre de Pastorizzo, quien la describió aludiendo al título de una de las novelas del escritor estadounidense Truman Capote: “no se inmutó cuando la describieron como una **asesina a sangre fría**”.

La Noticia N°7, en cambio, tiene valoraciones que se contraponen unas con otras. De la misma forma que en los pasajes de otros artículos la nombran nuevamente como una asesina, de acuerdo a cómo la presenta la famosa enciclopedia digital y libre escrita por usuarios, Wikipedia. En el octavo párrafo, Clarín valora como “**llamativo**” al hecho de que es considerada una de las "Asesinas de Argentinas" en el perfil que se ha creado de Galarza en ese sitio. Para dejar en claro ese punto, la comparan con otras famosas criminales femeninas (18).

- (18) Un dato llamativo es que el perfil de Nahir Galarza está incluido en la categoría '**Asesinas de Argentina**', donde comparte espacio con Susana Freydoz, Francisca Rojas, Claudia Sobrero, Romina Tejerina y hasta con la famosa 'envenenadora' Yiya Murano", dice el párrafo completo. (N°7)

Sin embargo, al inicio de esa misma publicación, se presenta un momento distinto en la vida de Nahir, dado que en el texto hay una valoración completamente distinta sobre Galarza, y se catalogan esos particulares momentos como "**sombríos**" (19).

- (19) A los 16 años de edad había denunciado haber sido **víctima de un secuestro**, sostuvo que había sido secuestrada por personas que la drogaron y la subieron por la fuerza a un auto. (N°7)

La publicación N°14 vuelve sobre ese punto en el que nuestra actriz social analizada es construida discursivamente como "**víctima**" por otra actriz social, en este caso, Yamina Kroh. En específico, la última oración del décimo párrafo lo plantea en estos términos: "Siempre relatos que la mostraban a ella como **víctima**".

Ese mismo artículo repite otra valoración que es puesta no en una palabra, sino en una frase. En la bajada anticipa: "**Del juego con el pelo al llanto y de la tranquilidad al grito**, cómo estuvo la acusada de matar de dos tiros a Fernando Pastorizzo" (N°14). Esa apreciación es ampliada en el segundo párrafo: "Se la vio pasar por diferentes facetas de sus estados de ánimo: **del llanto al grito, del 'juego' con su pelo a la desesperación y de la tranquilidad al nerviosismo**" (N°14).

La Nota N°11 menciona tres veces una apreciación de Joaquín Osorio, quien se había relacionado sexualmente con Nahir y hace hincapié en la vida sexual de Galarza. Lo cita con textuales en la bajada, en el primer y el cuarto párrafo, sosteniendo lo mismo (20, 21 y 22).

- (20) Si le gustabas podías tener relaciones sexuales, no había problema. (N°11)
(21) Joaquín Osorio aseguró que '**si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella**, no había problema'. (N°11)
(22) Según remarcó el joven, '**si le gustabas**' a Nahir 'no había problema, **podías tener relaciones con ella**'. (N°11)

En ese último párrafo Osorio hace antes otra valoración sobre Nahir: "'Era una chica **muy tranquila**, que **no le hacía mal a nadie**', dijo cuando le pidieron que la describiera. Con esas tres menciones de esas valoraciones subjetivas que hace Osorio, haciendo uso textualmente casi de las mismas palabras, Clarín representa a Nahir como una mujer que era muy activa sexualmente, que no era inaccesible en ese aspecto para varios hombres, sino todo lo contrario.

El título de la Nota N°12, "El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran solo '**amigos con derechos**'", indica otra valoración que hace otro actor social y que se repite en el cuerpo de ese artículo. "Según Rafael, él y Nahir eran solo '**amigos con derechos**'".

El último artículo, N°15, escrito una vez conocida la condena a prisión perpetua, en lugar de realizar un repaso del caso, dado el momento cronológico en el que se produjo, se centra en la figura de Nahir, su vida, su personalidad y su estado. Desde el título se anticipa, de alguna manera, que será la publicación con mayor carga valorativa: "Nahir Galarza: **angelical** para algunos, **diabólica** para otros". Esta valoración sobre su aparente personalidad y aspecto físico se repite y amplía al inicio del primer párrafo: "**Angelical** para algunos. **Diabólica** para otros. **Atractiva** para la mayoría". En la siguiente oración, se describe la mirada de Galarza como "**perturbadora y difícil de interpretar**". Luego, en la bajada se la menciona como "La joven, de Guallequaychú '**de toda la vida**', estudia Derecho, fue reina de una carroza de Carnaval y tiene muy pocos amigos". En otros pasajes la definen como "**una persona de pocos amigos**", pero que igualmente tuvo una amiga que salió a "**bancarla**". En el cuarto párrafo el medio habla de Nahir antes del asesinato, cuando "**llevaba una vida 'normal'**". En esos tiempos iba al gimnasio con Yamina Kroh, quien afirmó que Galarza "era **una chica saludable**" que "**no fuma, no se droga y ayudaba en las cosas de la casa**".

Más allá de que nuestra actriz social a analizar es Galarza hay un predominio de ella en las 15 publicaciones, es la protagonista de todas y todo lo que menciona Clarín gira alrededor de ella. A la hora de hacer valoraciones o de marcar las valoraciones que hacen

otros sobre Galarza los artículos la exponen como alguien bipolar, por un lado, es angelical y, por otro, diabólica, lo que nunca ponen en duda es que es atractiva y una asesina. Una “chica” que llevaba “una vida normal” con un “novio” en un momento de su vida y que dejó ver su costado más oscuro, el de una “asesina a sangre fría”, comparable con otras mujeres que mataron a sus parejas o amigas y “saltaron a la fama” por sus crímenes.

Aunque Clarín no ahonda en el lado psicológico y psiquiátrico de Galarza, la construye como una psicópata, alguien que dijo amar a una persona con la que tuvo una relación durante años y, de un segundo a otro, la mató, luego caminó hasta su casa, se dio una ducha y se fue a dormir, como si nada fuese. En las noticias nuestra actriz social es mostrada como indescifrable o alguien con una mente imposible de entender, lo que la hace misteriosa y despierta la curiosidad de, por ejemplo, los lectores que siguen el caso.

Por otro lado, el enfoque en el aspecto físico de la ahora condenada da lugar a otra de las categorías de T.V.L. muy presentes en algunas de las publicaciones: la personalización por determinación, categorización por identificación y, en especial, *identificación física*. Esta categoría se refiere a la construcción de los actores sociales, tal como indica su nombre, en base a sus características físicas. Al final de ese artículo, se menciona que es "**dueña de una figura privilegiada**", al tiempo que recuerdan que participó en un desfile de modas y fue reina de una carroza en el carnaval de su ciudad. Aquí cabe mencionar que su aspecto físico no tiene nada que ver con lo que hizo y tiene poca relevancia, estrictamente, con la condena que se acababa de dar a conocer.

En el penúltimo artículo N°13, específicamente en el cuarto y quinto párrafo, Clarín describe cómo vestía Nahir y habla de sus "**cambios de looks**" en las audiencias del debate oral en su contra (23).

- (23) **Su pelo lacio, largo y rubio lo llevó siempre suelto y lo usó como escudo**, cuando se ocultaba ante cada cámara fotográfica que intentaba retratarla. **Las uñas bien prolijas y sus cambios de looks** fueron también algunas de las críticas que más recibió en las redes sociales", dice el primero de esos párrafos. Y el siguiente continúa la lógica que recordó cómo lucía Galarza en el primer día del juicio: "El

primer día la joven llegó con **su rostro cubierto por una gorra oscura y ‘apretada’** entre dos policías que la taparon de las cámaras de televisión. (N°13)

Lo mismo sucede en un pasaje del primer artículo, en el que el medio detalló el vestuario de Galarza y hasta precisó el color de sus uñas (24).

(24)La chica apareció de vuelta escoltada por la Policía y con de look: **vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera. Dejó el negro que usó la semana pasada, y llamó la atención el color violeta en sus uñas.** (N°1)

En la misma línea, en otra publicación de nuestro corpus menciona que en la cuenta de Instagram de Galarza hay "también hay varios elogios a **la belleza de la joven**, que se encargaba de exhibir **su cuerpo** con poses **en bikini**" (N°1).

"**La belleza de la joven**", por otro lado, corresponde a otra categoría de T.V.L.: la *impersonalización*, y dentro de esta categoría, la *objetivación* por posesión. Esto es porque se la representa a través de referencias a una cosa relacionada a ella, a una posesión o a lo que hace. En las noticias hay una constante mención de las cuentas, las redes sociales de Nahir y hasta indican lo que se ha escrito en un perfil de Wikipedia, tal y como aparece en el siguiente ejemplo (25):

(25)Nahir Galarza, la estudiante de 19 años detenida por matar de dos balazos a su novio Fernando Pastorizzo en Gualeguaychú ya tiene **su perfil en la enciclopedia digital Wikipedia**, que se crea en forma colaborativa. (N°7)

Otros casos de *objetivación* por *posesión* son el título de la noticia N°9, denominada "Nahir ‘llora’ porque le cerraron **su Instagram**, reveló su vocero mediático". El tercer párrafo de la primera publicación habla "de **la cuenta de Instagram**, con **el usuario @nahirgalarza**, antes del asesinato que conmovió a Gualeguaychú había 57 fotos publicadas, pero ahora solo hay 55". Otro ejemplo puede hallarse en el sexto párrafo de la Nota N°7, que indica que "Nahir publicó en **sus redes sociales** una foto de ella junto a Fernando". El siguiente párrafo vuelve a representarla con una carga valorativa sobre la reapertura de su cuenta: "También se consignan la primera marcha para reclamar Justicia por

Fernando, el homenaje de su madre y **la polémica** reapertura de **la cuenta** de Nahir Instagram". También en las noticias se señala a otro objeto que pertenece a Galarza: su celular. En el decimocuarto párrafo de la primera noticia informan sobre "las pericias de **los celulares de Nahir** y Fernando" y que "en **el teléfono de Nahir** se pudieron abrir más de 1.000 mensajes de WhatsApp".

El título del artículo N°2 también resalta algo muy aludido por Clarín: su privacidad: "**La intimidad de Nahir Galarza** en la celda donde está presa". Se trata de lo mismo en la titulación de la nota N°4: "Revelan páginas **del diario íntimo de Nahir Galarza**", así como su tercer párrafo cuando se expone sobre el tema: "Es parte de **un diario íntimo y personal**, que la joven habría escrito 'de puño y letra' durante 2017". En la noticia N°14 hablan de que Galarza "amenazó con suicidarse si se viralizaba **un video íntimo de ella**". Antes, en la publicación N°10, refieren que Zonzini, a través de una cita textual, dijo: "en otras oportunidades había compartido **material privado de Galarza** para conseguir la aceptación de la gente".

Estas representaciones discursivas que hace Clarín sobre Galarza no como persona sino a partir de objetos que le pertenecen ubican a nuestra actriz social como alguien cuasi adolescente, que encuadra en la realidad actual que ha llevado a muchas personas, sobre todo a chicos, jóvenes y jóvenes adultos a tener otra vida: una virtual. Allí muestran lo que quieren que sus seguidores vean sobre ellos; algo que muchas veces no coincide con la vida real, la cotidiana o es exagerada para exponer ante la mirada de otros la belleza física, los buenos momentos, como viajes y fiestas, hacer ostentación de todo eso y cero problemas. El medio construye así una imagen un tanto naif, como si Nahir no tuviera más que ofrecer que eso que publicó en sus redes sociales.

También al aludir tanto a la intimidad, el diario íntimo e incluso un video íntimo de Galarza el medio la presenta como alguien un tanto introvertida, que lo que no decía oralmente prefería expresarlo con palabras escritas y, al mismo tiempo, como una persona que guarda secretos. Por eso tenía un video íntimo. Y respecto a esa grabación otra vez la

representan como alguien activa sexualmente, una mujer sin tabúes respecto al sexo, pues se animaba a filmarse cuando tenía relaciones con chicos.

Para este momento del análisis, es pertinente señalar que esta identificación de los actores de T.V.L. se relaciona con el nivel que analizamos desde la perspectiva de Verón en tanto enunciado.

4.2. El nivel del enunciado: Eliseo Verón y Tony Trew

En el discurso que Clarín hace en estas 15 publicaciones online sobre el caso policial que estremeció a Guleyguachú y se convirtió en un hecho noticiable, considerado de relevancia en toda la Argentina, al punto que realizó un seguimiento diario y hasta de un hora a hora, Verón (1987), en el nivel del enunciado, el que habla del contenido del discurso, es decir, lo que dice el medio sobre ese tema, observamos, por un lado, cómo se construye el enunciado a través de la definición que el enunciador hace de los agentes y hechos y más precisamente, de Nahir Galarza, y, por otro lado, cómo se configura el enunciador a partir de las valoraciones afectivas o evaluativas que hace con el empleo de sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios sobre Nahir Galarza.

En el nivel del enunciado, Nahir Galarza es claramente el agente que destaca. En cada artículo, por lo general en su primer párrafo, Clarín resume, más bien recuerda, por qué Galarza se volvió noticia nacional e internacional, si tenemos en cuenta el hecho de que algunos medios extranjeros se hicieron eco del crimen en alguna publicación, pero no con el grado de seguimiento que tuvo en nuestro país. Se volvió famosa por asesinar a su novio, Fernando Pastorizzo. Sin embargo, de acuerdo con el análisis que realizamos, los hechos que son de interés y generadores de noticiabilidad para el diario digital es lo que Nahir hace o deja de hacer una vez detenida, lo que realiza en el día a día de esa nueva vida privada de la libertad, sus reacciones, la nueva amistad que logró en la cárcel, sus gesticulaciones y manifestaciones verbales durante las audiencias del juicio.

Lo vemos en el segundo párrafo de la noticia N°2, **“Nahir no quiere comer la comida de la comisaría y sólo acepta lo que le acerca la mamá”**; en un pasaje de la publicación N°6, **“Subida a ese mueble, hace ejercicios del estilo de abdominales y fuerza de brazos”**; también en el cuarto párrafo de ese mismo artículo, **“A los 16 años de edad había denunciado haber sido víctima de un secuestro, sostuvo que había sido secuestrada por personas que la drogaron y la subieron por la fuerza a un auto. Pero tras su aparición, se descubrió que este se trató de una farsa”**; seguidamente detectamos otros ejemplos en la noticia N°8, tales como **“Galarza ocupa la mejor celda de la comisaría”**; **“Su rutina diaria consiste en hacer ejercicio físico y correr dentro de la celda”**; **“Además de cultivar su cuerpo, la joven también cuida mucho su dieta”**; **“Durante sus días de encierro, Nahir buscó refugio en la numerología”**; en la siguiente publicación, en su primera oración; **“La joven detenida en Gualeguaychú acusada del crimen de Fernando Pastorizzo se encuentra deprimida por el cierre de su Instagram”**; en la nota N°11, **“La chica apareció de vuelta escoltada por la Policía y con cambio de look: vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera”**; en el artículo N°12, **“Cuando lo vio entrar en la sala, se quebró”**; en el artículo N°11, **“Se la vio pasar por diferentes facetas de sus estados de ánimo: del llanto al grito, del “juego” con su pelo a la desesperación y de la tranquilidad al nerviosismo”**; en la novena publicación, **“Nahir no es monstruo, es una estudiante, una colegiala, fanática de Justin Bieber”**; entre otros.

El enunciador a través de los sustantivos, adjetivos, verbos o adverbios que los que se vale para referirse a Galarza la configura como un agente con doble cara, diferentes máscaras y con rasgos en su personalidad uno muy distinto al otro, que va de un extremo a otro, siempre complicada de descifrar, pues en diferentes momentos el enunciador trae a colación su pasado, lo que fue y parecía destinarla a un futuro prometedor, totalmente opuesto al que está confinada por decenas de años. En ese sentido, por un lado, la refiere como una **“estudiante”**, **“fanática de Justin Bieber”**, que fue modelo porque se la vio **“desfilando en pasarelas”**, una **“jugadora de hockey”**, una **“chica saludable”**, que una vez fue **“reina del Carnaval de Gualeguaychú”**, miembro de una **“familia de clase media”**, **“hija de un policía”** y, por

otro lado, la Nahir “**detenida**”, “**con mirada perturbadora, difícil de descifrar**”, “**la chica fría e imperturbable**” “**una asesina a sangre fría**” y que, tras conocer su condena de prisión perpetua, mostró otra faceta de su personalidad, diferente a todas las demás: se volcó a la religión, busca amparo en un cura porque se tornó “**más espiritual**”.

Para este apartado, también recuperamos a Tony Trew (1979) con su análisis de agentes y procesos construidos en el discurso. Cabe mencionar que nos limitaremos a analizar los títulos de los 15 artículos respecto a los agentes y los procesos. Observamos que el agente está suprimido en tres ocasiones en las que claramente había un agente de la actividad pero fue omitido. En los tres casos, lo que se suprime es una persona o personas que, de alguna forma, violaron la intimidad de la joven. Esos agentes no son mencionados, pero sí sus acciones. Estos son mantenidos en un halo de misterio porque son desconocidos. El primer ejemplo es el título de la primera publicación (26):

(26) Otra situación insólita del caso Nahir Galarza: reabrió su Instagram

Este enunciado indica el proceso, uno activo, el hecho de reabrir la cuenta de Instagram, pero no indica el o los responsables de la reapertura del perfil de esa red social. Esto, a su vez, relega al agente a un segundo plano y destaca el proceso: la reapertura de la cuenta. En segundo lugar, el artículo N°3 es más particular todavía. Presenta a agentes distintos en una misma oración, los primeros no son mencionados y los segundos sí (27):

(27) Cerraron el **Instagram de Nahir Galarza**, pero aparecieron **cuentas de sus ‘fans’**

En este ejemplo los procesos son activos, cerraron y aparecieron. El hecho de que el agente fue suprimido en la primera parte de la oración primero quita el foco de atención de los agentes y resalta: “el Instagram de Galarza” y “las cuentas de sus fans”. También puede interpretarse como que el o los agentes realizaron una acción negativa, perjudicial, para Galarza porque provocó que dejara de estar activa en Instagram o perdiera su cuenta de su red social. Esos agentes misteriosos seguramente son los que esperan justicia para Pastorizzo. El encierro en una comisaría y un futuro confinamiento en una penitenciaría, quitarle la libertad, el segundo de los derechos humanos, sacarla de la vida que llevó siempre. También

quieren quitarle la vida virtual que tuvo a través de sus redes sociales, algo que es de mucha relevancia para muchos chicos, jóvenes y hasta para algunos adultos, sobre todo, los que ven en esas nuevas formas de interacción online un medio lucrativo. No tener una cuenta en una red social o, incluso, solo poseer una y no varias, significa no existir en el mundo virtual o ser un antisocial, porque la persona prefiere la desconexión, no expone su vida real o esa que le permiten construir las redes a sus usuarios. Para otras personas, por el contrario, estar, existir en internet es esencial, quieren exposición y también sienten curiosidad sobre lo que hacen o dejan de hacer otros. La atención lo es todo.

A su vez, el hecho de que los “fans” de Nahir se tomaran el trabajo de abrir cuentas, en la que muestran su apoyo hacia ella, publican sus fotos y le dedican miles de comentarios para demostrarle su amor y hacerle saber a Galarza, a su familia, a todo el país y fundamentalmente a sus “haters” que ella no está sola, que cuenta con el acompañamiento de sus fanáticos. Esos “fans” no tienen problema de decir “acá estamos”, “somos los fans de Nahir” y “te bancamos, bombona”, como publicó Clarín en una de las noticias analizadas. Ese grupo de personas, además de reclamar la pronta liberación de Galarza, porque obviamente no la ven con esa imagen de monstruo, desean mantener la existencia de la chica en el mundo virtual. Esos usuarios, que crean cuentas online, quieren que su ídola siga viva también en esa realidad online.

En la titulación de la noticia N° 4, también el agente es suprimido.

(28) Revelan páginas del **diario íntimo de Nahir Galarza**

A pesar de que se saca a la luz algo tan personal como las páginas de un diario íntimo, no se da a conocer el responsable. El proceso es activo: revelan, pero el agente permanece ausente. Esto puede entenderse también como otra “mano negra” de parte de una o más personas que desean perjudicar a Galarza, si el contenido de su diario íntimo resulta perjudicial, revela una prueba escrita que complique aún más su situación procesal penal. Pero si esas hojas, supuestamente escritas de puño y letra de Nahir, sacan a la luz la supuesta violencia de género que ella aseguró haber sufrido de parte de Pastorizzo, el agente o agentes

suprimidos que revelaron esas páginas no son otros que los fanáticos o algún familiar, amigo o allegado que le acercó esa evidencia al abogado de la joven para fortalecer su versión de víctima.

Sin embargo, lo más importante, de acuerdo con la teoría de Trew (1979), es que Clarín al suprimir los agentes minimiza su relevancia en el titular y destaca, en el ejemplo (27) el cierre de la cuenta de Instagram de Nahir y la aparición de cuentas de sus fans y en el (28) las páginas del diario íntimo de Galarza y lo que puede contener. Es decir, lo noticiable, la novedad a remarcar para el medio es la intimidad de la joven, si aún posee Instagram que generó el odio y, sobre todo, el apoyo de personas que no tienen problema en publicar que están de su lado. Otra vez Clarín exhibe un criterio de noticiabilidad basado en cuestiones banales sobre la vida de Nahir, lo que captó la atención de muchos en el país, al menos de las personas que seguían el caso a través de los medios. El asesinato no es importante, ni siquiera cómo marchaban las averiguaciones del crimen.

Respecto a los procesos de los titulares, la mayoría son activos porque la acción está referida mediante verbos, varios de ellos conjugados en pretérito perfecto simple. Tomamos los ejemplos (29-32)

(29) **El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran sólo "amigos con derechos"**

(30) Nahir Galarza: todas **las facetas** que **mostró** en las nueve audiencias del juicio

(31) Nahir Galarza: **declaró un testigo** que **se veía** con ella "sólo **para tener sexo**"

(32) **Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo se enviaron** más de 100.000 mensajes en un año

No solo los procesos son activos, sino que también el medio escogió hacer visibles a los agentes, no los suprimió: todos están presentes como sustantivos. El medio los consideró importantes porque en (29) y (31) se trata del supuesto novio de Nahir y otro chico que tuvo relaciones con ella solo una vez. Ambos agentes no tuvieron problema en declarar en el

juicio, un proceso que Clarín optó por mostrarlo como activo, porque hablaron sobre sus encuentros sexuales con la joven.

Ambos ejemplos dan cuenta otra vez de cuál fue la construcción del acontecimiento al titular de esa manera: revelar más datos, sin tapujos, sobre la intimidad, la vida sexual de Galarza y exponer a sus agentes: el supuesto novio y el testigo que se veía con ella.

En el ejemplo (30) el agente está presente, son las facetas de Nahir a lo largo del debate oral que definiría su destino y el proceso es activo, conjugado en pretérito perfecto simple. Con ese título, de nuevo Clarín pone la atención en Galarza y los comportamientos, conductas y reacciones que dejó ver, expresó, manifestó en el juicio, ya fuera con sus gestos, en lo que decía, en sus silencios, en su forma de vestir, en su decisión de ausentarse de algunas audiencias, en sus llantos y gritos. Ella y lo que hace es lo que importa.

El siguiente ejemplo tiene dos agentes, no suprimidos, y que entre ellos llevaron adelante una acción, un proceso que Clarín no escribió en voz pasiva, sino activa, aunque esté conjugado en pasado simple. Galarza y Pastorizzo, los protagonistas nombrados, intercambiaron miles y miles de mensajes con sus teléfonos. Esta titulación puede interpretarse como una intención de mostrar el tipo de relación que tenían los jóvenes y dar la idea de su característica “tóxica”, llamativa o, cuanto mínimo, poco común, respecto a otros noviazgos.

Identificamos otro proceso pasivo, con una acción conjugada en presente en la primera parte del título, pero en la segunda parte la voz pasiva pasa a activa con la conjugación en futuro de dos acciones, de parte de un agente que está presente:

(33) **Nahir Galarza retoma** su carrera de abogacía: **recibirá** clases y **será evaluada** en su lugar de detención

Este título es interesante por su ambigüedad. El “retoma” deja en un segundo plano al agente, Nahir Galarza, para hacer destacar su carrera de abogacía. Pero, luego, refiere que ese agente efectivamente no está suprimido, sino que “recibirá” clases y “será” evaluada. Clarín destaca así la iniciativa de la joven de continuar sus estudios. De nuevo, lo que le

importa al medio es ahondar sobre ella y lo que hace o pretende hacer. Considera noticiable las aspiraciones de Galarza con la nueva vida que debe construir de ahí en adelante encerrada en un penal.

Encontramos otras dos titulaciones que apelan a un proceso pasivo, con agentes presentes, pero que quedan relegados o fuera del centro de atención dada la voz pasiva. Los vemos en los ejemplos (34-35)

(34) La vida de **Nahir Galarza** en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología

(35) Nahir Galarza: angelical para **algunos**, diabólica para **otros** (N°15)

Los agentes Nahir Galarza, algunos y otros están, pero lo que sobresale en el primer título es su vida en la celda vip y todos esos sustantivos que menciona después. Se detalla sobre sus actividades cotidianas: el no dormir, mencionado pasivamente como insomnio, tener que tomar un medicamento psiquiátrico recetado para evadir pensamientos y sedarse, la rutina de ejercicios que realiza para mantener la figura y una pasión que descubrió tras las rejas, la numerología, que la llevó a leer libros sobre ese tema. Nuevamente, el medio se empecina en informar sobre el día a día de Galarza y su adaptación a esa vida de convicta.

El ejemplo (35) nombra a los agentes, aunque no los identifica con precisión, son algunos y otros, como una manera de referir a opiniones divididas entre las personas que siguen el caso o están al tanto y les interesa. Pero ellos quedan a un lado, el medio hace hincapié con una voz pasiva, apoyada en adjetivos, en que Galarza es considerada angelical por una parte de la comunidad a la que llamó la atención luego de matar a Pastorizzo y, en un extremo totalmente opuesto, esta otra parte de la sociedad, que sigue las novedades del caso, a la que les parece diabólica. De más está decir que con esa titulación, que es la de nuestro último artículo analizado, una vez ya conocida la condena a prisión perpetua, centrado pura y exclusivamente en la joven, Clarín se focaliza en ella y en las construcciones que hizo sobre su imagen, aunque en el título parece atribuir esa figura bipolar a la opinión popular, el medio es siempre el que lo dice.

4.3. En el nivel de la enunciación: Eliseo Verón

Los artículos referidos al caso Nahir Galarza tienen un enunciador que puede encuadrarse en lo que es uno pedagógico (Verón, 1983, 1985, 1986, 1988). Mantiene una distancia objetiva con el lector, pero al mismo tiempo explica su contenido, lo ordena, marca el rumbo del discurso y hasta clasifica. La imagen de destinatario es uno que sabe menos que el enunciador, por eso este ordena para él todo el discurso sobre el caso. La relación entre enunciador y destinatario es, por lo tanto, asimétrica, es decir, un enunciador que conoce en detalle el acontecimiento y lo ordena para el destinatario.

Observamos la estrategia discursiva pedagógica en los siguientes fragmentos en los que el enunciador explica el porqué de ciertas acciones o situaciones (36-47)

- (36) Además, en la cuenta de Instagram se ven fotos de la chica en las playas de Río Grande Do Sul, Brasil, publicadas en febrero de 2016. Ese viaje lo compartió con su familia y con Fernando, y se constituyó en una prueba de la relación que había entre ellos.
- (37) Nahir también pidió un ventilador. Lo solicitó por las altas temperaturas: para hoy se espera una máxima de 37 grados en Gualeguaychú. También porque vio que tenía un ventilador Rosita, otra detenida que no está en la misma celda, pero es la única mujer que --además de Nahir-- permanece en la comisaría, también con prisión preventiva.
- (38) Nahir no podía dormir porque el colchón era muy finito y la cama es una estructura de cemento.
- (39) Se están formando los grupos de WhatsApp, los Instagram truchos, y todo lo que está pasando. Se está provocando un fenómeno porque hay dos líneas de pensamiento: una es la tendenciosa, que tira fruta, y otra es la de los pendejos, que quieren saber la verdad", dijo Zonzini a este medio. "Se está produciendo un fenómeno como pasó con Camus Hacker, que todos, para tener seguidores, armaban las cuentas truchas, y los clubes de fans y todo eso", agrega el manager.
- (40) Una opción es que lo haya hecho oficialmente Instagram, ya que la cuenta recibió denuncias por parte de usuarios que conocen el caso. Otra posibilidad es que lo haya borrado quien sabe la contraseña y accede al perfil, para abrirlo y cerrarlo según su conveniencia.

- (41) El fiscal rechazó el pedido, porque no se especificó jurídicamente para qué querían la incorporación. Las querellas tampoco autorizaron el ingreso del vocero, porque esa figura no existe en el Código Procesal.
- (42) Aunque la semana pasada había trascendido que habían logrado descryptar el celular de Fernando Pastorizzo, todavía no pudieron hacerlo debido a su sistema de seguridad. Es un equipo de última tecnología, que está codificado, lo que hizo imposible acceder a la información.
- (43) Si se demuestra que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a prisión perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel.
- (44) Por la disposición de las celdas, Nahir y Rosita no tienen contacto visual. Si quisieran tener alguna conversación, deberían gritarse. Pero no pueden hacerlo porque a pocos metros está la oficina de la comisaría y, si elevan tanto la voz, las hacen callar.
- (45) Algunos datos dejarían en evidencia que el entorno cercano a la joven participó en su creación. Por ejemplo, presentan a Fernando como "exnovio", en línea con lo que pretenden demostrar los abogados defensores de Nahir. Si logran confirmar que la relación entre ellos se había terminado --y que no era un vínculo estable, como sostiene la querella-- podrían reducirle la pena.
- (46) El martes que viene se sabrá lo que ocurrirá con su futuro, en un juicio que duró cuatro semanas y donde pueden condenarla a prisión perpetua, un hecho casi sin antecedentes en la historia de la criminología argentina.
- (47) Todo indica que era una persona de pocos amigos. Salvo su íntima Sol Martínez (...) Todo lo contrario pasó del lado de la víctima: muchos adolescentes pidieron "justicia por Fernando", incluido un primo de Nahir, Juan Manuel Cabrera, que también era amigo del joven asesinado.

Encontramos también pasajes en los que el enunciador se torna muy descriptivo o puntilloso, indica u ordena detalles que solo alguien que estuvo allí puede conocer o precisiones que alguien le transmitió. Pero que, al fin y al cabo, son particularidades que en este punto solo el enunciador conoce y el destinatario no (48-51)

- (48) Las celdas son monobloques de cemento, desprovistos de todo. Cada una mide unos 2x4 metros y tiene una mesa de material grande en el medio. En ese pequeño espacio hay dos camas de hierro. En vez de tener puertas, tienen rejas. Nahir está en la celda del centro y Rosita en la de la izquierda. Hay otra a la derecha, que es

una especie de comodín, para los traslados del día. Como es una comisaría del menor y de la mujer, si son menores, no están más de 24 horas. Entran y salen.

- (49) Está obsesionada con los "números maestros", en especial con el 11, ya que coincide con su fecha de nacimiento: el 11 de septiembre de 1998.
- (50) La joven, condenada hoy a prisión perpetua por el asesinato de su novio Fernando Pastorizzo, nació un 11 de septiembre, bajo el signo de Virgo y tiene 19 años. Su familia se define como "de Gualeguaychú de toda la vida". Viven en un barrio de clase media, en una casa de dos pisos que ahora está bajo custodia policial por las amenazas que reciben (...) Su papá es Marcelo Galarza, oficial principal en la Policía de Gualeguaychú, actualmente de licencia.
- (51) Subida a ese mueble, hace ejercicios del estilo de abdominales y fuerza de brazos. Todo sin peso, porque no tiene elementos.

El sexto párrafo entero es un claro ejemplo de un enunciador que ordena la información, en este caso, la separa en dos partes para explicar su punto: "Los momentos más tensos que la tuvieron como protagonista fueron dos. El primero, cuando le dijo mentirosa a la mamá de Pastorizzo mientras declaraba que una vecina le había dicho cómo Nahir maltrataba a su hijo. No fue un grito, pero en el contexto de una sala silenciosa, su voz retumbó y provocó que los presentes depositaran sus miradas en ella. El segundo fue cuando, luego de que se pidiera al Tribunal que se mostrara un video íntimo entre Galarza y Pastorizzo, la estudiante de abogacía amenazó al fiscal con suicidarse si las imágenes salían a la luz".

Además, observamos ciertas regularidades. En 10 de las noticias, muchas veces en el primer párrafo y el resto de oportunidades en otras partes del cuerpo, se menciona a Nahir Galarza, su edad, dónde se aloja y a quién asesinó. Este dato indica la pedagogía del discurso de Clarín, en un intento de poner al tanto a un lector que lee por primera vez sobre la causa y no está al tanto del hecho esencial, del qué, quiénes, cómo, cuándo y dónde. Por ejemplo (52-59):

- (52) Nahir Galarza (19) confesó haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo (20) el 29 de diciembre.
- (53) Nahir Galarza (19) sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo.

- (54) Nahir Galarza (19) está detenida por haber matado con dos disparos a su novio Fernando Pastorizzo (20), sin acceso a celulares ni computadoras.
- (55) Con esas palabras, Nahir Galarza (19) definía la relación que tenía con Fernando Pastorizzo (20), a quien asumió haber matado de dos disparos en una calle de Gualeguaychú.
- (56) Nahir Galarza (19) sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20) en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú.
- (57) Nahir Galarza, la estudiante de 19 años detenida por matar de dos balazos a su novio Fernando Pastorizzo en Gualeguaychú-- ya tiene su perfil en la enciclopedia digital Wikipedia.
- (58) Nahir Galarza (19) está detenida desde el 2 enero por haber matado de dos balazos a su novio, Fernando Pastorizzo (20), el 29 de diciembre del año pasado.
- (59) Nahir Galarza, la joven de 19 años detenida desde hace más de dos meses por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20) en Gualeguaychú, retomará en breve su carrera de abogacía.

Asimismo, en el último párrafo de cuatro de los artículos se repite la referencia al hecho de que la joven está en prisión, en qué ciudad se encuentra y la posible condena a prisión perpetua que afronta por el crimen (60-63):

- (60) De ese "glamour" sólo queda el recuerdo, ya que Nahir pasa sus días en una celda de 2x4 en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualeguaychú. Allí estará hasta que se cumpla la prisión preventiva de 60 días que ayer fue confirmada en la audiencia de apelación.
- (61) Mientras tanto, Nahir Galarza permanece en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú --al menos hasta el 4 de marzo-- pagando por el crimen que confiesa haber cometido y que provocó repudio entre los vecinos de Gualeguaychú, que salieron a las calles al grito de "Justicia por Fernando".
- (62) Por ese motivo, Galarza (19) seguirá alojada en la comisaría de la Mujer y la Familia de esa ciudad entrerriana hasta al menos el próximo 16 de marzo.
- (63) Galarza continuará detenida en la comisaría de la Mujer y la Familia, donde está alojada desde el 2 de enero último, al menos hasta el 1 de mayo, ya que la pasada semana el juez de Garantías de Gualeguaychú, Mario Andrés Figueroa, renovó su prisión preventiva por otros 45 días.

En dos de las publicaciones se observa una particularidad. El enunciador da por sentado que quien lee ya conoce la información. Todo esto encaja más con un enunciador cómplice. Eso lo hace en una oración, pero en la siguiente vuelven las explicaciones propias del rol de uno pedagógico. Esto puede verse en el decimosegundo párrafo de la primera nota y en el cuarto del tercer artículo. Ambos párrafos son casi idénticos, demuestran casi un "copy and paste" (copiar y pegar). Son los casos (64-65):

(64) **Es sabido que la familia Galarza y sus abogados defensores buscan demostrar que Nahir y Fernando no eran pareja.** Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a cadena perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel. (N°1)

(65) **Es sabido que la familia Galarza y sus abogados defensores buscan demostrar que Nahir y Fernando no eran pareja.** Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a prisión perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel".

4.4. La perspectiva de género en el discurso analizado

En ese sentido, Clarín y sus publicaciones sobre el caso Nahir Galarza son funcionales a un sistema discursivo patriarcal. Para analizar este aspecto en el corpus nos apoyamos en la definición que realiza July Cháneton (2009). La doctora en Letras de la Universidad de Buenos Aires, en su trabajo "Género, poder y discursos sociales", hace un recorrido histórico para definir qué es el patriarcado, una categoría que considera en cuestión. Para ello se apoya y destaca la postura de la historiadora británica Sheila Rowbotham (1979) en "Lo malo del patriarcado". La sola palabra "nos devuelve a la biología", ya que al remitir el significado de la palabra al "poder del padre", toda la compleja cuestión histórica de la opresión de las mujeres queda reducida a las connotaciones familiaristas del término: al parto, la maternidad y la crianza de los hijos. En otro pasaje de su estudio, Cháneton habla de que hay un trabajo tomado a cargo de las mujeres, de manera natural, en el seno del espacio privado doméstico.

Sostiene que luego de oír los relatos y las entrevistas hechas tanto a mujeres como a hombres percibe cómo los topoi (lugares comunes) han modelizados axiológicamente en relación con ciertas identidades femeninas: la erotización de la mirada masculina, el mundo

de la mujer como un espectáculo, el desborde nervioso como una característica del género, la maternidad y el mundo de la reproducción, como destino genérico, la sumisión y la debilidad frente al “macho”, la inclinación y complacencia hacia el otro y el nacer para sufrir, entre otros argumentos que representan al mundo femenino.

El medio hace valoraciones físicas respecto al cuerpo de Nahir y lo atractiva que resulta para la mirada masculina. Podemos advertirlos en los ejemplos (66-73):

- (66) Su pelo lacio, largo y rubio lo llevó siempre suelto y lo usó como escudo, cuando se ocultaba ante cada cámara fotográfica que intentaba retratarla. Las uñas bien prolijas y sus cambios de looks fueron también algunas de las críticas que más recibió en las redes sociales. (N°14)
- (67) La chica apareció de vuelta escoltada por la Policía y con cambio de look: vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera. Dejó el negro que usó la semana pasada, y llamó la atención el color violeta en sus uñas. (N°11)
- (68) También hay varios elogios a la belleza de la joven, que se encargaba de exhibir su cuerpo con poses en bikini (N°1)
- (69) Pero también pudieron leerse varios elogios a su belleza (...) El creador se presenta como "seguidor de la diosa de Nahir Galarza 'bombón asesino'". (N°3)
- (70) Por su parte, el manager de famosos Jorge Zonzini --contratado por la familia Galarza como vocero-- envió a Clarín un print de pantalla de un posteo en redes sociales, donde los "fans" escriben "bombona, te bancamos", en referencia a la chica que asumió haber matado con dos balazos a Pastorizzo. (N°8)
- (71) Dueña de una figura privilegiada, la joven participó en un desfile de modas y fue reina de una carroza en el carnaval de Gualectuaychú. (N°15)
- (72) “Esta página no está disponible”, arroja la red social cuando se intenta acceder a la cuenta @nahirgalarza, que pocas horas atrás mostraba imágenes de la chica en bikini, jugando al hockey o desfilando en pasarelas. (N°3)
- (73) Angelical para algunos. Diabólica para otros. Atractiva para la mayoría. Con una mirada perturbadora y difícil de interpretar, Nahir Galarza logró acaparar el interés de todo un país desde el último 29 de diciembre, cuando asumió haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo. (N°15)

El medio representa la vida de Nahir en el penal como si fuera un espectáculo, ya que hace foco en su rutina de ejercicios, el rumor de que solicitó un personal trainer y una masajista, así como el hecho de que trata de mantener y cultivar su cuerpo y de trabar amistad con otra reclusa, con la que habla de temas banales, como podemos ver en (74-78).

- (74) Su rutina diaria consiste en hacer ejercicio físico y correr dentro de la celda. "Hace flexiones y abdominales, pero sin elementos de gimnasia". En los primeros días de prisión, Nahir pidió un personal trainer, que le negaron; y un masajista, que "fue un sólo día", aseguran sus conocidos. (Nº8)
- (75) Además de cultivar su cuerpo, la joven también cuida mucho su dieta. "Solo come la comida que le llevan los padres, que la visitan tres horas, dos veces por semana". También escribe mucho. "Tiene un pequeño cuaderno donde hace anotaciones todo el tiempo", contaron allegados a Nahir. (Nº8)
- (76) Durante este tiempo de encierro, Nahir comenzó a tener un vínculo de amistad con Rosita, una chica de 24 años que está presa por robo y ocupa la celda contigua. "Se hablan a los gritos y charlan de todo: de ropa, de chicos y de comida. A veces se pasan cosas. Rosita le da ánimo y la apoya". (Nº8)
- (77) Pero cuando hace su rutina de entrenamiento --porque es jugadora de hockey del club Neptunia-- dice que 'ni loca' la hace en el piso, porque la reja da al pasto y se llena todo de bichos. Entonces, toda la rutina la hace arriba de la mesa", cuenta Zonzini. Subida a ese mueble, hace ejercicios del estilo de abdominales y fuerza de brazos. Todo sin peso, porque no tiene elementos. (Nº6)
- (78) En las últimas horas también circuló que Nahir pidió que fuera a la comisaría un personal trainer para hacer ejercicio, pero el dato fue desmentido por el juez Biré. (Nº2)

La concepción que hace Clarín de Galarza como una mujer que se ocupa de las tareas de limpieza de la casa en su celda, que se volvió su nueva vivienda está presente en los siguientes ejemplos (79-82).

- (79) "Procura mantener limpio el lugar. Baldea y barre. Se preocupa mucho por el orden", comenta su círculo íntimo. (Nº8)
- (80) Sobre su rutina diaria, algunos allegados contaron que "se baña varias veces al día, se pone alcohol en gel en las manos todo el tiempo. Es superhigiénica. Es muy ordenada con la ropa". (Nº3)

(81) Todos los días les dan un tubo de lavandina y otro de agua. "Nahir pide dos o tres porque lava el piso dos o tres veces. (N°6)

(82) Cuando llevaba una vida "normal", Nahir iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá, quien le aseguró a Clarín que su hija era una chica saludable —"no fuma, no se droga"— y que "ayudaba en las cosas de la casa". (N°15)

También el medio presenta a Galarza con esa visión patriarcal en la que el género femenino es el débil, el más emocional y con un desborde nervioso como característica del género. Lo produce en las siguientes frases de diferentes noticias (83-87)

(83) Nahir Galarza está angustiada y llora. Pero su estado nada tiene que ver con el asesinato de su exnovio o los reiterados rechazos de la Justicia a su pedido de prisión domiciliaria. La joven detenida en Gualeguaychú acusada del crimen de Fernando Pastorizzo se encuentra deprimida por el cierre de su Instagram. (N°9)

(84) Quienes la vieron cuentan que la joven "está flaca y se está deteriorando". "Después de la última audiencia, Nahir es otra chica. No come, tiene ataques de llanto. (N°9)

(85) De las 11 audiencias que duró el juicio, ella participó en nueve. Se la vio pasar por diferentes facetas de sus estados de ánimo: del llanto al grito, del "juego" con su pelo a la desesperación y de la tranquilidad al nerviosismo. (N°14)

(86) La chica rompió a llorar por cuarta vez en las cuatro jornadas que lleva el juicio: además de cuando leyeron su declaración, tampoco pudo contener las lágrimas cuando declararon la madre de la víctima y su primo Juan Cabrera, también amigo de Pastorizzo. (N°12)

(87) Las veces que se quebró fueron cuando se hablaba de la violencia que dice haber sufrido por parte de Fernando. Lloró en la primera jornada mientras se le leyó la declaratoria que hizo en la fiscalía días después del crimen. (N°9)

Clarín, a través de algunas publicaciones, hace referencia a dos características del patriarcado que se dan de forma simultánea cuando habla de su vida sexual y hacer de su sexualidad, de su vida íntima, un show. Ambos aspectos están referidos en los siguientes ejemplos (88-94):

(88) Según remarcó el joven, "si le gustabas" a Nahir "podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema". (N°11)

- (89) Pero aseguró que sólo una vez tuvieron relaciones sexuales. "Éramos amigos con derechos. Una especie de amigovios", respondió cuando le consultaron cómo era su relación con Nahir. (Nº9)
- (90) En el hall de los Tribunales está a la espera de su turno para declarar un supuesto "testigo clave": Rafael, el chico al que la defensa de la acusada presenta como "su verdadero novio". (Nº11)
- (91) El segundo fue cuando, luego de que se pidiera al Tribunal que se mostrara un video íntimo entre Galarza y Pastorizzo, la estudiante de abogacía amenazó al fiscal con suicidarse si las imágenes salían a la luz: "Ustedes van a ser los responsables de que me suicide", le dijo. (Nº14)
- (92) Durante varios pasajes de las audiencias apoyó la cabeza en el hombro de su abogado, Horacio Dargainz, y algunos medios de comunicación se atrevieron a decir que los unía una relación que iba más allá de la de defensor y defendida. Algo que el propio letrado -enojado- descartó de raíz. (Nº14)
- (93) Sin embargo, durante el juicio se supo que Nahir además tenía relaciones con otros chicos, con los que se veía ocasionalmente. (Nº15)
- (94) "Sos un gato". (Nº5)

La hegemonía de lo pensable y lo decible (Angenot, 2010) es lo que permite relacionar el nivel del enunciado (Verón, 1985) con el enfoque de género, ya que, a partir del análisis desarrollado, observamos que esa hegemonía se sustenta en la estructura patriarcal de la sociedad actual. En todo momento histórico predomina una hegemonía de lo pensable y lo decible. Comprende todo lo que se dice o se escribe en una sociedad y en un momento determinados. Ese discurso está conformado por los géneros y los repertorios que ordenan aquello que es susceptible de ser enunciado en una sociedad.

Para Angenot (2010), el discurso es concebido como un hecho histórico, situado y bajo una establecida evaluación social. El discurso se constituye en una mirada totalizadora de varias voces que deja ver lo que es enunciable y lo que es decible en un momento específico de la historia. Esa aceptabilidad discursiva de parte de una sociedad, de manera general, revela que existe un orden hegemónico que regula el discurso social, como, por ejemplo, que se la describa a Galarza como una persona fría y calculadora, con mirada perturbadora. Esto

indica que ella se corre del estereotipo de mujer que sostiene el patriarcado, es decir, los atributos asociados a las mujeres: lo que se espera de una mujer para el patriarcado es que sea amable, cálida, impulsiva, emocional y maternal. Todos estos atributos son los que Nahir, según Clarín, no tiene.

Además, cuando se habla de su vida privada y su sexualidad, se señala la disponibilidad sexual que tuvo, al menos, para dos testigos que declararon en su juicio. Uno de esos jóvenes fue presentado por los abogados de Nahir como su “verdadero novio”, pero luego en el debate oral, ese “testigo clave” echó por tierra la estrategia de la defensa. “Éramos amigos con derechos. Una especie de amigovios”, destacó Clarín en su noticia y, luego, aclaró que “solo una vez tuvieron relaciones sexuales”. El medio también le dedicó una noticia completa a Joaquín Osorio, un joven que aseguró: “Si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema”.

Este discurso pone el foco en una sexualidad que se corre de la norma de la monogamia. Asimismo, nombrar a Nahir como "gato", a partir de la cita de un mensaje de Pastorizzo, indica que ella se salía de lo normado por el patriarcado, ya que no era una mujer que tenía una sola pareja, estable, formal y conservadora. Aunque en esa publicación Clarín no explica qué significa que a una mujer la designen así, porque da por sentado que sus lectores saben a qué se refiere, “gato” es un término utilizado en Argentina como insulto para indicar que una mujer coquetea o tiene relaciones sexuales con varios hombres, a veces a cambio de dinero o algo material de su interés, y otras por simple placer. También es una mujer que destaca porque tiene atributos físicos exuberantes que resultan atractivos al género opuesto.

Por otra parte, observamos que, en una de las noticias, se la describe a partir de su aspecto físico y sus características respecto a sus uñas, su vestimenta y su pelo. Esto nos da pistas de que, en ese caso, Galarza parece ir en línea con lo pensable y esperable de parte del patriarcado. Es “una lady”, delicada, coqueta, “femenina”.

Observamos que, en la mayoría de las publicaciones analizadas, en la construcción que Clarín hace de Nahir, ella se corre del estereotipo de género de mujer. Tal como decía Elvira Altés (2004, pág.2) sobre estereotipos en los medios de comunicación:

Esos arquetipos, vestidos con los elementos históricos y sociales del momento, tienen una función sancionadora: designan las cualidades deseables y las que deben repudiarse de los individuos. Los arquetipos tienen como características su plurivocidad, su abundancia de relaciones e interpretaciones e, incluso su capacidad paradójica, a menudo, se presentan con una doble dualidad: polarizan las actitudes y atribuciones entre el modelo femenino y el masculino y, para cada arquetipo sexuado, incorporan una dicotomía, un contramodelo, una sombra que se desdobla en negativo para su interpretación. Por ejemplo: si pensamos en la virgen nos alcanza su otra polaridad, la puta; detrás de la madre amantísima, surge la figura ridícula o amenazante de la suegra, y al lado de la esposa sumisa, aparece la viuda negra, la perversa asesina del marido.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

5.1. El recorrido de este trabajo

Este estudio se propuso con el objetivo de indagar sobre cómo Clarín online construyó la imagen de Nahir Galarza, cómo la presentó a lo largo de las 15 primeras publicaciones que realizó del caso, desde el 29 diciembre de 2017, cuando cometió el homicidio, hasta el día del veredicto, el 3 de julio de 2018, desde una perspectiva socio-semiótica.

Para ello analizamos discursivamente el corpus de noticias en el nivel del enunciado y la enunciación para establecer de qué manera el diario digital la construyó, teniendo en cuenta los postulados de Verón (1985) y el sistema de análisis de Theo Van Leeuwen (1996). También reflexionamos sobre cuáles fueron los límites de lo decible y lo pensable en ese discurso mediático (Angenot, 2010) y cuáles fueron los temas que el medio presentó como principales o centrales y aquellos que dejó relegados en un segundo plano.

También exploramos si era posible hallar un nexo entre los datos obtenidos en el análisis de los 15 artículos y una perspectiva de género.

5.2. Limitaciones de este estudio

Una limitación de este trabajo fue que solo analizamos las primeras 15 publicaciones de un caso al que Clarín y otros medios le dedicaron una amplia cobertura periodística. Hasta 2025, a casi ocho años del homicidio, el medio estudiado todavía hace notas, en las que profundiza en cualquier mínima novedad respecto a la vida de reclusa que lleva Galarza. La temática clave que catapultó cada nueva noticia sobre Galarza es lo referente a su intimidad, y rara vez un movimiento en la causa judicial es motivo para que el sitio web retome el tema. A saber, las únicas veces que publica un artículo que no sea sobre la vida íntima o lo que

hace o deja de hacer Nahir está vinculado a un nuevo pedido de excarcelación, apelación o una nueva versión que la joven quiere dar a conocer sobre lo que sucedió la noche del crimen.

La mayoría de las veces los artículos no salen de ese patrón que se centra en detalles insignificantes sobre el asesinato y las distintas instancias de apelación antes de que la condena quedara firme. Clarín no modifica su construcción discursiva centrada en la cotidianidad de nuestra actriz social analizada. Con posterioridad ha publicado artículos que ponen como acontecimiento noticioso hechos banales como los cambios en el físico de Galarza, más voluminoso, las nuevas amistades que trabó en el Servicio Penitenciario y hasta informó que recibió un gran y costoso ramo de rosas un 14 de febrero, el Día de los Enamorados, de parte de “un novio” italiano que conoció de manera online y, en otra oportunidad, publicó que ese joven viajó desde Europa a Argentina, fue hasta el Penal de Gualeguaychú, solo para conocer a su “amor a la distancia”, del que estaba fascinado.

También nos limitamos a revisar las noticias en su versión online y no la versión impresa, cuyas publicaciones suelen ser mucho más extensas y poseen una redacción un tanto más detallada y trabajada, que muchas veces, además de fotos, cuentan con cuadros explicativos, punteos o hasta una línea cronológica del caso y otro tipo de recursos para hacer la noticia mucho más atractiva para el lector, que aún apuesta al diario con hojas que puede tocar y tener en sus manos. Las noticias de los sitios web, por lo general, son breves, armadas con pocos párrafos.

Este estudio lo limitamos al análisis de la parte escrita de las publicaciones y no de lo visual, es decir, sus fotos. Las imágenes con las cuales Clarín acompañó cada artículo eran a veces más de una y siempre mostraban a Galarza. Al igual que otros medios gráficos, online o televisivos, Clarín publicó numerosas fotografías, muchas tomadas desde las redes sociales de Nahir, otras hechas a lo largo de las coberturas, antes, durante y después del juicio. También le dio su espacio a través de fotografías a cada nueva amiga que ganaba en el penal y hasta al supuesto “novio” europeo, así como otros fanáticos y jóvenes enamorados. Reprodujo decenas y decenas de veces fotos y videos sobre Galarza y, en contraposición,

muy pocas de Pastorizzo. Plantear el estudio de esas imágenes hubiera vuelto necesario un abordaje también desde el punto de vista de la comunicación visual, que, por cuestiones de tiempo sumadas a una decisión estratégica de delimitación del análisis, no fue posible.

A pesar de su carácter exploratorio, y de que la presentación de Nahir Galarza en otros medios periodísticos, ya sea gráficos, online o televisivos de diferentes empresas, en los que otros estudiantes o graduados han llegado a comparar cómo dos sitios web de noticias construyeron la imagen de la joven, este estudio ofrece algunas perspectivas que nos invitan a reflexionar o, al menos, a no sacar de la mesa la discusión sobre cómo el enfoque con perspectiva de género es aún un tema pendiente para el periodismo. El hecho de que todavía una empresa con tanto alcance nacional como Clarín muestre como noticiable cuestiones banales, sobre la vida de Galarza, si ha perdido la estereotipada figura de modelo delgada y ahora posee un físico con caderas y glúteos de mayores dimensiones o reporte cualquier nuevo movimiento en una de sus cuentas de redes sociales, si tiene un novio o varios que la visitan en el penal y con los que intercambia fotos da cuenta de que, al menos, en esa clase de publicaciones algunas características del patriarcado no fueron desterradas. Es o debería ser un trabajo en curso la correcta redacción de lo noticiable que involucra a una o unas mujeres con una perspectiva de género.

5.3. Contribuciones de esta investigación

Aun con una muestra relativamente limitada, este trabajo ofrece aportes valiosos para entender la construcción, en este caso, de Nahir Galarza como una actriz social, de acuerdo a las clasificaciones propuestas por Van Leeuwen; una forma de analizar su presentación en las noticias de un diario digital del que no constan antecedentes. La minuciosa clasificación propuesta por el lingüista holandés y estudioso de la semiótica social que, a su vez, tiene una subclasificación y otras que derivan dentro de cada nueva y específica clasificación, nos lleva a pensar que cada persona, sujeto o individuo que forma parte, en este caso, de una noticia, es un actor social; es decir alguien activo, que realiza una acción en su interacción con otros, dentro de una sociedad o tiene un papel. Lo interesante que, según el estudio de Van

Leeuwen, más allá de su rol activo, el actor también puede ser referido por sus características, sean físicas, también por su relación con otros actores, si forma parte de un conjunto o no, si es distintivo, priorizable frente a otros que no, como la mirada que pueda tener, en este caso Clarín, y las valoraciones que hace de nuestra actriz social.

No hay manera neutral de llamar a un actor social. Aunque, pueda pensarse que tal vez la manera más “objetiva” de designar a uno es por su nombre y apellido. Tampoco elegir llamar a un actor social solo por su nombre completo, nombre o solo su apellido, quiere decir que se es neutro, pues cada uno se llama de determinada manera y aunque pueda tener el mismo nombre y apellido o ambos que otros actores cada uno es distinto.

Luego de la repercusión del crimen el nombre y apellido “Nahir”, “Galarza” y “Nahir Galarza” no son solo cómo se llama alguien, tiene todo un peso, una connotación negativa para la mayoría de las personas que conocen el caso. Puede traer a la mente de varios lectores, televidentes u oyentes que siguieron las novedades de ese homicidio la idea de “una psicópata”, “una enferma”, “una asesina” y en otros quizás el recuerdo de una mujer atractiva, “una bombona” o una combinación de ambos: un “bombón asesino”.

Aunque el presente estudio se basa en una muestra pequeña de participantes, los resultados son enriquecedores, puesto que la construcción de la imagen que ha hecho Clarín sobre Galarza fue abordada desde diferentes autores: un lingüista con una clasificación detallista, un semiólogo como Verón que habla de un contrato de lectura y un análisis en dos niveles, enunciado y enunciación, así como si hubo o no de parte del diario digital un tratamiento con perspectiva de género.

5.4. Síntesis de los hallazgos

Desde el inicio, en la titulación de todas las noticias, Clarín menciona el crimen no por el nombre de la víctima, como suele suceder, por ejemplo, con los casos de Nora Dalmasso, José Luis Cabezas y, para no irnos tan lejos, el emblemático Caso: Luna Martínez en Villa Mercedes, sino que lo hace por el nombre de la victimaria. De hecho, todos los títulos de las

noticias hablan sobre Nahir Galarza y escasamente de la persona que mató, su novio Fernando Pastorizzo. Revirtiendo así el patrón de las crónicas policiales.

Ese foco sobre la joven lo mantienen en la bajada y en el cuerpo de las noticias. El medio elige hablar, brindar información, todos los datos a los que tenga acceso sobre Galarza. La víctima suele ser nombrada de manera conjunta solo cuando está con la ahora condenada, en lo que T.V.L. clasifica como *personalización por determinación* y, dentro de ese grupo, en *nominalización* por conjunto.

En este apartado, sintetizamos nuestros hallazgos más importantes. Los presentamos en relación con los marcos teóricos que contribuyeron a arrojar luz a los datos: según el nivel del enunciado, el de la enunciación y la mirada sobre la hegemonía discursiva.

5.4.1. La representación de Galarza en nivel del enunciado

Las categorías de análisis de T.V.L. fueron muy útiles porque ofrecen una taxonomía para lo discursivo. Aquí detallamos las conclusiones a las que arribamos a partir de este marco. Se focalizaron en Galarza. Teniendo en cuenta los textos que se analizaron, el medio solo mencionó sobre Pastorizzo su edad y que fue asesinado en Gualeguaychú. Solo se explaya sobre él, cuando el medio detalla el contenido de los cientos de mensajes de WhatsApp que el joven intercambiaba y, por supuesto, poniendo el foco sobre lo que decía sobre su novia y, a la postre, su verduga.

Fuera de esos puntos se desconocen otros datos del muchacho que fue asesinado, cómo era su vida, su familia o sus hobbies, ni siquiera cuándo y el modo en que conoció a la chica, datos que podrían ser relevantes al caso. Por el contrario, sobre Galarza, el medio trata de precisar hasta el último detalle, incluso y, sobre todo, en aspectos que nada tienen que ver con el homicidio en sí y que, por supuesto, resultaban irrelevantes para el proceso penal.

El enunciadador se centra en cómo era su vida antes del homicidio, una vez que está tras las rejas y hasta deja abierta la puerta al futuro que le espera como convicta. Menciona su aspecto físico, cómo era antes del crimen y cómo se deterioró con el encierro.

Habla de sus emociones, sus distintas facetas a lo largo de todo el debate oral, sMuchos de los artículos hacen hincapié en su intimidad, en lo que hace dentro del calabozo, si logró una amistad en el ambiente carcelario o la devora la soledad. Y hasta le dedican una nota completa a su nueva amiga "Rosita". Esa mujer también es descripta hasta el detalle, cuenta que tiene muy lindas facciones, pero que le faltan algunos dientes y poco queda de su belleza. El tiempo y espacio que le dedican a una amiga de Nahir Galarza resultan irrelevantes a la causa judicial y no tienen un nexo con el homicidio. Sin embargo, el medio elige seguir indagando en pormenores sobre la vida íntima de la condenada. us reacciones y hasta su vestuario en las audiencias, si cambiaba de ropa o no. Hace también valoraciones sobre lo que sus gestos o simples movimientos pueden transmitir o significar.

También hablan sobre otros temas irrelevantes como hechos noticiables, tales como la reapertura de su cuenta de Instagram, la creación de un perfil de la joven en la enciclopedia Wikipedia e, incluso, refieren que tiene "fans" que la "bancan" y que también están los que la llaman "asesina".

Describe al detalle las medidas de su celda, la textura y la forma de su colchón. Así como los hábitos saludables que Galarza trataba de mantener tras las rejas: sus ejercicios físicos, su pulcritud y señalar que se negaba a comer lo que el resto de las prisioneras, porque no era de su agrado. El medio hasta se hizo eco de rumores como el pedido de una masajista y un personal trainer, que habría requerido la homicida, para mantener su figura y estado físico.

Clarín online dedicó dos artículos de estas primeras 15 publicaciones para hablar sobre dos testigos que aseguraron haber tenido sexo con ella. En una de esas publicaciones repitieron hasta tres veces la frase de uno de esos chicos: "Si le gustabas, podías tener relaciones sexuales con ella sin problema".

No hay ninguna nota dedicada a la palabra de los padres de la víctima, ni siquiera se conocen sus nombres. Hacen unas vagas referencias en algunos párrafos a través de citas

textuales del abogado de los Pastorizzo. Sin embargo, sobre Galarza habló hasta el decano de la universidad donde ella pretendía seguir sus estudios de abogacía. Algo muy común entre algunos internos de cualquier penal. Nombran hasta los libros que leía en su celda, muchos sobre numerología, karma y novelas románticas y sus nuevas pasiones.

En las notas predomina el "ella", Nahir, su nombre con su apellido, la joven, la detenida, la acusada. Hay lo que en periodismo gráfico se conoce como un "refrite" constante, un "copy and paste" de nombre completo, su edad y cuándo, cómo y dónde mató a su novio. Esas son las únicas ocasiones que hablan del crimen por el que terminó tras las rejas. Así como el hecho de cómo sobrellevaba sus días en un calabozo, mientras transcurrían las audiencias del juicio.

5.4.2. En el nivel de la enunciación

Los artículos referidos al caso Nahir Galarza tienen un enunciador se encuadra en uno pedagógico (Verón, 1983, 1985, 1986, 1988). Mantiene una distancia objetiva con el lector, pero al mismo tiempo explica su contenido, lo ordena, marca el rumbo del discurso y hasta clasifica. La imagen de destinatario es uno que sabe menos que el enunciador, por eso se ordena para él todo el discurso sobre el caso. La relación entre enunciador y destinatario es, por lo tanto, asimétrica, es decir, un enunciador que conoce en detalle el acontecimiento y lo ordena para el destinatario.

5.4.3. Algunas conclusiones sobre la hegemonía discursiva construida a partir de las elecciones lingüísticas de las noticias

A lo largo de este trabajo pudimos advertir que una vez más la selección de un acontecimiento como noticiable para un medio pasa por patrones que no se despegan del patriarcado y que el abordaje desde una perspectiva de género es “tarea para la casa” o una materia que el periodismo argentino “se lleva a marzo”, al menos, en estas 15 publicaciones que hizo en su versión online uno de los diarios más leídos del país. Cada noticia, la manera que es contada, lo que se elige decir y lo que es dejado de lado no es azaroso, siempre responde a por un lado, al modelo de actualidad de un medio y, por el otro, a lo que es

consumible. Pues, al fin y al cabo, la noticia es un producto pensado para un mercado. Mientras más personas lo consuman, “lo compren”, más publicidad y pautas obtendrá la empresa, lo que se traduce en ganancias económicas. Entonces, Clarín debe ofrecer algo que resulte atractivo, consumible y vendible, y lo hace reproduciendo un discurso patriarcal que pone en escena una mirada estereotipada de Nahir Galarza, y una valoración sancionadora de todos los atributos de ella que se corren de ese estereotipo.

La lógica de un medio periodístico de funcionar como una industria informativa, tal como explica Verón, no ha cambiado, como tampoco lo hizo el hecho de que para muchos la noticia de una mujer asesina es más llamativa que la de un hombre que mata. Basta ver los índices de criminalidad y el género que predomina en las cárceles. Son muchos más los hombres que cometen delitos que las mujeres. Por eso cuando el 29 de diciembre de 2017 Galarza asesinó a su novio, Fernando Pastorizzo, la mirada de los medios se posó sobre ella. Pese a que el crimen había sido cometido en una provincia del Litoral, es decir no en la ciudad o la provincia de Buenos Aires, zonas que concentran la mayor atención de los “medios nacionales”.

Nahir no era la primera mujer que mataba a un hombre. Pero ella presentaba otras particularidades que hacían su crimen diferente a los anteriores y que tenían como principal atracción a ella, bajo esa mirada patriarcal aún no desterrada en la redacción, al menos, del corpus examinado. Para Clarín online la noticia era ella, la víctima quedó relegada a un segundo plano. Una joven del “interior del país” que podía estar destinada a ser modelo y tener éxito en ese mundo y mudarse a Buenos Aires para saltar a la fama, como hicieron otras conocidas modelos de otras provincias.

Galarza consiguió ser famosa, pero no por lo que su pasado como reina del Carnaval de Gualeguaychú y su experiencia en el modelaje podían hacer pensar, ni tampoco como la abogada que aspiraba a ser, sino por un hecho que cometió y que revirtió ese futuro que, a la vista de muchos, parecía prometedor. Saltó a la fama como asesina.

Nahir captó la atención porque fue para los medios de comunicación como un evento imprevisto, algo que nadie esperaba que sucediera y un día los sorprendió. Por eso, en este caso, Clarín online la puso en el centro de la escena y apartó a Pastorizzo e, incluso, al crimen que la llevó a ese “estrellato”. Es otro asesinato, sí, pero es uno que tiene como “autora material” a una homicida que rompe las reglas de lo cotidiano y se convierte en alguien muy noticiable, no tanto por lo que hizo sino porque se sale de lo esperable por parte de la sociedad, porque es una joven bella, estudiante, modelo y de clase media. Rompe con el patriarcado porque cometió un asesinato, porque exhibía su cuerpo en Instagram, y porque tenía una sexualidad no monogámica. Y eso para el medio periodístico analizado la volvió más que atrayente. A tal punto que algo tan absurdo como el hecho de cómo se peinaba, el color que elegía para pintar sus uñas un día y por qué, de repente, se presentó totalmente vestida de negro a una de las audiencias del juicio en su contra, eran acciones dignas de ser relatadas por Clarín online.

El medio indagó hasta el más mínimo detalle de su nueva vida en la prisión. Quería saber cómo la joven se adaptaba o no y cómo hacía una cosa y la otra. A través de sus artículos, espectacularizó su vida, la presentó como una especie de “Gran Hermano” o un “The simple life”, el reality show protagonizado por la millonaria París Hilton y su mejor amiga, Nicole Ricci, hija del cantante Lionel. Ese reality se presentaba como una especie de experimento para ver cómo dos jóvenes “mimadas de Beverly Hills” se las arreglaban, de la noche a la mañana, sin sus teléfonos celulares, sus tarjetas de créditos black, esas que no tienen límites de fondos, sin un dólar y viviendo con una familia rural, cuyo estilo de vida no encaja ni por asomo al lujoso que llevaban en sus mansiones, con fiestas, codeándose con famosos y constantes viajes.

Galarza es presentada como una joven bella, atractiva para la mayoría de las personas, pero con una mirada perturbadora. Y, al inmiscuirse en su vida privada, el medio descubre algo antagónico, que luego hace visible: Galarza tenía pocos amigos en la vida real, que no expresaba o hablaba mucho sobre lo que sentía, pero era muy activa en la vida virtual, donde no tenía tabúes en exhibirse físicamente.

El diario digital insistió con Galarza todos los días con nuevas publicaciones sobre ella y poco y nada sobre el curso de las averiguaciones del crimen y el desarrollo de las pruebas que se ventilaron en el debate. Solo habló puntualmente de dos testigos que declararon haber tenido relaciones sexuales con la joven. Aunque no había novedad desde lo judicial eso no importa, cualquier detalle sobre su intimidad era importante y digno de ser contado y mostrado.

Hay una especie de morbosidad de exponer, porque es consumible, cómo una chica, que parecía a la vista de todos lo esperable en algunos aspectos del patriarcado, resultó o demostró ser todo lo opuesto con una sola acción que cambió su vida para siempre.

Nahir hizo algo que no tiene vuelta atrás, le quitó la vida a alguien y no era cualquiera, no era un desconocido o alguien que la atacó, sino su novio, con quien mantuvo una relación de cinco años. La joven le dedicó un “te amo” a Pastorizzo en una de sus redes sociales, incluso después de asesinarlo.

Clarín la construye como una adolescente, preocupada por mantener su físico y saber cuántos seguidores tiene todavía en sus redes sociales. Y aunque parece presentarla como un enigma, no ahondó en su costado psicológico y psiquiátrico, sino que se focalizó en su vida íntima. La autoría de Nahir en el crimen no está en duda, pero el medio se extralimita inmiscuyéndose en su vida privada. La violentó, discursivamente, en su intimidad.

5.5. Importancia de los hallazgos, contribución de este estudio y sugerencias de aplicaciones de los hallazgos

Este proyecto constituye la primera investigación exhaustiva desde lo lingüístico sobre el tratamiento mediático que Clarín hizo sobre el homicidio de Fernando Pastorizzo que, a diferencia de otras coberturas de homicidios, no posó los ojos en la víctima, sino en la asesina. Y, a su vez, desde otros elementos que construyen el enunciado, es decir, el contenido de las noticias. Con Trew pudimos ver, analizando los titulares, la manera en que el medio hacía énfasis en lo que considera noticiable. Una palabra escrita u otra no escrita, un verbo en cierto

tiempo verbal, puede hacer que el lector centre su atención en eso que el enunciador pretende que lo haga. Nada es azaroso, la redacción no es inocente, mucho menos neutra.

Las perspectivas obtenidas a partir de este estudio pueden resultar de utilidad para examinar el tratamiento que el mismo medio periodístico u otro realizó, por ejemplo, de otros asesinatos, en los que el homicida fue un hombre o en el que la victimaria no fuera una joven de clase media o alta, sino una perteneciente a barrios periféricos, con una vida muy difícil, humilde, que creció en un ambiente de violencia física y/o verbal y llena de necesidades básicas no cubiertas.

Esta manera de analizar los discursos sería un campo prometedor para futuras investigaciones que continúen con los estudios de la aplicación o no de la redacción con una perspectiva de género, no solo cuando la víctima es una del género femenino, sino cuando es también la homicida. Es un tipo de análisis que necesariamente puede aplicarse, no solo en el caso de las noticias de la sección de policiales y judiciales penales, sino también en las deportivas, políticas y ante todo en el mal llamado “periodismo de espectáculos”, que poco habla sobre espectáculos (concerniente al cine, teatro o música), sino que se focaliza en la vida privada de los famosos, en especial si son mujeres.

Quedan algunas preguntas abiertas e inquietudes como investigadora y comunicadora. Por ejemplo: ¿por qué siempre es noticia el atuendo, si una mujer famosa bajó o subió de peso, si está más deteriorada o cuántas carteras de diseñadores europeos tiene en su lujosa habitación placard?, ¿qué características se destacan a la hora de describir el perfil de una mujer?, ¿y de un varón? y ¿cómo se podría haber tratado el homicidio de Pastorizzo desde una perspectiva de género?

Referencias

- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI editores. ISBN: 978-987-629-134-7.
- Lamas, M. (Comp.). (2013). *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Santoro, S. & Chaher, S. (2007). *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa comunicación ediciones.
- Van Leeuwen, T. (1996). *The representation of social actors*. En: *Texts and practices. Readings in critical discourse analysis*. C. R. Caldas-Coulthard y M. Coulthard (Eds.). Londres y New York: Routledge.
- UNESCO (1999). *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. París, Francia.
- UNICEF (2017). *Perspectiva de género. En Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas*. Buenos Aires.
- Verón, E. (1985). *El análisis del "contrato de lectura". Un nuevo método para los estudios del posicionamiento de los soportes de los media*. París: REP.
- Verón, E. (1988). *Prensa escrita y teoría de los discursos sociales: producción, recepción, regulación*. *Langage, discours et sociétés*, 4, 11-25.
- Verón, E. y Fisher, S. (1986). *La teoría de la enunciación y los discursos sociales*. *Études de Lettres*, 71-92.
- Verón, E. (1983). *La construcción del acontecimiento. Prefacio*. Barcelona: Gedisa.
- July Cháneton (2007). *Género, poder y discursos sociales*.
- Tony Trew (1979). *Teoría e ideología en acción*.
- Rocío Rovner (2020). *La mediatización de las violencias contemporáneas: el caso de Nahir Galarza en Argentina*.

- Marta Lamas (1996). *Perspectiva de género / Tomado de La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo 1996.*
- Romina Gaggia (2021). *Violencia y crímenes de odio en los medios de comunicación de Argentina.*
- Paola Mancini (2019). *La gran lady tras las rejas, entre machos libres: un análisis sobre la cobertura mediática del caso Nahir Galarza, en los diarios Clarín y La Nación online.*
- Yamila Heram y María Paula Gago (2019). *Panelismo y noticia policial. Un análisis sobre la cobertura televisiva del asesinato de Fernando Pastorizzo.*
- Milagros Giménez y Angela Torres (2020). *El perfil de una asesina: las narrativas mediáticas del caso Nahir Galarza.*
- Elvira Altés Madrid (2004). *Estereotipos en los medios de comunicación.*

Webgrafía

"Según cifras oficiales, en 2017 hubo 274 mujeres víctimas de femicidios". Recuperado de <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/segun-cifras-oficiales-en-2017-hubo-274-mujeres-victimas-de-femicidios.phtml>

"Sobre el tratamiento mediático a la condena de Nahir Galarza" en Observatorio de la violencia contras las mujeres. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comunicado-sobre-el-tratamiento-mediatico-lacondena-de-nahir-galarza>

Manual de género para periodistas: recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género. Recuperado de <https://www.eird.org/orange-day/docs/genero/manual-de-genero-para-periodistas-pnud.pdf>

Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Recuperado de <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

Ley de Protección integral a las mujeres
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-152155>

ANEXO

CORPUS ANALIZADO

Nº1: Otra situación insólita del caso Nahir Galarza: reabrió su Instagram

Aunque la chica está presa, su cuenta en la red social volvió a estar activa. Y hubo cambios llamativos.

10/01/2018 10:43/ Actualizado al 11/01/2018 10:40

Nahir Galarza (19) confesó haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo (20) el 29 de diciembre. Después de que quedó detenida ese día, su cuenta en Instagram se cerró. Pero ahora, mientras ella sigue presa, su perfil en la red social se volvió a abrir, con algunos cambios que llamaron la atención: dejó de seguir a tres personas y se borraron dos fotos.

La reapertura de la cuenta va en la línea de otras situaciones insólitas que se dieron en la causa, como la contratación del manager de famosos Jorge Zonzini como vocero de la familia y la difusión, hace dos días, de un "top 10" de fotos familiares de Galarza para "que la gente sepa quién es esta chica".

Respecto de la cuenta de Instagram, con el usuario @nahirgalarza, antes del asesinato que conmovió a Gualeguaychú había 57 fotos publicadas, pero ahora sólo hay 55. Desde el entorno de la víctima, explicaron al sitio de TN que las fotos que faltan son dos de Nahir y Fernando juntos.

Además, misteriosamente la cuenta de Nahir dejó de seguir a tres personas: antes seguía a 651 y ahora 648. Actualmente no sigue a Fernando Pastorizzo --cuya cuenta permanece activa con el usuario @fernandopastorizzo-- ni a ninguna otra persona con el apellido de la víctima.

La cuenta de Nahir

El abogado querellante Sebastián Arrechea --que representa al padre de la víctima-- confirmó a **Clarín** que las imágenes fueron eliminadas. "Sí, borraron dos fotos donde estaban juntos Fernando y Nahir. Es verdad eso. Me lo afirmó el padre de Fernando porque tiene amigos que tienen conocimientos de esa cuenta y lo han visto", explicó.

Ante la consulta de cómo puede haber sucedido --considerando que Nahir está detenida y que su celular está siendo peritado por la Justicia-- Arrechea responde que "ella no tiene acceso, pero pueden tener acceso los familiares. Tengo entendido que a Instagram vos podés entrar con una clave. Y, bueno, la clave la puede haber proporcionado ella o alguna otra persona que tenga la capacidad e idoneidad para realizar ese trámite", señaló.

"Es un acto entorpecedor de la investigación", remató Arrechea, aunque reconoció que, si llega a la Justicia, no sirve para hablar de un entorpecimiento porque "no tiene mucha entidad". "Sirve como para agregarlo en el futuro, en el juicio, y decir: 'señores, ustedes tomaron conocimiento por los medios de comunicación que esta chica, o alguien, no sé quién, borraba las fotos de Instagram en la cuenta de Galarza'", dice el abogado. Y subraya: "Esto demuestra que ella lo que quiere es que no se tome conocimiento de que eran pareja".

Por su parte, el manager Jorge Zonzini --contratado por la familia Galarza como vocero-- dice desconocer quién eliminó esas imágenes y por qué motivo. "No tengo ni idea. Ni sabía que ella tenía cuenta", asegura a **Clarín**. "Si en su cautiverio alguien tiene la posibilidad de manipular sus cuentas, quiere decir que también alguien tenía las claves y la posibilidad de manipular sus cuentas con respecto a los posteos de Facebook o de Twitter, así que obviamente eso va a estar estudiado en la causa", agrega.

Rápidamente, al reabrirse la cuenta de la joven, la red social se llenó de comentarios. Al recorrer los posts, pueden leerse numerosos insultos y amenazas. Muchos usuarios se refieren a ella con la palabra más repetida: "asesina". También hay varios elogios a la belleza de la joven, que se encargaba de exhibir su cuerpo con poses en bikini.

Hay tomas sacadas por fotógrafos profesionales y en otras se la ve desfilando sobre pasarelas. De ese "glamour" sólo queda el recuerdo, ya que Nahir pasa sus días en una celda de 2x4 en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualeguaychú. Allí estará hasta que se cumpla la prisión preventiva de 60 días que ayer fue confirmada en la audiencia de apelación, donde los abogados defensores de la joven habían pedido que le otorgaran la prisión domiciliaria.

Además, en la cuenta de Instagram se ven fotos de la chica en las playas de Río Grande Do Sul, Brasil, publicadas en febrero de 2016. Ese viaje lo compartió con su familia y con Fernando, y se constituyó en una prueba de la relación que había entre ellos. Ayer, el fiscal a cargo de la investigación, Sergio Rondoni Caffa, contó que recibió desde Migraciones el informe que confirma el viaje de la familia a Brasil en el verano de 2016, donde entraron y salieron del país juntos.

Es sabido que la familia Galarza y sus abogados defensores buscan demostrar que Nahir y Fernando no eran pareja. Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a cadena perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel.

"Con la palabra vínculo estamos hablando de ascendiente, descendiente o cónyuge. Cuando hablamos de relación de pareja, lo que tratamos de probar es que ellos tenían una relación. No necesariamente convivencia, pero sí un noviazgo", explicó a **Clarín** Rondoni Caffa. "Las relaciones ocasionales o pasajeras, o que a veces van y vienen, no estarían incluidas en lo que piensa el legislador", agregó.

Para demostrar que entre los jóvenes había una relación --y obtener la máxima condena para Nahir--, el papá de la víctima, Gustavo Pastorizzo, puso dos abogados querellantes. Uno de ellos, Sebastián Arrechea, dijo a este diario que "era una relación de pareja estable. Eran novios. Desde hacía entre 4 y 5 años. Eso es lo que pretendemos demostrar para invocar y peticionar la circunstancia agravante".

Mil mensajes de WhatsApp

El lunes comenzaron las pericias de los celulares de Nahir y Fernando. En el teléfono de Nahir se pudieron abrir más de 1.000 mensajes de WhatsApp intercambiados con el celular de Pastorizzo, según lo informado por el diario El Día de Gualeguaychú. Se extrajo de la memoria la información del último año.

El perito comprobó que no se eliminaron los mensajes que hubo entre Navidad --cuando los jóvenes se pelearon en la puerta de un boliche-- y el día del crimen, que fue el 29 de diciembre. La última comunicación fue un llamado del 28 de diciembre y después no hubo ningún otro contacto entre ellos, al menos a través de sus celulares.

Nº2: La intimidad de Nahir Galarza en la celda donde está presa

Come comida que le lleva su mamá y lee libros sobre el karma. Niegan que haya pedido un personal trainer.

11/01/2018 10:42/ Actualizado al 03/07/2018 11:31

Nahir Galarza (19) sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20). El martes, en una audiencia de apelación, rechazaron el pedido de sus abogados de que le concedan la prisión domiciliaria. Mientras permanece en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú --al menos hasta el 4 de marzo-- circularon rumores de algunos pedidos extravagantes de la joven, que buscaría pasarla lo mejor posible.

Nahir no quiere comer la comida de la comisaría y sólo acepta lo que le acerca la mamá. “Se le permitió que la familia le lleve la comida. Yo no tuve inconvenientes, sólo aclaré que llevarle comida no sea una excusa para una visita. La comida se entrega delante de la comisaría, la recibe la policía y después se la llevan a la celda”, explicó el juez de Garantías Guillermo Biré al diario local El Día. Para ver a su hija, los Galarza cumplen el régimen de visitas: los miércoles y sábados, durante dos horas.

Los abogados defensores Víctor Rebossio y Horacio Dargainz contaron la semana pasada a **Clarín** que los padres le llevaban algunos alimentos, pero que también le ofrecían a la detenida una dieta racionada. “Es exactamente lo mismo que los funcionarios policiales en

la jefatura. Porque se hace una sola comida para todos. Si comen guiso, todos comen guiso. Si comen fideos con papas, todos comen fideos con papas. Y así", dijo Dargainz. Pero todo indica que ese menú no complace a Nahir.

"No es que come solamente lo que le lleva la mamá. Los padres le llevan la comida, no la pueden ver, y se la dejan Cualquiera de nosotros, en cautiverio, entre comer la comida de la cárcel y si te dejan comida --porque te la pueden dejar una vez requisada-- elige lo segundo. Está teniendo, obviamente, la contención familiar como cualquiera se la daría a su hijo", explicó a **Clarín** el manager Jorge Zonzini, vocero contratado por la familia Galarza.

Según lo informado por TN, Nahir también pidió un ventilador. Lo solicitó por las altas temperaturas: para hoy se espera una máxima de 37 grados en Gualeguaychú. También porque vio que tenía un ventilador Rosita, otra detenida que no está en la misma celda, pero es la única mujer que --además de Nahir-- permanece en la comisaría, también con prisión preventiva.

Un rumor que circuló --pero que luego fue desmentido por el juez Biré-- es que Nahir había solicitado un aire acondicionado. "Cuando yo la visité a ella, en su celda, nada de eso era posible --ni ventilador ni aire acondicionado--. De hecho, estuve dentro de la celda y con una sensación térmica de 42 grados", cuenta Zonzini. Además, los familiares llevaron un colchón, pero no les permitieron que se lo quede. Nahir no podía dormir porque el colchón era muy finito y la cama es una estructura de cemento.

En las últimas horas también circuló que Nahir pidió que fuera a la comisaría un personal trainer para hacer ejercicio, pero el dato fue desmentido por el juez Biré. También lo negó Zonzini: "Nada es cierto con respecto al personal trainer. Es una acción tendenciosa", sostuvo.

La semana pasada, la mamá de Nahir contó a **Clarín** que iba todas las mañanas al gimnasio con su hija. Y su abogado defensor, Víctor Rebossio, comentó que "nosotros le decimos: 'hacé actividad física'. Le decimos 'mantenete, sobreviví a esto'".

"Es jugadora de hockey de la categoría sub 18 en el club Neptunia, más algunas actividades deportivas que hacía con la Universidad Concepción del Uruguay, donde cursa el segundo

año de la carrera de Derecho --explicó Zonzini--. Hace los ejercicios adentro de la celda. No puede salir al patio. Todo es adentro de la celda. Y está absolutamente desprovista de todo. Tiene un colchón de una pulgada y media, absolutamente finito. Y una manta. Es como un monobloque de cemento, casi sin aireación. No se cierra una puerta, sino que son barrotes que dan al patio".

El manager remarcó que "no tiene ningún sistema de privilegios y lo único que hace es leer mucho. Estudia, prepara sus materias, y está leyendo libros sobre cuestiones místicas, metafísica, numerología y temas que tienen que ver con predestinación y karma".

El juez Biré fue ayer a entrevistarse con la joven. Informó a El Día que quería cerciorarse si se estaban cumpliendo con todas las garantías y los regímenes de visita. "Está seria, callada, hablé con ella, le pregunté cómo estaba, qué necesitaba, y me contestó a lo que le preguntaba, obviamente que nada relacionado a la causa", explicó.

Nº 3: Cerraron el Instagram de Nahir Galarza, pero aparecieron cuentas de sus "fans"

En las 24 horas que estuvo abierto, había superado los 30.000 seguidores. Otros perfiles en la red la llaman el "bombón asesino".

12/01/2018 10:53/ Actualizado al 12/01/2018 18:52

Nahir Galarza (19) está detenida por haber matado con dos disparos a su novio Fernando Pastorizzo (20), sin acceso a celulares ni computadoras. Pero una situación insólita se dio el miércoles, cuando su cuenta en Instagram volvió a estar activa, con algunos cambios llamativos: dejó de seguir a tres personas y se borraron dos fotos. Ahora, directamente el perfil fue eliminado.

"Esta página no está disponible", arroja la red social cuando se intenta acceder a la cuenta @nahirgalarza, que pocas horas atrás mostraba imágenes de la chica en bikini, jugando al hockey o desfilando en pasarelas. En las apenas 24 horas que el perfil estuvo abierto, había superado los 30 mil seguidores.

"Borraron dos fotos donde estaban juntos Fernando y Nahir", confirmó el miércoles a **Clarín** el abogado querellante, Sebastián Arrechea. "Me lo afirmó el padre de Fernando porque tiene amigos que tienen conocimientos de esa cuenta y lo han visto", explicó. Además, misteriosamente, la cuenta de Nahir había dejado de seguir a tres personas: antes seguía a 651 y cuando se reabrió, a 648.

Es sabido que la familia Galarza y sus abogados defensores buscan demostrar que Nahir y Fernando no eran pareja. Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a prisión perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel.

Entre el repudio y los clubes de fans

Rápidamente, al reabrirse esta semana la cuenta de la joven, la red social se llenó de comentarios. Hubo insultos, amenazas, y muchos usuarios se refirieron a ella como una "asesina". Pero también pudieron leerse varios elogios a su belleza.

Incluso, hubo "fanáticos" que crearon cuentas: @nahirgalarzafans, @nahirista, @nahirgalarza.fans y @nahir_fans_. Las tres primeras ya fueron eliminadas y sólo la última sigue activa, con 72 seguidores. El creador se presenta como "seguidor de la diosa de Nahir Galarza 'bombón asesino'".

Por su parte, el manager de famosos Jorge Zonzini --contratado por la familia Galarza como vocero-- envió a **Clarín** un print de pantalla de un posteo en redes sociales, donde los "fans" escriben "bombona, te bancamos", en referencia a la chica que asumió haber matado con dos balazos a Pastorizzo.

"Se están formando los grupos de WhatsApp, los Instagram truchos, y todo lo que está pasando. Se está provocando un fenómeno porque hay dos líneas de pensamiento: una es la tendenciosa, que tira fruta, y otra es la de los pendejos, que quieren saber la verdad", dijo Zonzini a este medio. "Se está produciendo un fenómeno como pasó con Camus Hacker, que todos, para tener seguidores, armaban las cuentas truchas, y los clubes de fans y todo eso", agrega el manager.

También circulan varios "memes" con la imagen de Nahir. En uno de ellos la comparan con Julieta Silva (29) --la mendocina que atropelló y mató a su novio rugbier después de una discusión a la salida de un boliche-- y con Brenda Micaela Barattini (26), quien le cortó el pene al hombre con el que dormía usando una tijera de podar, en Córdoba.

Tras el revuelo mediático que generaron los cambios en la cuenta de Nahir, finalmente fue eliminada, aunque se desconocen los motivos. Una opción es que lo haya hecho oficialmente Instagram, ya que, según lo informado en el diario local *El Día*, la cuenta recibió denuncias por parte de usuarios que conocen el caso. Otra posibilidad es que lo haya borrado quien sabe la contraseña y accede al perfil, para abrirlo y cerrarlo según su conveniencia.

Mientras tanto, Nahir Galarza permanece en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú --al menos hasta el 4 de marzo-- pagando por el crimen que confiesa haber cometido y que provocó repudio entre los vecinos de Gualeguaychú, que salieron a las calles al grito de "Justicia por Fernando".

Nº4: Revelan páginas del diario íntimo de Nahir Galarza

Se difundió un texto que habría escrito la joven, donde cuenta la relación violenta que tenía con Fernando Pastorizzo.

15/01/2018 10:48/ Actualizado al 23/01/2018 09:33

"Le daban ataques de ira, se convertía en una persona totalmente que no paraba de gritar, insultar, golpear, golpearme y golpear cosas agresivamente".

"Una vez que satisfacía su sentimiento de posesión hacia mí, recién se tranquilizaba porque me trataba igualmente que a un objeto".

"Yo debía bloquearlo reiteradamente porque se pasaba horas agredíendome verbalmente, gritándome y desvalorizándome".

Se aparecía en mi casa con la excusa de que teníamos que hablar y justificaba su violencia hacia mí diciendo que yo lo había hecho enojar".

Con esas palabras, Nahir Galarza (19) definía la relación que tenía con Fernando Pastorizzo (20), a quien asumió haber matado de dos disparos en una calle de Gualeguaychú. Es parte de un diario íntimo y personal, que la joven habría escrito "de puño y letra" durante 2017. Se difundieron dos páginas que corresponden a un cuaderno entero y la mitad de otro, que estaban guardados entre la ropa de su placard.

"Las amigas de Nahir visitaron a su hermanito Aaron. Quisieron estar en el cuarto de Nahir y lo encontraron. Pidieron permiso para tenerlo hasta que ella esté libre, y fueron autorizadas. Hay cosas muy fuertes en relación a las acciones de violencia de género que dicen que jamás serán publicadas", explica a **Clarín** el manager de famosos Jorge Zonzini, quien difundió las páginas del diario.

Zonzini fue contratado por la familia Galarza como vocero y es la única persona autorizada para hablar sobre la causa. Según el diario UNO de Entre Ríos, los abogados defensores Víctor Rebossio y Horacio Dargainz reclamaron al fiscal Sergio Rondoni Caffa que se autorice la incorporación en la causa de Zonzini en su figura de portavoz y que se considere auxiliar técnico de los letrados defensores. El fiscal rechazó el pedido, porque no se especificó jurídicamente para qué querían la incorporación. Las querellas tampoco autorizaron el ingreso del vocero, porque esa figura no existe en el Código Procesal.

Respecto al diario íntimo de Nahir, el manager asegura que se trata de la caligrafía de la joven y además sostuvo que ya fue peritada por la "junta de peritos psicólogos, psiquiatras y grafólogos especialistas en violencia de género y protección de la mujer" con que cuenta la defensa.

En una gacetilla de prensa, el vocero señala que --al mostrar fragmentos del diario íntimo-- "las amigas de Nahir furiosas comenzaron a responder contra las acciones de los amigos del joven fallecido de mostrar los supuestos chats de Fernando". Se refiere a una conversación de WhatsApp donde Pastorizzo contó que Galarza le dio una paliza con una amiga.

Al respecto, Sebastián Arrechea, abogado querellante designado por el padre de la víctima, dijo a **Clarín** que "tenemos testigos y estamos tratando de rastrear un video donde aparentemente se grabaron los golpes de Nahir Galarza y su amiga hacia Fernando".

"Estuve reunido con muchos testigos en Gualeguaychú y me han contado muchos datos sobre la historia de pareja de estos chicos. Se está moldeando la situación en lo que respecta a la agresividad en la que justamente no era víctima Nahir, sino al contrario, la víctima era Fernando", concluyó el querellante.

Nº5: Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo se enviaron más de 100.000 mensajes en un año

Aparecieron los primeros resultados de las pericias del celular de la chica. Según el manager Zonzini, prueban que él la hostigaba e insultaba.

16/01/2018 11:44/ Actualizado al 17/01/2018 15:24

Los mensajes que Nahir Galarza (19) intercambió con Fernando Pastorizzo (20) --a quien confesó haber matado de dos balazos en una calle de Gualeguaychú-- son claves para determinar si entre ellos había un vínculo y si la relación era violenta. Por eso, todos los ojos están puestos sobre los resultados de las pericias que arrancaron el lunes de la semana pasada.

El Ministerio Público Fiscal recibió ayer el informe de los mensajes de WhatsApp extraídos del celular de Nahir. Según lo informado por el diario local *El Día*, la pericia estableció que entre ella y Fernando se entrecruzaron 104 mil mensajes en un año, hasta el 29 de diciembre.

“La cuestión del vínculo está absolutamente probada y la autoría del hecho también. En lo que estoy trabajando y en lo que vamos a tratar de extraer de esta pericia, son los elementos que nos permitan probar la alevosía”, comentó a ese medio el querellante Rubén Virué, representante de la madre de la víctima. Agregó que todavía no pudo analizar el material:

“Debo bajar un programa y luego revisarlos, va a llevar tiempo, además el número que me dio el fiscal de 104 mil me cuesta creerlo”, reconoció.

Aunque la semana pasada había trascendido que habían logrado descryptar el celular de Fernando Pastorizzo, todavía no pudieron hacerlo debido a su sistema de seguridad. Es un equipo de última tecnología, que está codificado, lo que hizo imposible acceder a la información.

Respecto del celular de Nahir, el manager Jorge Zonzini, contratado por la familia Galarza como vocero, dijo a **Clarín** que "ayer el fiscal le entregó un CD a las partes, con la desgrabación. No tenés idea lo que hay. Hay cosas que son no publicables, pero demuestran el hostigamiento, con la denigración de la mujer. Podés llegar a tener 100 llamados en el correr de 40 minutos".

"Se analizaron 300 mensajes", calcula Zonzini. Compartió imágenes con algunos de esos mensajes y llamadas, que mostrarían el hostigamiento del que --según la defensa-- Nahir era víctima. "Qué asco me das", "sos un gato", "pedazo de asco", "sos enferma" y varios insultos más pueden leerse.

"Hay mensajes WhatsApp y de texto. Como ella lo bloqueaba, se ven mensajes de texto. Cuando te bloquean, ya no tenés audio. Y el tipo llamaba, llamaba, llamaba. Por eso, el día del suceso, cuando ella viaja en un remis a buscar su cargador de iPhone, el abogado dijo: 'Hay una cosa rara, hay 102 mensajes solamente en el trayecto de 22 minutos'. El tipo le decía: '¿Por qué no me atendés?'" , cuenta el vocero.

El peritaje de los celulares es realizado por el ingeniero Fernando Ferrari, de la Procuración General de Entre Ríos. El principal objetivo es saber qué tipo de relación tenían Nahir y Fernando. Si se demuestra que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a prisión perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel.

Nº6: Quién es Rosita, la compañera de prisión de Nahir Galarza

Tiene 28 años y es la única detenida en la comisaría además de la joven que confesó haber matado a su novio.

16/01/2018 14:18/ Actualizado al 17/01/2018 14:11

Nahir Galarza (19) sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20) en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú. La semana pasada circularon varios rumores sobre pedidos extravagantes de la joven, como que le llevarán un "personal trainer". Parte de esos reclamos se debían, supuestamente, a que otra detenida contaba con ciertos beneficios. Desde entonces, los medios pusieron sus ojos en Rosita.

Se dijo que Rosita tenía un ventilador, y hubo quienes subieron la apuesta y aseguraron que tenía un aire acondicionado. Al enterarse del motivo de su "fama", la mujer respondió con gracia: "¿Sabe, para colmo, cuál es mi apellido? ¡Frávega!". La anécdota se la cuenta a **Clarín** el manager de famosos Jorge Zonzini, contratado por la familia Galarza como vocero.

Los que la conocen, cuentan que Rosita Frávega tiene 28 años y rasgos muy lindos, a pesar de que perdió varios dientes. Quienes entran a la comisaría la encuentran siempre sentada, con los brazos entrelazados en la reja, colgando hacia afuera.

Está detenida por rebeldía, por un robo en el que la inculparon, y no se presenta a las audiencias. "Dice que no le importa, que no quiere hablar con nadie y que ella sabe que en el video que tiene la fiscalía ella no está. Y que es una acusación falsa", comenta Zonzini.

Rosita pertenece a una familia rural, de pobreza extrema. Los días de visita, llega su padre con los pantalones de trabajo. Tiene la cara lastimada y un ojo tuerto.

La comisaría es una casa vieja que fue adaptada. Con estilo colonial y paredes celestes y azules, la parte externa no tiene la apariencia de una prisión. Pasa desapercibida en medio de una zona de viviendas, a menos que se preste atención a los carteles y a las gruesas rejas que aseguran las ventanas.

La situación es muy diferente adentro. Las celdas son monobloques de cemento, desprovistos de todo. Cada una mide unos 2x4 metros y tiene una mesa de material grande

en el medio. En ese pequeño espacio hay dos camas de hierro. En vez de tener puertas, tienen rejas.

Nahir está en la celda del centro y Rosita en la de la izquierda. Hay otra a la derecha, que es una especie de comodín, para los traslados del día. Como es una comisaría del menor y de la mujer, si son menores, no están más de 24 horas. Entran y salen.

Por la disposición de las celdas, Nahir y Rosita no tienen contacto visual. Si quisieran tener alguna conversación, deberían gritarse. Pero no pueden hacerlo porque a pocos metros está la oficina de la comisaría y, si elevan tanto la voz, las hacen callar.

Todos los días les dan un tubo de lavandina y otro de agua. "Nahir pide dos o tres porque lava el piso dos o tres veces. Pero cuando hace su rutina de entrenamiento --porque es jugadora de hockey del club Neptunia-- dice que 'ni loca' la hace en el piso, porque la reja da al pasto y se llena todo de bichos. Entonces, toda la rutina la hace arriba de la mesa", cuenta Zonzini. Subida a ese mueble, hace ejercicios del estilo de abdominales y fuerza de brazos. Todo sin peso, porque no tiene elementos.

Como en cualquier cárcel, la comisaría tiene un régimen estricto, con custodia permanente. Las visitas son los miércoles y sábados, en turnos de dos horas. La comida que ofrecen a las detenidas es la misma que reciben los funcionarios. Pero --en ese aspecto sí-- Nahir logró que el juez le permitiera una excepción: sólo come lo que le lleva la mamá.

Nº7: Nahir Galarza: qué dice su perfil en Wikipedia

La página fue creada hace pocos días y está en la categoría "asesinas de Argentina".

18/01/2018 10:55/ Actualizado al 23/01/2018 18:04

Nahir Galarza, la estudiante de 19 años detenida por matar de dos balazos a su novio Fernando Pastorizzo en Gualeguaychú-- ya tiene su perfil en la enciclopedia digital Wikipedia, que se crea en forma colaborativa. Incluye un repaso de su historia, la relación que tenía con la víctima, el momento del asesinato, y las reacciones que generó en la sociedad y los medios de comunicación.

La página fue creada el domingo y más de 5.900 personas ya la visitaron. Tuvo 18 modificaciones: las primeras 14 fueron realizadas por el mismo usuario, apodado como "Exo22", y luego otros cuatro usuarios hicieron sus aportes. Por eso, al leer el artículo se notan las posturas de ambas partes: quienes defienden y quienes repudian a Galarza.

Algunos datos dejarían en evidencia que el entorno cercano a la joven participó en su creación. Por ejemplo, presentan a Fernando como "exnovio", en línea con lo que pretenden demostrar los abogados defensores de Nahir. Si logran confirmar que la relación entre ellos se había terminado --y que no era un vínculo estable, como sostiene la querella-- podrían reducirle la pena.

Sin embargo, el perfil también recuerda varios episodios sombríos de la vida de Nahir. "A los 16 años de edad había denunciado haber sido víctima de un secuestro, sostuvo que había sido secuestrada por personas que la drogaron y la subieron por la fuerza a un auto. Pero tras su aparición, se descubrió que este se trató de una farsa", explica un apartado. "Y su padre Marcelo Galarza, un oficial de la policía provincial, fue imputado en 2004 por un homicidio simple en circunstancias extrañas de haber matado de un escopetazo a Claudio Marcelo Cañete", continúa.

El perfil hace una cronología con los detalles del caso. "Fernando Pastorizzo fue asesinado en la madrugada del viernes 29 de diciembre de 2017, en la calle General Paz entre Artigas y Pueyrredón, barrio Tomás de Rocamora, de la ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos. Su cadáver presentaba dos disparos y se encontraba en el suelo, al lado y sobre de su moto y no mostraba tener señales de un robo. Según la propia confesión de Nahir Galarza, ella le disparó con el arma reglamentaria de su padre, una pistola 9mm, primero dándole un tiro en la espalda, y luego rematándolo con otro en el pecho.¹⁸ Luego de haber cometido el crimen Nahir camino unas 20 cuadras hasta su casa, volvió a dejar el arma reglamentaria de su padre en el lugar de donde la tomó, arriba de una heladera (refrigerador), sin que su familia se percatase de que había sido sustraída. Prosiguió a tomarse un baño y se fue a dormir", se lee.

Y prosigue el texto: "Luego de que el cuerpo de Pastorizzo fue encontrado por la mañana, Nahir publicó en sus redes sociales una foto de ella junto a Fernando que rezaba: '5 años

juntos, peleando, yendo y viniendo pero siempre con el mismo amor. Te amo para siempre, mi ángel'. En horas de la mañana confesaría el crimen primero a sus padres, y posteriormente hizo lo mismo presentándose ante la Justicia y confesando su autoría".

También se consignan la primera marcha para reclamar Justicia por Fernando, el homenaje de su madre y la polémica reapertura de la cuenta de Nahir en Instagram, además de la gran repercusión del caso en medios del país y del exterior.

En un recuadro bien destacado, desde Wikipedia se encargan de aclarar que es un "artículo o sección sin relevancia enciclopédica aparente: el asunto o la redacción inducen a creer que debería ser borrado". La enciclopedia pide a los usuarios que agreguen argumentos y referencias a fuentes fiables, porque "de no ser así, será borrado en 30 días".

Un dato llamativo es que el perfil de Nahir Galarza está incluido en la categoría "Asesinas de Argentina", donde comparte espacio con Susana Freydoz, Francisca Rojas, Claudia Sobrero, Romina Tejerina y hasta con la famosa "envenenadora" Yiya Murano.

Nº8: La vida de Nahir Galarza en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología

A través de los testimonios de sus allegados, Clarín reconstruyó las horas que pasa detenida la joven que confesó haber matado a su novio.

20/01/2018 13:04/ Actualizado al 22/01/2018 20:11

Nahir Galarza (19) está detenida desde el 2 enero por haber matado de dos balazos a su novio, Fernando Pastorizzo (20), el 29 de diciembre del año pasado. Vive en una celda de cinco por tres metros en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualeguaychú. En los 18 días que lleva presa, su estado de ánimo fue quebrándose lentamente. Y después de su última declaración, el 16 de enero, su salud se deterioró. Esta es la crónica de sus largos días de encierro basada en el relato de sus allegados.

Galarza ocupa la mejor celda de la comisaría. "Es la celda vip", dicen los cercanos a la joven. Está bien pintada y tiene un baño aparte, minúsculo, con un inodoro y una ducha.

Nahir duerme en una pequeña cama vieja y come en una mesa de material. No tiene televisor ni computadora. Tampoco celular.

La chica pasa todo el día allí. "Está las 24 horas ahí adentro", cuentan. Nunca sale al patio interno que hay en la dependencia policial. "Procura mantener limpio el lugar. Baldea y barre. Se preocupa mucho por el orden", comenta su círculo íntimo.

Su rutina diaria consiste en hacer ejercicio físico y correr dentro de la celda. "Hace flexiones y abdominales, pero sin elementos de gimnasia". En los primeros días de prisión, Nahir pidió un *personal trainer*, que le negaron; y un masajista, que "fue un sólo día", aseguran sus conocidos.

Además de cultivar su cuerpo, la joven también cuida mucho su dieta. "Solo come la comida que le llevan los padres, que la visitan tres horas, dos veces por semana". También escribe mucho. "Tiene un pequeño cuaderno donde hace anotaciones todo el tiempo", contaron allegados a Nahir.

Quienes la conocen la describen como una chica con un temperamento frío y fuerte, que la ayuda a aguantar los largos días de encierro. "A veces, cuando habla, parece que no cae en dónde está. Como si no se diera cuenta de su situación". reconocen.

A pesar de su aparente fortaleza, la personalidad de la joven fue cambiando lentamente. El encierro comenzó a afectarla, haciéndola cada vez más introvertida y callada. "Al principio contaba sobre lo que había pasado. Después, con el pasar del tiempo, fue volviéndose más reservada", cuenta un cercano a la chica. "Hablaba mucho de lo que le había pasado. Decía que Fernando la golpeaba, la amenazaba y no la dejaba tranquila. Que el chico tenía una mala relación con los padres de él y que por eso se pegaba mucho a ella. Decía que lo quería y que no quería denunciarlo para no armar quilombo".

Sobre su rutina diaria, algunos allegados contaron que "se baña varias veces al día, se pone alcohol en gel en las manos todo el tiempo. Es superhigiénica. Es muy ordenada con la ropa".

Durante sus días de encierro, Nahir buscó refugio en la numerología (el estudio del significado oculto de los números y la práctica de la adivinación a partir de ellos). Está

obsesionada con los "números maestros", en especial con el 11, ya que coincide con su fecha de nacimiento: el 11 de septiembre de 1998.

"Se hizo fanática. Tiene dos libros sobre el tema que lee todo el tiempo y cuando ve a los padres, ella les hace los números", cuentan. También lee libros de derecho (ella estudiaba Derecho en la Facultad de Universidad de Concepción del Uruguay) y novelas románticas.

Además de los padres, la visitan algunos amigos; sus dos abogados, Víctor Rebosio y Horacio Dargainz; Jorge Zonzini, el vocero de la familia, y el juez del caso, Mario Andrés Figueroa, que acaba de reasumir su función en la causa. "Nunca la fue a ver un perito psicológico. La única contención que tiene se la dan las guardias de la comisaría", cuentan conocidos de la joven.

Las noches en la celda son difíciles. "Toma clonazepam para dormir. Le cuesta mucho. A veces se queda toda la noche despierta, mirando al techo".

Quienes la vieron cuentan que la joven "esta flaca y se está deteriorando". "Después de la última audiencia, Nahir es otra chica. No come, tiene ataques de llanto. Pide todo el tiempo volver a su casa. Dice que extraña mucho y que no aguanta más el encierro".

Durante este tiempo de encierro, Nahir comenzó a tener un vínculo de amistad con Rosita, una chica de 24 años que está presa por robo y ocupa la celda contigua. "Se hablan a los gritos y charlan de todo: de ropa, de chicos y de comida. A veces se pasan cosas. Rosita le da ánimo y la apoya".

Según conocidos de Galarza, desde que ella está presa en la comisaría del Menor y la Mujer pusieron cámaras en el pasillo adonde está la celda de la joven y dos libros de control, uno para las visitas y otro para registrar hora a hora todos sus movimientos.

Nahir está acusada de matar a Fernando Pastorizzo de dos disparos. En su primera indagatoria como imputada confesó el crimen. Pero en su última declaración cambió su relato y aseguró que los balazos fueron "accidentales".

El futuro de la joven es incierto. Hay muchos elementos en la investigación que la comprometen y su situación judicial podría complicarse en las próximas semanas. Su

defensa alega que los hechos ocurrieron en un contexto de violencia género, y reclama prisión domiciliaria. Sin embargo, el juez rechazó esos dos planteos.

Hoy Nahir vive en un reducido cuarto, sin contacto con el exterior y con la contención de sus seres queridos. "Está mal por la situación y hay preocupación por su salud", dijeron familiares.

Nº9: Nahir Galarza “llora” porque cerraron su Instagram, reveló su vocero mediático

"Sabe que lo perdió. Intentaron recuperarlo pero lo perdió", afirmó su manager Jorge Zonzini. Además, dio detalles de cómo son las condiciones de detención de la joven acusada del asesinato de su novio.

09/02/2018 19:10/ Actualizado al 16/03/2018 19:12

Nahir Galarza está angustiada y llora. Pero su estado nada tiene que ver con el asesinato de su exnovio o los reiterados rechazos de la Justicia a su pedido de prisión domiciliaria. La joven detenida en Gualeguaychú acusada del crimen de Fernando Pastorizzo se encuentra deprimida por el cierre de su Instagram.

Así lo reveló Jorge Zonzini, el vocero y “manager mediático” de la familia Galarza. “Llora mucho. Sabe que la perdió. Intentaron recuperarla pero la perdió”, dijo sobre la cuenta de la joven en esa red social.

Nahir fue detenida a fines de diciembre pasado e inmediatamente su Instagram se cerró. Sin embargo, el 10 de enero, y con ella presa y sin acceso a celulares ni computadoras, el perfil volvió a estar en línea con algunos cambios llamativos: dejó de seguir a tres personas y se borraron dos fotos que la mostraban con Pastorizzo. Menos de 24 horas después, fue dado de baja nuevamente. En el poco tiempo que estuvo disponible, superó los 30 mil seguidores.

En diálogo con el programa No me importa nada, de radio Trend Topic, Zonzini negó haber manejado la cuenta de Instagram de Nahir. “Aún no sabemos quién se lo cerró. Me lo atribuyeron a mí, pero yo no fui”, aseguró.

A la vez, desmintió que amigas y compañeras de la joven le hayan contado que había ganado seguidores en la red social, algo que supuestamente la puso “contenta”. “Es imposible porque esas chicas no la pueden visitar, ya que son testigos de la causa. Sólo hablamos con ella su papá, su mamá y yo”, sostuvo.

Zonzini también negó que la detenida haya pedido privilegios, como un personal trainer, comida gourmet con proteínas y un aire acondicionado. “Entrás a su celda y, al minuto, salís descompuesto. Tiene una cama de cemento, un colchón de una pulgada, una mesa de cemento y no hay ni silla”, detalló.

El vocero reiteró que existía un “vínculo violento” entre Galarza y Pastorizzo, precisó que fue el joven quien tomó el arma del padre policía Nahir y que la detenida confesó el crimen en un primer momento para evitar una posible detención de sus padres. “Nahir no es monstruo, es una estudiante, una colegiala, fanática de Justin Bieber”, remató.

Nº10: Otra polémica con Nahir Galarza: la insólita maniobra del manager para “limpiar” su imagen

Buscando conseguir la aceptación de la gente, Jorge Zonzini demostró el fanatismo de la joven por Justin Bieber.

02/03/2018 21:17/ Actualizado al 04/06/2018 08:15

Mientras la estrategia de la defensa de Nahir Galarza está lejos de tener los resultados deseados, su manager mediático Jorge Zonzini ideó una nueva e insólita maniobra para “limpiar” la imagen de la joven acusada de matar a su ex novio Fernando Pastorizzo el 29 de diciembre último en Gualeguaychú.

Desde las redes sociales, Zonzini mostró el fanatismo de Nahir por el cantante juvenil Justin Bieber. “¿Qué sucedió para que una adolescente soñadora fan de Justin Bieber se transforme en la chica fría e imperturbable que los medios de Entre Ríos nos quieren imponer? Y si buscan la verdad?”, se preguntó en Twitter, donde compartió una foto de

Galarza con entradas para un recital del ídolo teen y otra de la joven dentro del estadio de River Plate esperando el show.

También difundió una carta de puño y letra en la que Nahir les enviaba un mensaje a dos raperos que en su momento habían publicado un video en contra del cantante canadiense. "Si bien lo que hicieron es divertido, se aleja de lo que es nuestro espíritu y sentir por Justin Bieber. Es sarcástico e irónico. Olvidaron que Justin, al igual que muchos de sus seguidores, tuvo una vida muy difícil. Nadie le regaló nada, trabajó para lograr lo que es hoy", argumentaba la adolescente.

“La Violencia de Género es letal. No la escondan. Nunca se borra”, completa el mensaje de Zonzini, quien en otras oportunidades había compartido material privado de Galarza para conseguir la aceptación de la gente.

Cómo se encuentra la causa

El juez de Garantías de Gualeguaychú, Mario Figueroa, hizo lugar ayer a un pedido de la defensa para que Galarza continúe por otros 12 días con prisión preventiva.

El abogado José Ostolaza pidió que la joven continúe detenida por ahora debido a que él debe realizarse una intervención quirúrgica y no podrá estar en la audiencia de revisión de la prisión preventiva que vence el 4 de marzo próximo.

Por ese motivo, Galarza (19) seguirá alojada en la comisaría de la Mujer y la Familia de esa ciudad entrerriana hasta al menos el próximo 16 de marzo.

Por otro lado, Figueroa rechazó el pedido de la defensa de la joven de practicar una "autopsia psicológica" a Pastorizzo y de ingresar a la cuenta de Facebook del joven.

Nº11: Nahir Galarza: declaró un testigo que se veía con ella “sólo para tener sexo”

Joaquín Osorio aseguró que "si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema".

11/06/2018 10:22/ Actualizado al 09/07/2018 11:35

“Si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema”. Joaquín Osorio, de 18 años, fue el primer testigo en declarar este lunes en los Tribunales de Gualeguaychú, al retomarse las audiencias en el juicio contra Nahir Galarza por el crimen de Fernando Pastorizzo.

El joven trazó un perfil en línea con lo que quiere demostrar la defensa: que la relación de la chica con el joven de 20 años al que asesinó de dos disparos en plena calle también era ocasional.

Pese a que en la previa sus abogados habían dicho que Nahir no iría más a las audiencias, este lunes estuvo en la sala. La chica apareció de vuelta escoltada por la Policía y con cambio de look: vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera. Dejó el negro que usó la semana pasada, y llamó la atención el color violeta en sus uñas.

La joven escuchó el relato de Osorio. El chico contó que conocía a Nahir del Club Sudamericana de Hockey y que se vio con ella desde 2016 hasta un mes antes del asesinato de Pastorizzo, ocurrido el 29 de diciembre. "Era una chica muy tranquila que no le hacía mal a nadie", dijo cuando le pidieron que la describiera. Y luego aseguró que se veían "sólo para tener sexo". Según remarcó el joven, "si le gustabas" a Nahir "podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema”.

El joven aseguró que ella nunca le refirió que hubiera sufrido violencia por parte de Pastorizzo, ni que tampoco la vio golpeada. Y dio un detalle impactante: contó que la vio entrando a su casa en la madrugada fatal, después de matar a Pastorizzo. "La vi ingresando a su casa con una sonrisita. Tenía un buzo en la mano. Estaba vestida con short y musculosa blanca”.

Después de su testimonio, dos amigos del joven, Valentín Silveira y Esteban Ghiglia, confirmaron su declaración: que Joaquín "se veía" con Nahir.

En el hall de los Tribunales está a la espera de su turno para declarar un supuesto "testigo clave": Rafael, el chico al que la defensa de la acusada presenta como "su verdadero novio".

Nº12: El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran sólo “amigos con derechos”

La joven se volvió a quebrar cuando lo vio entrar a la sala. Pero él minimizó la relación que tenían.

11/06/2018 13:29/ Actualizado al 25/06/2018 12:28

Cuando lo vio entrar en la sala, se quebró. Lloró, como lo había hecho por primera vez apenas se abrieron las audiencias, el lunes 4 de junio, al escuchar el propio relato que ella había hecho de la madrugada fatal en la que mató a Fernando Pastorizzo (20).

Rafael Destéfano (20) era presentado por la defensa de Nahir Galarza como su novio oficial. Pero cuando el chico ingresó al Tribunal, ni la miró. La chica rompió a llorar por cuarta vez en las cuatro jornadas que lleva el juicio: además de cuando leyeron su declaración, tampoco pudo contener las lágrimas cuando declararon la madre de la víctima y su primo Juan Cabrera, también amigo de Pastorizzo.

Al exponer frente a los jueces, Rafael desarmó la estrategia de los abogados de Nahir, la que intentaba ponerlo a él como una relación estable para anular la calificación de homicidio agravado, por el vínculo que la acusada tenía con Pastorizzo. Según Rafael, él y Nahir eran sólo “amigos con derechos”.

El joven contó que conocía a la chica del secundario y que después compartieron club, cuando ambos practicaban hockey. Empezaron a salir a fines de septiembre de 2017, y lo hicieron hasta diciembre. “Nos veíamos en plazas o caminábamos por la costanera. Tomábamos mate y charlábamos de nuestra vida”, dijo. Pero aseguró que sólo una vez tuvieron relaciones sexuales. “Eramos amigos con derechos. Una especie de amigovios”, respondió cuando le consultaron cómo era su relación con Nahir.

Destéfano aseguró que Galarza nunca le habló de Fernando ni de que tuviera una relación con alguien. Tampoco le dijo que sufría violencia ni jamás la vio golpeada.

Respecto de la tan comentada madrugada del 25 de diciembre en el boliche Bikini, que habría terminado con una golpiza de Nahir a Pastorizzo, Rafael contó que vio a la chica en

la disco. Relató que bailaron y que se besaron, pero que después cada uno se fue para su lado. Cuando la volvió a cruzar, notó que “estaba mal, angustiada. Le pregunté qué le pasaba y no me dijo. Se lo pregunté muchas veces”.

El testigo dijo que no la vio nunca más después de eso. Cuatro días después de ese último encuentro, Nahir mató de dos balazos a Fernando, en plena calle.

“Me enteré por los medios y no lo podía creer. Después vi una publicación de ella en Instagram donde subió una foto con Fernando y no entendía nada. La foto estaba acompañada de una frase con un mensaje de amor”, declaró Destéfano.

Nº13: Nahir Galarza retoma su carrera de abogacía: recibirá clases y será evaluada en su lugar de detención

Desde la Universidad de Concepción del Uruguay (UNU) precisaron que la joven acusada de matar a su novio podrá cursar y rendir materias de segundo año. "No somos jueces, somos educadores", señaló el rector.

22/03/2018 19:24/ Actualizado al 09/04/2018 11:43

Nahir Galarza, la joven de 19 años detenida desde hace más de dos meses por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20) en Gualeguaychú, retomará en breve su carrera de abogacía. Desde la Universidad de Concepción del Uruguay (UNU) confirmaron que Galarza podrá recibir clases y rendir materias de segundo año en su lugar de arresto. “La Universidad no juzga las conductas. No somos jueces, somos educadores”, remarcó el rector del establecimiento, Héctor Sauret, en una entrevista con Radio Máxima.

El rector explicó que la carrera de Abogacía en la UCU “tiene dos modalidades de cursado, una es presencial con promoción con o sin examen y la otra es la de alumno libre. En los casos excepcionales de privación de la libertad con alojamiento en un establecimiento carcelario, se prevé ambas modalidades y la docencia y la evaluación se realiza en la institución penitenciaria, siempre con la autorización del juez de Garantías”.

Sauret explicó que “la Ley Nacional de Educación establece las formas específicas para aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad alojados en institutos penitenciarios y sometidos a procesos de investigación”.

“Esas normas son las que nosotros respetaremos en el marco de la regularidad de nuestra alumna, tanto para la función docente como para la evaluación y siempre en contacto con el juez de Garantías y con el fiscal que entienden en la causa de la señorita Galarza”, precisó.

El rector afirmó que desde la casa de estudio siguen esta causa con atención, ya la joven es alumna y el fiscal que la imputa, Sergio Rondoni Caffa, estudió en la UCU, por lo cual “en los extremos del proceso penal, la Universidad vive este caso con interés y preocupación”.

Galarza continuará detenida en la comisaría de la Mujer y la Familia, donde está alojada desde el 2 de enero último, al menos hasta el 1 de mayo, ya que la pasada semana el juez de Garantías de Gualeguaychú, Mario Andrés Figueroa, renovó su prisión preventiva por otros 45 días.

Sus abogados formalizaron este miércoles una denuncia contra el juez Figueroa y el fiscal Rondoni Caffa por haber ignorado, en la investigación penal preparatoria, “sobrados indicios de violencia psicológica y física” que habría sufrido la joven de parte de Pastorizzo.

Nº14: Nahir Galarza: todas las facetas que mostró en las nueve audiencias del juicio

Del juego con el pelo al llanto y de la tranquilidad al grito, cómo estuvo la acusada de matar de dos tiros a Fernando Pastorizzo. Mirá las fotos y los videos.

29/06/2018 14:21/ Actualizado al 09/07/2018 13:29

Desde el entorno de Nahir Galarza cuentan que ella está confiada, que basa su esperanza en la numerología, disciplina que aprendió en prisión, donde los números le dicen que "todo saldrá bien".

De las 11 audiencias que duró el juicio, ella participó en nueve. Se la vio pasar por diferentes facetas de sus estados de ánimo: del llanto al grito, del “juego” con su pelo a la desesperación y de la tranquilidad al nerviosismo. En el medio le dijo “mentirosa” a la mamá de Fernando Pastorizzo cuando ésta declaraba, no se inmutó cuando la describieron como una asesina a sangre fría, amenazó con suicidarse si se viralizaba un video íntimo de ella y se quebró cada vez que se mencionaba los supuestos golpes que recibió por parte de Fernando.

El martes que viene se sabrá lo que ocurrirá con su futuro, en un juicio que duró cuatro semanas y donde pueden condenarla a prisión perpetua, un hecho casi sin antecedentes en la historia de la criminología argentina.

El primer día la joven llegó con su rostro cubierto por una gorra oscura y “apretada” entre dos policías que la taparon de las cámaras de televisión. Sería la forma en la que ingresaría siempre a los tribunales de Gualeguaychú en el transcurrir de las jornadas.

Su pelo lacio, largo y rubio lo llevó siempre suelto y lo usó como **escudo**, cuando se ocultaba ante cada cámara fotográfica que intentaba retratarla. Las uñas bien prolijas y sus cambios de looks fueron también algunas de las críticas que más recibió en las redes sociales.

Los momentos más tensos que la tuvieron como protagonista fueron dos. El primero, cuando le dijo mentirosa a la mamá de Pastorizzo mientras declaraba que una vecina le había dicho cómo Nahir maltrataba a su hijo. No fue un grito, pero en el contexto de una sala silenciosa, su voz retumbó y provocó que los presentes depositaran sus miradas en ella. El segundo fue cuando, luego de que se pidiera al Tribunal que se mostrara un video íntimo entre Galarza y Pastorizzo, la estudiante de abogacía amenazó al fiscal con suicidarse si las imágenes salían a la luz: “Ustedes van a ser los responsables de que me suicide”, le dijo.

Luego de aquel pedido desesperado, sus abogados afirmaron que la chica no estaba bien de ánimo y que no presenciaría ninguna audiencia más hasta que se conociera el veredicto. Pero su ausencia duró sólo dos jornadas.

Desde su círculo íntimo contaron que ella prefería estar ahí antes que encerrada en la celda de 2x4 metros en la que permanece, sin ventanas ni televisor. Sin siquiera compañeras de prisión, ya que es la única detenida en la Comisaría del Menor y la Mujer. Entre la soledad y la oscuridad prefirió la luz y el movimiento, y entonces reapareció.

En general se la vio tranquila y por momentos movía su pierna derecha con intensidad. Hubo quienes la acusaron de sonreír, pero los gestos se parecieron más a muecas de nerviosismo que a una sonrisa.

Las veces que se quebró fueron cuando se hablaba de la violencia que dice haber sufrido por parte de Fernando. Lloró en la primera jornada mientras se le leyó la declaratoria que hizo en la fiscalía días después del crimen, cuando se mostraron los mensajes de las conversaciones de WhatsApp, también en el momento que declaró una vecina y luego su mamá. Siempre relatos que la mostraban a ella como víctima.

Durante varios pasajes de las audiencias apoyó la cabeza en el hombro de su abogado, Horacio Dargainz, y algunos medios de comunicación se atrevieron a decir que los unía una relación que iba más allá de la de defensor y defendida. Algo que el propio letrado -enojado- descartó de raíz.

En todo el proceso la joven estuvo sola. Es que sus padres estaban citados a declarar y por eso no podían presenciar el juicio desde adentro de la sala. Lo hicieron recién el último día, cuando fue el turno de los alegatos de la defensa.

En el momento en que el juez Mauricio Derudi dio por terminado el litigio, el martes pasado, las dos se abrazaron y quedaron así por varios minutos. La próxima vez que se vean en ese mismo sitio, el propio Derudi leerá la sentencia final.

Nº15: Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros

La joven, de Gualguaychú "de toda la vida", estudia Derecho, fue reina de una carroza de Carnaval y tiene muy pocos amigos.

Publicado el 13 de julio de 2018

Angelical para algunos. Diabólica para otros. Atractiva para la mayoría. Con una mirada perturbadora y difícil de interpretar, Nahir Galarza logró acaparar el interés de todo un país desde el último 29 de diciembre, cuando asumió haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo.

La joven, condenada hoy a prisión perpetua por el asesinato de su novio Fernando Pastorizzo, nació un 11 de septiembre, bajo el signo de Virgo y tiene 19 años. Su familia se define como “de Gualeguaychú de toda la vida”. Viven en un barrio de clase media, en una casa de dos pisos que ahora está bajo custodia policial por las amenazas que reciben: "Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá", les escribieron por las redes sociales.

Su papá es Marcelo Galarza, oficial principal en la Policía de Gualeguaychú, actualmente de licencia. El crimen se cometió con su arma reglamentaria, que estaba arriba de la heladera de su casa. La mamá, Yamina Kroh, la defiende como nadie y durante el juicio le dijo entre lágrimas: "Perdón hija por no haberte cuidado". Además, Nahir tiene un hermano de 16 años con retraso madurativo.

Cuando llevaba una vida "normal", Nahir iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá, quien le aseguró a Clarín que su hija era una chica saludable —"no fuma, no se droga"— y que “ayudaba en las cosas de la casa”. También jugó al hockey en el club Neptunia durante unos seis meses. Dueña de una figura privilegiada, la joven participó en un desfile de modas y fue reina de una carroza en el carnaval de Gualeguaychú.

Se estima que con Fernando Pastorizzo tenía un noviazgo, desde hacía unos cuatro años, con muchas "idas y vueltas". Incluso habían compartido unas vacaciones familiares en Brasil. Sin embargo, durante el juicio se supo que Nahir además tenía relaciones con otros chicos, con los que se veía ocasionalmente.

Todo indica que era una persona de pocos amigos. Salvo su íntima Sol Martínez —quien debió declarar porque participó en una pelea entre Nahir y Fernando en el boliche Bikini—, durante las audiencias no se conocieron otras amistades y, mucho menos, personas que salieran a "bancarla". Todo lo contrario pasó del lado de la víctima: muchos adolescentes pidieron "justicia por Fernando", incluido un primo de Nahir, Juan Manuel Cabrera, que también era amigo del joven asesinado.

Nahir cursaba el segundo año de abogacía en la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU). Desde ese centro de estudios indicaron que podrá, desde la cárcel, seguir cursando y rendir las materias. “La Universidad no juzga las conductas. No somos jueces, somos educadores”, dijo el rector del establecimiento, Héctor Sauret, en una entrevista con *Radio Máxima*.

Además de estudiar derecho, en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú —donde permanece detenida— Nahir se vuelca a sus otras pasiones: la autoayuda y la numerología. Sus allegados cuentan que la joven se refugia en libros de esas temáticas y que tiene más de 20 apilados sobre un rincón. “Le encanta eso, ella asegura que los números le dicen que saldrá ‘todo bien’”, señalan.

Además, Nahir está ahora más espiritual. Habla de Dios y pidió confesarse ante un cura, al que sólo dejaron ingresar semanas más tarde de ese requerimiento, en horarios de visita.

ANÁLISIS DE LOS ACTORES SOCIALES DE THEO VAN LEEUWEN

NOTICIA	ENUNCIADOS CON MENCIÓN A NAHIR GALARZA	APARTADO DONDE FIGURA	CLASIFICACIÓN SEGÚN T.V.L.
N1	1.Otra situación insólita del caso Nahir Galarza : Reabrió su instagram	Título	*caso Nahir Galarza: Posesivización, impersonalización, objetivación *Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominación/informalización *su Instagram: Posesivización, impersonalización, objetivación
	2.Aunque la chica está presa, su cuenta en la red volvió a estar activa. Y hubo cambios llamativos.	Bajada	*la chica: Personalización/Determinación /Categor/Identif/Clasificación
	3. Nahir Galarza (19) confesó haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo (20) el 29 de diciembre. Después de que quedó detenida ese día, su cuenta en Instagram se cerró.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominación/informalización — *(19) Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación
	4.Pero ahora, mientras ella sigue presas , su perfil en la red social se volvió a abrir, con algunos cambios que llamaron la atención:	Primer párrafo	*ella: Personalización/Determinación/Diferenciación *presas:

	dejó de seguir a tres personas y se borraron dos fotos.		Personaliza/Determinación/Categorización/Funcionalización *su perfil en la red social: Posesivización, impersonalización, objetivación
	5. La reapertura de la cuenta va en la línea de otras situaciones insólitas que se dieron en la causa, como la contratación del manager de famosos Jorge Zonzini como vocero de la familia y la difusión, hace dos días, de un "top 10" de fotos familiares de Galarza para "que la gente sepa quién es esta chica".	Segundo párrafo	*familiares de Galarza: Personalización/Determinación/Identificación/Relación identificación *esta chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación Personaliza/Determinación/Diferenciación
	6. Respecto de la cuenta de Instagram, con el usuario @nahirgalarza, antes del asesinato que conmovió a Gualeguaychú había 57 fotos publicadas, pero ahora sólo hay 55. Desde el entorno de la víctima, explicaron al sitio de TN que las fotos que faltan son dos de Nahir y Fernando juntos.	Tercer párrafo	@nahirgalarza: Impersonalización/Objetivación *Nahir y Fernando: Personalización/Determinación/Nominación - informal - Colectivización
	7. Además, misteriosamente la cuenta de Nahir dejó de seguir a tres personas: antes seguía a 651 y ahora 648. Actualmente no sigue a Fernando Pastorizzo --cuya cuenta permanece activa con el usuario @fernandopastorizzo-- ni a ninguna otra persona con el apellido de la víctima.	Cuarto párrafo	*la cuenta de Nahir: Impersonalización/Objetivación
	7. El abogado querellante Sebastián Arrechea --que representa al padre de la víctima-- confirmó a Clarín que las imágenes fueron eliminadas. "Sí, borraron dos fotos donde	Quinto párrafo	*Nahir y Fernando: Personalización/Determinación/Nominación - informal - Colectivización

	estaban juntos Fernando y Nahir . Es verdad eso. Me lo afirmó el padre de Fernando porque tiene amigos que tienen conocimientos de esa cuenta y lo han visto", explicó.		
	8. Ante la consulta de cómo puede haber sucedido --considerando que Nahir está detenida y que su celular está siendo peritado por la Justicia-- Arrechea responde que " ella no tiene acceso, pero pueden tener acceso los familiares. "Tengo entendido que a Instagram vos podés entrar con una clave. Y, bueno, la clave la puede haber proporcionado ella o alguna otra persona que tenga la capacidad e idoneidad para realizar ese trámite", señaló.	Sexto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominación - Informal *Ella: Personalización/Determinación/Diferenciación
	9. "Es un acto entorpecedor de la investigación", remató Arrechea, aunque reconoció que, si llega a la Justicia, no sirve para hablar de un entorpecimiento porque "no tiene mucha entidad". "Sirve como para agregarlo en el futuro, en el juicio, y decir: 'señores, ustedes tomaron conocimiento por los medios de comunicación que esta chica , o alguien, no sé quién, borraba las fotos de Instagram en la cuenta de Galarza ", dice el abogado.	Séptimo párrafo	*esta chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación Personalización/Determinación/Diferenciación *la cuenta de Galarza: Impersonalización/Objetivación
	10. Y subraya: "Esto demuestra que ella lo que quiere es que no se tome conocimiento de que eran pareja ".	Séptimo párrafo	*Ella: Personalización/Determinación/Diferenciación *Eran pareja: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación identificación

11. Por su parte, el manager Jorge Zonzini --contratado por la familia Galarza como vocero-- dice desconocer quién eliminó esas imágenes y por qué motivo. "No tengo ni idea. Ni sabía que ella tenía cuenta", asegura a Clarín. "Si en su cautiverio alguien tiene la posibilidad de manipular sus cuentas, quiere decir que también alguien tenía las claves y la posibilidad de manipular sus cuentas con respecto a los posts de Facebook o de Twitter, así que obviamente eso va a estar estudiado en la causa", agrega.	Octavo párrafo	*Ella: Personalización/Determinación/Diferenciación *Sus cuentas: Impersonalización/Objetivación - Por posesión
12. Rápidamente, al reabrirse la cuenta de la joven, la red social se llenó de comentarios.	Noveno párrafo	*la cuenta de la joven: Impersonalización/Objetivación Por posesión
13. Muchos usuarios se refieren a ella con la palabra más repetida: "asesina".	Noveno párrafo	*Ella: Personalización/Determinación/Diferenciación *Asesina: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
14. También hay varios elogios a la belleza de la joven, que se encargaba de exhibir su cuerpo <u>con poses en bikini</u>.	Noveno párrafo	*la belleza de la joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física Objetivación Por posesión
15. Hay tomas sacadas por fotógrafos profesionales y en otras se la ve desfilando sobre pasarelas.	Décimo párrafo	*se la ve desfilando sobre pasarelas (como modelo): Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización

	16. De ese "glamour" sólo queda el recuerdo, ya que Nahir pasa sus días en una celda de 2x4 en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualeguaychú. Allí estará hasta que se cumpla la prisión preventiva de 60 días que ayer fue confirmada en la audiencia de apelación, donde los abogados defensores de la joven habían pedido que le otorgaran la prisión domiciliaria.	Décimo párrafo	*Nahir: Personalización/Feterminación/Nominalización/Informalización *de la joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación Posesivización
	17. Además, en la cuenta de Instagram se ven fotos de la chica en las playas de Río Grande Do Sul, Brasil, publicadas en febrero de 2016. Ese viaje lo compartió con su familia y con Fernando, y se constituyó en una prueba de la relación que había entre ellos. Ayer, el fiscal a cargo de la investigación, Sergio Rondoni Caffa, contó que recibió desde Migraciones el informe que confirma el viaje de la familia a Brasil en el verano de 2016, donde entraron y salieron del país juntos.	Decimoprimero párrafo	*Fotos de la chica: Impersonalización/Objetivación - por posesión; *Con su familia y Fernando: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación + Conjunto; *la relación entre ellos: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	18. Es sabido que la familia Galarza y sus abogados defensores buscan demostrar que Nahir y Fernando no eran pareja. Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a cadena perpetua. Es decir, a 35 años de cárcel. "Con la palabra vínculo estamos hablando de ascendiente, descendiente o cónyuge. Cuando hablamos de relación de pareja, lo que tratamos de probar es que ellos tenían una relación. No necesariamente convivencia, pero sí un noviazgo", explicó a Clarín Rondoni Caffa. "Las relaciones ocasionales o pasajeras, o que a veces van y	Decimosegundo párrafo	*La familia Galarza: Impersonalización/Especificación/Asimilación/Colectivización *Ella: Personalización/Determinación/Diferenciación *Ellos tenían una relación: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación

	vienen, no estarían incluidas en lo que piensa el legislador", agregó.		
	19. Para demostrar que entre los jóvenes había una relación --y obtener la máxima condena para Nahir--, el papá de la víctima, Gustavo Pastorizzo, puso dos abogados querellantes. Uno de ellos, Sebastián Arrechea, dijo a este diario que "era una relación de pareja estable. Eran novios. Desde hacía entre 4 y 5 años. Eso es lo que pretendemos demostrar para invocar y peticionar la circunstancia agravante".	Decimotercer párrafo	*los jóvenes: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización *novios: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	20. El lunes comenzaron las pericias de los celulares de Nahir y Fernando. En el teléfono de Nahir se pudieron abrir más de 1.000 mensajes de WhatsApp intercambiados con el celular de Pastorizzo, según lo informado por el diario El Día de Gualaguaychú. Se extrajo de la memoria la información del último año.	Decimocuarto párrafo	*Los celulares de Nahir/el teléfono de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	21. El perito comprobó que no se eliminaron los mensajes que hubo entre Navidad --cuando los jóvenes se pelearon en la puerta de un boliche-- y el día del crimen, que fue el 29 de diciembre. La última comunicación fue un llamado del 28 de diciembre y después no hubo ningún otro contacto entre ellos, al menos a través de sus celulares.	Decimoquinto párrafo	*los jóvenes: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *Ellos: Personalización/Determinación/Diferenciación

N2	1. La intimidad de Nahir Galarza en la celda donde está presa	Título	*La intimidad de Nahir Galarza: Impersonalización/Objetivación *Está presa: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	2. Come comida que le lleva su mamá y lee libros sobre el karma. Niegan que haya pedido un personal trainer.	Bajada	*come comida, lee libros: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	2. Nahir Galarza (19) sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20). El martes, en una audiencia de apelación, rechazaron el pedido de sus abogados de que le concedan la prisión domiciliaria.	Primer párrafo	*Nahir Galarza (19): Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación
	3. Mientras permanece en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú circularon rumores de algunos pedidos extravagantes de la joven, que buscaría pasarla lo mejor posible.	Primer párrafo	*pedidos extravagantes de la joven; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	4. Nahir no quiere comer la comida de la comisaría y sólo acepta lo que le acerca la mamá. “Se le permitió que la familia le lleve la comida. Yo no tuve inconvenientes, sólo aclaré que llevarle comida no sea una excusa para una visita. La comida se entrega delante de la comisaría, la recibe la policía y después se la llevan a la celda”, explicó el juez de Garantías Guillermo Biré al diario local El Día. Para ver a su hija, los Galarza cumplen el régimen de visitas: los miércoles y sábados, durante dos horas.	Segundo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *su hija: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación identificación

5. Los abogados defensores Víctor Rebossio y Horacio Dargainz que los padres le llevaban algunos alimentos, pero que también le ofrecían a la detenida una dieta racionada.	Tercer párrafo	*la detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
6. “Es exactamente lo mismo que los funcionarios policiales en la jefatura. Porque se hace una sola comida para todos. Si comen guiso, todos comen guiso. Si comen fideos con papas, todos comen fideos con papas. Y así”, dijo Dargainz. Pero todo indica que ese menú no complace a Nahir.	Tercer párrafo	Nahir: *Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
7. "No es que come solamente lo que le lleva la mamá. Los padres le llevan la comida, no la pueden ver, y se la dejan. Cualquiera de nosotros, en cautiverio, entre comer la comida de la cárcel y si te dejan comida --porque te la pueden dejar una vez requisada-- elige lo segundo. Está teniendo, obviamente, la contención familiar como cualquiera se la daría a su hijo", explicó a Clarín el manager Jorge Zonzini, vocero contratado por la familia Galarza.	Cuarto párrafo	*Los padres: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional
8. Según lo informado por TN, Nahir también pidió un ventilador.	Quinto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
9. Lo solicitó por las altas temperaturas. También porque vio que tenía un ventilador Rosita, otra detenida que no está en la misma celda, pero es la única mujer que --además de	Quinto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

	Nahir-- permanece en la comisaría, también con prisión preventiva.		
	9. Un rumor que circuló --pero que luego fue desmentido por el juez Biré-- es que Nahir había solicitado un aire acondicionado. "Cuando yo la visité a ella, en su celda, nada de eso era posible --ni ventilador ni aire acondicionado--. De hecho estuve dentro de la celda y con una sensación térmica de 42 grados", cuenta Zonzini.	Sexto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *Ella: Personalización/Determinación/Diferenciación
	10. Además, los familiares llevaron un colchón, pero no les permitieron que se lo quede. Nahir no podía dormir porque el colchón era muy finito y la cama es una estructura de cemento.	Sexto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	11. En las últimas horas también circuló que Nahir pidió que fuera a la comisaría un personal trainer para hacer ejercicio, pero el dato fue desmentido por el juez Biré. También lo negó Zonzini: "Nada es cierto con respecto al personal trainer. Es una acción tendenciosa", sostuvo.	Séptimo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	12. La semana pasada, la mamá de Nahir contó a Clarín que iba todas las mañanas al gimnasio con su hija. Y su abogado defensor, Víctor Rebossio, comentó que "nosotros le decimos: 'hacé actividad física'. Le decimos 'mantenete, sobreviví a esto'".	Séptimo párrafo	*Su hija: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional

	13. "Es jugadora de hockey de la categoría sub 18 en el club Neptunia, más algunas actividades deportivas que hacía con la Universidad Concepción del Uruguay, donde curso el segundo año de la carrera de Derecho --explicó Zonzini--. Hace los ejercicios adentro de la celda. No puede salir al patio. Todo es adentro de la celda. Y está absolutamente desprovista de todo. Tiene un colchón de una pulgada y media, absolutamente finito. Y una manta. Es como un monobloque de cemento, casi sin aireación. No se cierra una puerta, sino que son barrotes que dan al patio".	Octavo párrafo	*Jugadora: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; *curso el segundo año de la carrera de Derecho: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	14. El manager remarcó que "no tiene ningún sistema de privilegios y lo único que hace es leer mucho. Estudia, prepara sus materias, y está leyendo libros sobre cuestiones místicas, metafísica, numerología y temas que tienen que ver con predestinación y karma".	Noveno párrafo	*Estudia, prepara sus materias y está leyendo: Personaliza/Determinación/Categorización/Funcionalización
	15. El juez Biré fue ayer a entrevistarse con la joven. Informó a El Día que quería cerciorarse si se estaban cumpliendo con todas las garantías y los regímenes de visita. "Está seria, callada, hablé con ella, le pregunté cómo estaba, qué necesitaba, y me contestó a lo que le preguntaba, obviamente que nada relacionado a la causa", explicó.	Décimo párrafo	*La joven: *Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *Ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización
N3	1. Cerraron el instagram de Nahir Galarza, pero aparecieron cuentas de sus "fans"	Título	*IG de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	2. Otros perfiles en la red la llaman el "bombón asesino".	Bajada	*Bombón asesino:

			Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	3. Nahir Galarza (19) está detenida por haber matado con dos disparos a su novio Fernando Pastorizzo (20), sin acceso a celulares ni computadoras.	Primer párrafo	*Nahir Galarza (19): Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *Detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	4. "Esta página no está disponible", arroja la red social cuando se intenta acceder a la cuenta @nahirgalarza, que pocas horas atrás mostraba imágenes de la chica en bikini, jugando al hockey o desfilando en pasarelas.	Segundo párrafo	*@nahirgalarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión *la chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *jugadora y modelo: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	5. "Borraron dos fotos donde estaban juntos Fernando y Nahir", confirmó el abogado querellante, Sebastián Arrechea.	Tercer párrafo	*Fernando y Nahir: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
	6. Además, misteriosamente, la cuenta de Nahir había dejado de seguir a tres personas: antes seguía a 651 y cuando se reabrió, a 648.	Tercer párrafo	*la cuenta de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	7. Es sabido que la familia Galarza y sus abogados defensores buscan demostrar que Nahir y Fernando no eran pareja.	Cuarto párrafo	*Nahir y Fernando: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización

8. Si se confirma que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a prisión perpetua.	Cuarto párrafo	*Ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización.
9. Hubo insultos, amenazas, y muchos usuarios se refirieron a ella como una "asesina".	Quinto párrafo	*Ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *Asesina: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
10. Pero también pudieron leerse varios elogios a su belleza .	Quinto párrafo	*Su belleza: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física Objetivación Por posesión
11. El manager de famosos Jorge Zonzini --contratado por la familia Galarza como vocero-- envió a Clarín un print de pantalla de un posteo en redes sociales, donde los "fans" escriben " bombona , te bancamos", en referencia a la chica que asumió haber matado con dos balazos a Pastorizzo.	Sexto párrafo	*bombona: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *la chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *asumió haber matado: Personaliza/Determinación/Categorización/Funcionalización
12. También circulan varios "memes" con la imagen de Nahir . En uno de ellos la comparan con Julieta Silva --la mendocina	Octavo párrafo	*la imagen de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión

	que atropelló y mató a su novio rugbier después de una discusión a la salida de un boliche-- y con Brenda Micaela Barattini, quien le cortó el pene al hombre con el que dormía usando una tijera de podar, en Córdoba.		*la comparan con otras mujeres asesinas: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	13. Nahir Galarza permanece en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú pagando por el crimen que confiesa haber cometido y que provocó repudio entre los vecinos de Gualeguaychú, que salieron a las calles al grito de "Justicia por Fernando".	Décimo párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
N4	1. Se difundió un texto que habría escrito la joven, donde cuenta la relación violenta que tenía con Fernando Pastorizzo.	Bajada	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	2. Con esas palabras, Nahir Galarza definía la relación que tenía con Fernando Pastorizzo, a quien asumió haber matado de dos disparos en una calle de Gualeguaychú. Es parte de un diario íntimo y personal, que la joven habría escrito "de puño y letra" durante 2017. Se difundieron dos páginas que corresponden a un cuaderno entero y la mitad de otro, que estaban guardados entre la ropa de su placard.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *un diario íntimo y personal: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	3. "Las amigas de Nahir visitaron a su hermanito Aaron. Quisieron estar en el cuarto de Nahir y lo encontraron. Pidieron permiso	Segundo párrafo	*Las amigas de Nahir: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional

para tenerlo hasta que ella esté libre, y fueron autorizadas. Hay cosas muy fuertes en relación a las acciones de violencia de género que dicen que jamás serán publicadas", explica a Clarín el manager de famosos Jorge Zonzini, quien difundió las páginas del diario.		*en el cuarto de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión *su hermanito Aaron: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
4. Zonzini fue contratado por la familia Galarza como vocero y es la única persona autorizada para hablar sobre la causa. Según el diario UNO de Entre Ríos, los abogados defensores Víctor Rebossio y Horacio Dargainz reclamaron al fiscal Sergio Rondoni Caffa que se autorice la incorporación en la causa de Zonzini en su figura de portavoz y que se considere auxiliar técnico de los letrados defensores. El fiscal rechazó el pedido, porque no se especificó jurídicamente para qué querían la incorporación. Las querellas tampoco autorizaron el ingreso del vocero, porque esa figura no existe en el Código Procesal.	Tercer párrafo	
5. Respecto al diario íntimo de Nahir , el manager asegura que se trata de la caligrafía de la joven y además sostuvo que ya fue peritada por la "junta de peritos psicólogos, psiquiatras y grafólogos especialistas en violencia de género y protección de la mujer" con que cuenta la defensa.	Cuarto párrafo	*diario íntimo de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación

	6. En una gacetilla de prensa, el vocero señala que --al mostrar fragmentos del diario íntimo-- "las amigas de Nahir furiosas comenzaron a responder contra las acciones de los amigos del joven fallecido de mostrar los supuestos chats de Fernando". Se refiere a una conversación de WhatsApp donde Pastorizzo contó que Galarza le dio una paliza con una amiga.	Quinto párrafo	*Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *con una amiga: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional
	7. Al respecto, Sebastián Arrechea, abogado querellante designado por el padre de la víctima, dijo que "tenemos testigos y estamos tratando de rastrear un video donde aparentemente se grabaron los golpes de Nahir Galarza y su amiga hacia Fernando".	Sexto párrafo	*los golpes de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión *y su amiga (con): Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional
	8. "Estuve reunido con muchos testigos en Gualeguaychú y me han contado muchos datos sobre la historia de pareja de estos chicos. Se está moldeando la situación en lo que respecta a la agresividad en la que justamente no era víctima Nahir, sino al contrario, la víctima era Fernando", concluyó el querellante.	Séptimo párrafo	*estos chicos: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor

			malización;
N5	1. Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo se enviaron más de 100.000 mensajes en un año	Título	*Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
	2. Los mensajes que Nahir Galarza intercambió con Fernando Pastorizzo--a quien confesó haber matado de dos balazos en una calle de Gualeguaychú-- son claves para determinar si entre ellos había un vínculo y si la relación era violenta.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	3. Según lo informado por el diario local <i>El Día</i> , la pericia estableció que entre ella y Fernando se entrecruzaron 104 mil mensajes en un año, hasta el 29 de diciembre.	Segundo párrafo	*ella y Fernando: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
	4. “La cuestión del vínculo está absolutamente probada y la autoría del hecho también. En lo que estoy trabajando y en lo que vamos a tratar de extraer de esta pericia, son los elementos que nos permitan probar la alevosía”, comentó a ese medio el querellante Rubén Virué, representante de la madre de la víctima.	Tercer párrafo	
	5. Respecto del celular de Nahir, el manager Jorge Zonzini dijo que "ayer el fiscal le entregó un CD a las partes, con la desgrabación. No tenés idea lo que hay. Hay cosas que son no publicables, pero demuestran el hostigamiento, con la denigración de la mujer. Podés llegar a tener 100 llamados en el correr de 40 minutos".	Quinto párrafo	*celular de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión

	6. "Se analizaron 300 mensajes", calcula Zonzini. Compartió imágenes con algunos de esos mensajes y llamadas, que mostrarían el hostigamiento del que --según la defensa-- Nahir era víctima. "Qué asco me das", "sos un gato", "pedazo de asco", "sos enferma" y varios insultos más pueden leerse.	Sexto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *"gato", "pedazo de asco" y "enferma": Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	7. "Hay mensajes WhatsApp y de texto. Como ella lo bloqueaba, se ven mensajes de texto. Cuando te bloquean, ya no tenés audio. Y el tipo llamaba, llamaba, llamaba. Por eso, el día del suceso, cuando ella viaja en un remis a buscar su cargador de iPhone, el abogado dijo: 'Hay una cosa rara, hay 102 mensajes solamente en el trayecto de 22 minutos'. El tipo le decía: '¿Por qué no me atendés?'" , cuenta el vocero.	Séptimo párrafo	*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	8. Si se demuestra que entre ellos había un vínculo y que además se actuó con alevosía, ella podría ser condenada a prisión perpetua.	Octavo párrafo	*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
N6	1. Tiene 28 años y es la única detenida en la comisaría además de la joven que confesó haber matado a su novio.	Bajada	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	2. Nahir Galarza (19) sigue detenida por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo (20) en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

			*(19): Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación; *detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	3. La semana pasada circularon varios rumores sobre pedidos extravagantes de la joven, como que le llevaran un "personal trainer".	Primer párrafo	*pedidos extravagantes: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	4. Nahir está en la celda del centro y Rosita en la de la izquierda.	Quinto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	5. Por la disposición de las celdas, Nahir y Rosita no tienen contacto visual.	Sexto párrafo	*Nahir y Rosita: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
	6. "Nahir pide dos o tres porque lava el piso dos o tres veces. Pero cuando hace su rutina de entrenamiento --porque es jugadora de hockey del club Neptunia-- dice que 'ni loca' la hace en el piso, porque la reja da al pasto y se llena todo de bichos. Entonces, toda la	Séptimo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *jugadora de hockey del club Neptunia: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización

	rutina la hace arriba de la mesa", cuenta Zonzini.		onalización
	7. Subida a ese mueble, hace ejercicios del estilo de abdominales y fuerza de brazos. Todo sin peso, porque no tiene elementos.	Séptimo párrafo	*hace ejercicios: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	8. Pero --en ese aspecto sí-- Nahir logró que el juez le permitiera una excepción: solo come lo que le lleva la mamá.	Octavo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *solo come: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
N7	1. Nahir Galarza : Qué dice su perfil en Wikipedia	Título	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *su perfil en Wikipedia: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	2. La página fue creada hace pocos días y está en la categoría " asesinas de Argentina ".	Bajada	*"asesinas de Argentina": Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	3. Nahir Galarza , la estudiante de 19 años detenida por matar de dos balazos a su novio Fernando Pastorizzo en Gualeguaychú-- ya tiene su perfil en la enciclopedia digital Wikipedia , que se crea en forma colaborativa.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *la estudiante:

			Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *de 19 años: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su perfil en Wikipedia: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	4. Incluye un repaso de su historia, la relación que tenía con la víctima, el momento del asesinato, y las reacciones que generó en la sociedad y los medios de comunicación.	Primer párrafo	*su historia: Impersonalización/Objetivación Por posesión *la relación que tenía con: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	5. Por eso, al leer el artículo se notan las posturas de ambas partes: quienes defienden y quienes repudian a Galarza.	Segundo párrafo	*Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	6. Algunos datos dejarían en evidencia que el entorno cercano a la joven participó en su creación.	Tercer párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	7. Sin embargo, el perfil también recuerda varios episodios sombríos de la vida de Nahir.	Cuarto párrafo	*el perfil: Impersonalización/Objetivación Por posesión

			*episodios sombríos: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	8. "A los 16 años de edad había denunciado haber sido víctima de un secuestro , sostuvo que había sido secuestrada por personas que la drogaron y la subieron por la fuerza a un auto. Pero tras su aparición, se descubrió que este se trató de una farsa", explica un apartado.	Cuarto párrafo	*víctima de un secuestro: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	9. Según la propia confesión de Nahir Galarza , ella le disparó con el arma reglamentaria de su padre, una pistola 9mm, primero dándole un tiro en la espalda, y luego rematándolo con otro en el pecho.18 Luego de haber cometido el crimen Nahir camino unas 20 cuerdas hasta su casa, volvió a dejar el arma reglamentaria de su padre en el lugar de donde la tomó, arriba de una heladera (refrigerador), sin que su familia se percatase de que había sido sustraída. Prosiguió a tomarse un baño y se fue a dormir", se lee.	Quinto párrafo	*la propia confesión de Nahir Galarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	10. " Nahir publicó en sus redes sociales una foto de ella junto a Fernando que rezaba: '5 años juntos, peleando, yendo y viniendo pero siempre con el mismo amor. Te amo para siempre, mi ángel'. En horas de la mañana confesaría el crimen primero a sus padres, y posteriormente hizo lo mismo presentándose ante la Justicia y confesando su autoría".	Sexto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *sus redes sociales: Impersonalización/Objetivación Por posesión: *una foto de ella:

			Impersonalización/Objetivación Por posesión; *junto a Fernando: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
	11. También se consignan la primera marcha para reclamar Justicia por Fernando, <u>el homenaje de su madre y la polémica reapertura de la cuenta de Nahir en Instagram</u>, además de la gran repercusión del caso en medios del país y del exterior	Séptimo párrafo	*la polémica reapertura de la cuenta de Nahir en IG: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	12. Un dato llamativo es que <u>el perfil de Nahir Galarza</u> está incluido en la categoría "<u>Asesinas de Argentina</u>", donde comparte espacio con Susana Freydoz, Francisca Rojas, Claudia Sobrero, Romina Tejerina y hasta con la famosa "envenenadora" Yiya Murano.	Octavo párrafo	*el perfil de Nahir Galarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión *"Asesinas de Argentina": Personalización/Determinación/Categorización/Valoración Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
N8	1. <u>La vida de Nahir Galarza en su celda vip:</u> insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología	Título	*La vida de Nahir Galarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión *su celda vip: Impersonalización/Objetivación Por posesión Personalización/Determinación/Categorización/Valoración

	2. A través de los testimonios de sus allegados, Clarín reconstruyó las horas que pasa detenida la joven que confesó haber matado a su novio.	Bajada	*detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	3. Nahir Galarza (19) está detenida desde el 2 enero por haber matado de dos balazos a su novio, Fernando Pastorizzo (20), el 29 de diciembre del año pasado.	Primer párrafo	*Nahir Galarza (19): Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación; *detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	4. Vive en una celda de cinco por tres metros en la Comisaría del Menor y la Mujer de Gualaguaychú.	Primer párrafo	*Vive en una celda: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	5. En los 18 días que lleva presa, su estado de ánimo fue quebrándose lentamente.	Primer párrafo	*presa: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su estado de ánimo: Impersonalización/Objetivación Por posesión

	6. Y después de su última declaración, el 16 de enero, su salud se deterioró.	Primer párrafo	*su salud: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	7. Galarza ocupa la mejor celda de la comisaría. "Es la celda vip", dicen los cercanos a la joven .	Segundo párrafo	*Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	8. Nahir duerme en una pequeña cama vieja y come en una mesa de material.	Segundo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	9. La chica pasa todo el día allí. "Está las 24 horas ahí adentro", cuentan. Nunca sale al patio interno que hay en la dependencia policial.	Tercer párrafo	*La chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	10. "Procura mantener limpio el lugar . Baldea y barre. Se preocupa mucho por el orden ", comenta su círculo íntimo .	Tercer párrafo	*Procura mantener limpio, baldea y barre. Se preocupa por el orden: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; *su círculo íntimo: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación relacional

11. Su rutina diaria consiste en hacer ejercicio físico y correr dentro de la celda. "Hace flexiones y abdominales, pero sin elementos de gimnasia".	Cuarto párrafo	*su rutina diaria: Impersonalización/Objetivación Por posesión
12. En los primeros días de prisión, Nahir pidió un personal trainer, que le negaron; y un masajista, que "fue un sólo día", aseguran sus conocidos.	Cuarto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
13. Además de cultivar su cuerpo, la joven también cuida mucho su dieta. "Solo come la comida que le llevan los padres, que la visitan tres horas, dos veces por semana".	Quinto párrafo	*cultivar su cuerpo, cuida mucho su dieta: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
14. También escribe mucho. "Tiene un pequeño cuaderno donde hace anotaciones todo el tiempo", contaron allegados a Nahir.	Quinto párrafo	*escribe mucho: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *allegados a Nahir: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
15. Quienes la conocen la describen como una chica con un temperamento frío y fuerte, que la ayuda a aguantar los largos días de encierro.	Sexto párrafo	*una chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *con un temperamento frío y fuerte:

			Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	16. "A veces, cuando habla, parece que no cae en dónde está . Como si no se diera cuenta de su situación". reconocen.	Sexto párrafo	*no cae en dónde está: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	17. A pesar de su aparente fortaleza , la personalidad de la joven fue cambiando lentamente. El encierro comenzó a afectarla, haciéndola cada vez más introvertida y callada .	Séptimo párrafo	*su aparente fortaleza: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *la personalidad de la joven: Impersonalización/Objetivación Por posesión *más introvertida y callada: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	18. Sobre su rutina diaria, algunos allegados contaron que "se baña varias veces al día, se pone alcohol en gel en las manos todo el tiempo" .	Octavo párrafo	*se baña, se pone alcohol: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	19. Nahir buscó refugio en la numerología. Está obsesionada con los "números maestros", en especial con el 11, ya que coincide con su fecha de nacimiento: el 11 de septiembre de 1998.	Noveno párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *obsesionada: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración

20. "Se hizo fanática. Tiene dos libros sobre el tema que lee todo el tiempo y cuando ve a los padres, ella les hace los números", cuentan.	Décimo párrafo	*fanática: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
21. También lee libros de derecho (ella estudiaba Derecho en la Facultad de Universidad de Concepción del Uruguay) y novelas románticas.	Décimo párrafo	*lee libros: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *estudiaba Derecho: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
22. Las noches en la celda son difíciles. "Toma clonazepam para dormir. Le cuesta mucho. A veces se queda toda la noche despierta, mirando al techo".	Décimo párrafo	*Toma clonazepam (...) despierta, mirando el techo: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
23. Quienes la vieron cuentan que la joven "esta flaca y se está deteriorando".	Decimoprimero párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *está flaca y se está deteriorando: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física
24. Durante este tiempo de encierro, Nahir comenzó a tener un vínculo de amistad con Rosita, una chica de 24 años que está presa por robo y ocupa la celda contigua. "Se hablan a los gritos y charlan de todo: de ropa, de chicos y de comida".	Decimosegundo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *con Rosita: Personalización/Determinación/Nominación -

			informal – Colectivización
25. Según conocidos de Galarza, desde que ella está presa en la comisaría del Menor y la Mujer pusieron cámaras en el pasillo donde está la celda de la joven y dos libros de control, uno para las visitas y otro para registrar hora a hora todos sus movimientos.	Decimotercer párrafo	*conocidos de Galarza: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación; *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *presa: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación	
26. En su primera indagatoria como imputada confesó el crimen. Pero en su última declaración cambió su relato y aseguró que los balazos fueron "accidentales".	Decimoquinto párrafo	*la imputada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización	
27. El futuro de la joven es incierto.	Decimoquinto párrafo	*El futuro de la joven: Impersonalización/Objetivación Por posesión	
28. Hay muchos elementos en la investigación que la comprometen y su situación judicial podría complicarse en las próximas semanas.	Decimoquinto párrafo		
29. Hoy Nahir vive en un reducido cuarto, sin contacto con el exterior y con la	Decimosexto párrafo		

	contención de sus seres queridos . "Está mal por la situación y hay preocupación por su salud", dijeron familiares.		*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *sus seres queridos: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación; *Está mal: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
N9	1. Nahir "llora" porque le cerraron su Instagram, reveló su vocero mediático	Título	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	2. "Sabe que lo perdió. Intentaron recuperarlo pero lo perdió", afirmó su manager Jorge Zonzini. Además, dio detalles de cómo son las condiciones de detención de la joven acusada del asesinato de su novio.	Bajada	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación; *acusada del asesinato: Personalización/Determinación/Categorización/Valorarización
	3. Nahir Galarza está angustiada y llora . Pero su estado nada tiene que ver con el asesinato de su exnovio o los reiterados rechazos de la Justicia a su pedido de prisión domiciliaria.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *está angustiada y llora: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización;

			*su exnovio: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	4. La joven detenida en Gualeguaychú acusada del crimen de Fernando Pastorizzo se encuentra deprimida por el cierre de su Instagram.	Primer párrafo	*La joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación; *detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; *acusada del crimen: Personalización/Determinación/Categorización/Valorización; *su Instagram: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	5. Así lo reveló Jorge Zonzini, el vocero y “manager mediático” de la familia Galarza. “Llora mucho. Sabe que la perdió. Intentaron recuperarla pero la perdió”, dijo sobre la cuenta de la joven en esa red social.	Segundo párrafo	*la cuenta de la joven: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	6. Nahir fue detenida a fines de diciembre pasado e inmediatamente su Instagram se cerró. Sin embargo, el 10 de enero, y con ella presa y sin acceso a celulares ni	Tercer párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

computadoras, el perfil volvió a estar en línea con algunos cambios llamativos: dejó de seguir a tres personas y se borraron dos fotos que la mostraban con Pastorizzo. Menos de 24 horas después, fue dado de baja nuevamente. En el poco tiempo que estuvo disponible, superó los 30 mil seguidores.		*detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su Instagram: Impersonalización/Objetivación Por posesión *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *presa: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *el perfil (IG): Impersonalización/Objetivación Por posesión *con Pastorizzo: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
7. En diálogo con el programa No me importa nada, de radio Trend Topic, Zonzini negó haber manejado la cuenta de Instagram de Nahir. "Aún no sabemos quién se lo cerró. Me lo atribuyeron a mí, pero yo no fui", aseguró.	Cuarto párrafo	*la cuenta de IG de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión

	8. A la vez, desmintió que amigas y compañeras de la joven le hayan contado que había ganado seguidores en la red social, algo que supuestamente la puso “contenta”. “Es imposible porque esas chicas no la pueden visitar, ya que son testigos de la causa. Sólo hablamos con ella, su papá, su mamá y yo”, sostuvo.	Quinto párrafo	*amigos y compañeras de la joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *“contenta”: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *su papá, su mamá y yo: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización
	9. Zonzini también negó que la detenida haya pedido privilegios, como un personal trainer, comida gourmet con proteínas y un aire acondicionado. “Entrás a su celda y, al minuto, salís descompuesto. Tiene una cama de cemento, un colchón de una pulgada, una mesa de cemento y no hay ni silla”, detalló.	Sexto párrafo	*la detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	10. El vocero reiteró que existía un “vínculo violento” entre Galarza y Pastorizzo, precisó que fue el joven quien tomó el arma del padre policía de Nahir y que la detenida confesó el crimen en un primer momento para evitar una posible detención de sus padres.	Sétimo párrafo	*Galarza y Pastorizzo: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización *el padre policía de Nahir: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación

			ficación/Relación Identificación *la detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	11. "Nahir no es monstruo, es una estudiante, una colegiala, fanática de Justin Bieber", remató.	Séptimo párrafo	*Nahir no es un monstruo: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *estudiante, colegiala, fanática de Justin Bieber: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
N10	1. Otra polémica con Nahir: la insólita maniobra del manager para "limpiar" su imagen	Título	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *su imagen: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	2. Buscando conseguir la aceptación de la gente, Jorge Zonzini demostró el fanatismo de la joven por Justin Bieber.	Bajada	*el fanatismo de la joven: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	3. Mientras la estrategia de la defensa de Nahir Galarza está lejos de tener los resultados deseados, su manager	Primer párrafo	*la defensa de Nahir Galarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión

	mediático Jorge Zonzini ideó una nueva e insólita maniobra para “limpiar” la imagen de la joven acusada de matar a su exnovio Fernando Pastorizzo el 29 de diciembre último en Gualaguaychú.		*su manager mediático: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *la imagen de la joven: Impersonalización/Objetivación Por posesión *acusada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su exnovio: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	4. Desde las redes sociales, Zonzini mostró el fanatismo de Nahir por el cantante juvenil Justin Bieber. "¿Qué sucedió para que una adolescente soñadora fan de Justin Bieber se transforme en la chica fría e imperturbable que los medios de Entre Ríos nos quieren imponer? Y si buscan la verdad?", se preguntó en Twitter, donde compartió una foto de Galarza con entradas para un recital del ídolo teen y otra de la joven dentro del estadio de River Plate esperando el show.	Segundo párrafo	*el fanatismo de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión *una adolescente: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *soñadora: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *fan de Justin Bieber: Personaliza/Determinación/Categorización/Funcionalización *la chica fría e imperturbable:

			Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *una foto de Galarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	5. También difundió una carta de puño y letra en la que Nahir les enviaba un mensaje a dos raperos que en su momento habían publicado un video en contra del cantante canadiense. "Si bien lo que hicieron es divertido, se aleja de lo que es nuestro espíritu y sentir por Justin Bieber. Es sarcástico e irónico. Olvidaron que Justin, al igual que muchos de sus seguidores, tuvo una vida muy difícil. Nadie le regaló nada, trabajó para lograr lo que es hoy", argumentaba la adolescente.	Tercer párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *la adolescente: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
	6. “La Violencia de Género es letal. No la escondan. Nunca se borra”, completa el mensaje de Zonzini, quien en otras oportunidades había compartido material privado de Galarza para conseguir la aceptación de la gente.	Cuarto párrafo	*material privado de Galarza: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	7. El juez de Garantías de Gualaguaychú, Mario Figueroa, hizo lugar ayer a un pedido	Quinto párrafo	*Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización

	de la defensa para que Galarza continúe por otros 12 días con prisión preventiva.		malización;
	8. El abogado José Ostolaza pidió que la joven continúe detenida por ahora debido a que él debe realizarse una intervención quirúrgica y no podrá estar en la audiencia de revisión de la prisión preventiva que vence el 4 de marzo próximo.	Sexto párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	9. Por ese motivo, Galarza (19) seguirá alojada en la comisaría de la Mujer y la Familia de esa ciudad entrerriana hasta al menos el próximo 16 de marzo. Por otro lado, Figueroa rechazó el pedido de la defensa de la joven de practicar una "autopsia psicológica" a Pastorizzo y de ingresar a la cuenta de Facebook del joven.	Séptimo párrafo	*Galarza (19): Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *alojada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *la defensa de la joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
N11	1. Nahir Galarza : declaró un testigo que se veía con ella “sólo para tener sexo”	Título	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

	2. Joaquín Osorio aseguró que "si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema".	Bajada	*si le gustabas podías tener relaciones sexuales: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	3. "Si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema". Joaquín Osorio, de 18 años, fue el primer testigo en declarar este lunes en los Tribunales de Gualeguaychú, al retomarse las audiencias en el juicio contra Nahir Galarza por el crimen de Fernando Pastorizzo.	Primer párrafo	*si le gustabas podías tener relaciones sexuales con ella: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	4. El joven trazó un perfil en línea con lo que quiere demostrar la defensa: que la relación de la chica con el joven de 20 años al que asesinó de dos disparos en plena calle también era ocasional.	Segundo párrafo	*la relación de la chica: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	5. Pese a que en la previa sus abogados habían dicho que Nahir no iría más a las audiencias, este lunes estuvo en la sala. La chica apareció de vuelta escoltada por la Policía y con cambio de look: vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera. Dejó el	Tercer párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *estuvo en la sala: Personalización/Determinación/Categorización/Funci

	negro que usó la semana pasada, y llamó la atención el color violeta en sus uñas.		onalización *la chica: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera (...) el color violeta en sus uñas: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física
	6. La joven escuchó el relato de Osorio. El chico contó que conocía a Nahir del Club Sudamericana de Hockey y que se vio con ella desde 2016 hasta un mes antes del asesinato de Pastorizzo, ocurrido el 29 de diciembre. "Era una chica muy tranquila que no le hacía mal a nadie", dijo cuando le pidieron que la describiera. Y luego aseguró que se veían "sólo para tener sexo". Según remarcó el joven, "si le gustabas" a Nahir "podías tener relaciones sexuales con ella, no había problema".	Cuarto párrafo	*La joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *una chica muy tranquila, que no le hacía mal a nadie: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

			*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización;
	7. El joven aseguró que ella nunca le refirió que hubiera sufrido violencia por parte de Pastorizzo, ni que tampoco la vio golpeada. Y dio un detalle impactante: contó que la vio entrando a su casa en la madrugada fatal, después de matar a Pastorizzo. "La vi ingresando a su casa con una sonrisita. Tenía un buzo en la mano. Estaba vestida con short y musculosa blanca".	Quinto párrafo	*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización; *la vi ingresando a su casa con una sonrisita: Personalización/Determinación/Categorización/Funci onalización; Personalización/Determinación/Categorización/Valor ación; *vestida con short y musculosa blanca: Personalización/Determinación/Categorización/Identi ficación/Identificación física
	8. Después de su testimonio, dos amigos del joven, Valentín Silveira y Esteban Ghiglia, confirmaron su declaración: que Joaquín "se veía" con Nahir.	Sexto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización;
	9. Rafael, el chico al que la defensa de la acusada presenta como "su verdadero novio".	Séptimo párrafo	*acusada: Personalización/Determinación/Categorización/Funci onalización

			*su verdadero novio: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
N12	1. El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran sólo “amigos con derechos”	Título	*supuesto novio de Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; *amigos con derechos: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	2. La joven se volvió a quebrar cuando lo vio entrar a la sala. Pero él minimizó la relación que tenían.	Bajada	*la joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación
	3. Cuando lo vio entrar en la sala, se quebró. Lloró, como lo había hecho por primera vez apenas se abrieron las audiencias, al escuchar el propio relato que ella había hecho de la madrugada fatal en la que mató a Fernando Pastorizzo (20).	Primer párrafo	*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	4. Pero cuando el chico ingresó al Tribunal, ni la miró. La chica rompió a llorar por cuarta vez en las cuatro jornadas que lleva el juicio: además de cuando leyeron su declaración, tampoco pudo contener las	Segundo párrafo	*ni la miró: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración

	lágrimas cuando declararon la madre de la víctima y su primo Juan Cabrera, también amigo de Pastorizzo.		*la chica: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *su primo Juan Cabrera: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	5. Al exponer frente a los jueces, Rafael desarmó la estrategia de los abogados de Nahir, la que intentaba ponerlo a él como una relación estable para anular la calificación de homicidio agravado, por el vínculo que la acusada tenía con Pastorizzo. Según Rafael, él y Nahir eran sólo “amigos con derechos”.	Tercer párrafo	*los abogados de Nahir: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *la acusada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *él y Nahir: Personalización/Determinación/Nominación - informal – Colectivización *amigos con derechos: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación

	6. El joven contó que conocía a la chica del secundario y que después compartieron club, cuando ambos practicaban hockey. Empezaron a salir a fines de septiembre de 2017, y lo hicieron hasta diciembre. “Nos veíamos en plazas o caminábamos por la costanera. Tomábamos mate y charlábamos de nuestra vida”, dijo. Pero aseguró que sólo una vez tuvieron relaciones sexuales. “Éramos amigos con derechos. Una especie de amigovios”, respondió cuando le consultaron cómo era su relación con Nahir.	Cuarto párrafo	*la chica: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *practicaban hockey: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *amigos con derechos: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *una especie de amigovios: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	7. Destéfano aseguró que Galarza nunca le habló de Fernando ni de que tuviera una relación con alguien. Tampoco le dijo que sufría violencia ni jamás la vio golpeada.	Quinto párrafo	*Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

			*sufría violencia: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	8. Respecto de la tan comentada madrugada del 25 de diciembre en el boliche Bikini, que habría terminado con una golpiza de Nahir a Pastorizzo, Rafael contó que vio a la chica en la disco. Relató que bailaron y que se besaron, pero que después cada uno se fue para su lado. Cuando la volvió a cruzar, notó que “estaba mal, angustiada”. Le pregunté qué le pasaba y no me dijo. Se lo pregunté muchas veces”.	Sexto párrafo	*una golpiza de Nahir: Impersonalización/Objetivación Por posesión *la chica: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Clasificación *estaba mal, angustiada: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	9. Cuatro días después de ese último encuentro, Nahir mató de dos balazos a Fernando, en plena calle.	Séptimo párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	10. “Me enteré por los medios y no lo podía creer. Después vi una publicación de ella en Instagram donde subió una foto con Fernando y no entendía nada. La foto estaba acompañada de una frase con un mensaje de amor”, declaró Destéfano.	Séptimo párrafo	*una publicación de ella: Impersonalización/Objetivación Por posesión *una foto con Fernando: Impersonalización/Objetivación Por posesión

N13	1. Nahir Galarza retoma su carrera de abogacía: recibirá clases y será evaluada en su lugar de detención	Título	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización; *recibirá clases y será evaluada: Personalización/Determinación/Categorización/Funci onalización
	2. Desde la Universidad de Concepción del Uruguay (UNU) precisaron que la joven acusada de matar a su novio podrá cursar y rendir materias de segundo año.	Bajada	*la joven: Personalización/Determinación/Categorización/Identi ficación/Clasificación *acusada: Personalización/Determinación/Categorización/Funci onalización
	3. Nahir Galarza, la joven de 19 años detenida desde hace más de dos meses por el crimen de su novio Fernando Pastorizzo en Gualeguaychú, retomará en breve su carrera de abogacía. Desde la Universidad de Concepción del Uruguay (UNU) confirmaron que Galarza podrá recibir clases y rendir materias de segundo año en su lugar de arresto. “La Universidad no juzga las conductas. No somos jueces, somos educadores”, remarcó el rector del establecimiento, Héctor Sauret, en una entrevista con Radio Máxima.	Primer párrafo	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización; *la joven de 19 años: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificac ión *su novio: Personalización/Determinación/Categorización/Identi ficación/Relación Identificación *Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor

			malización;
	4. El rector explicó que la carrera de Abogacía en la UCU “tiene dos modalidades de cursado, una es presencial con promoción con o sin examen y la otra es la de alumno libre. En los casos excepcionales de privación de la libertad con alojamiento en un establecimiento carcelario, se prevé ambas modalidades y la docencia y la evaluación se realiza en la institución penitenciaria, siempre con la autorización del juez de Garantías”.	Segundo párrafo	
	5. Sauret explicó que “la Ley Nacional de Educación establece las formas específicas para aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad alojados en institutos penitenciarios y sometidos a procesos de investigación”.	Tercer párrafo	
	6. “Esas normas son las que nosotros respetaremos en el marco de la regularidad de nuestra alumna, tanto para la función docente como para la evaluación y siempre en contacto con el juez de Garantías y con el fiscal que entienden en la causa de la señorita Galarza”, precisó.	Cuarto párrafo	*nuestra alumna: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *la señorita Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;
	7. El rector afirmó que desde la casa de estudio siguen esta causa con atención, ya la joven es alumna y el fiscal que la imputa,	Quinto párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificac

	Sergio Rondoni Caffa, estudió en la UCU, por lo cual “en los extremos del proceso penal, la Universidad vive este caso con interés y preocupación”.		ión *alumna: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	8. Galarza continuará detenida en la comisaría de la Mujer y la Familia, donde está alojada desde el 2 de enero último, al menos hasta el 1 de mayo, ya que la pasada semana el juez de Garantías de Gualeguaychú, Mario Andrés Figueroa, renovó su prisión preventiva por otros 45 días.	Sexto párrafo	*Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *alojada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	9. Sus abogados formalizaron este miércoles una denuncia contra el juez Figueroa y el fiscal Rondoni Caffa por haber ignorado “sobrados indicios de violencia psicológica y física” que habría sufrido la joven de parte de Pastorizzo.	Séptimo párrafo	*Sus abogadas: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación
N14	1. Nahir Galarza: todas las facetas que mostró en las nueve audiencias del juicio	Título	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *las facetas (de Nahir): Impersonalización/Objetivación Por posesión

2. Del juego con el pelo al llanto y de la tranquilidad al grito, cómo estuvo la acusada de matar de dos tiros a Fernando Pastorizzo.	Bajada	*Del juego con el pelo al llanto y de la tranquilidad al grito (de Nahir): Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *la acusada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
3. Desde el entorno de Nahir Galarza cuentan que ella está confiada, que basa su esperanza en la numerología, donde los números le dicen que "todo saldrá bien".	Primer párrafo	*el entorno de Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *confiada: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
4. De las 11 audiencias que duró el juicio, ella participó en nueve. Se la vio pasar por diferentes facetas de sus estados de ánimo: del llanto al grito, del "juego" con su pelo a la desesperación y de la tranquilidad al nerviosismo. En el medio le dijo "mentirosa" a la mamá de Fernando Pastorizzo cuando ésta declaraba, no se inmutó cuando la	Segundo párrafo	*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *sus estados de ánimo: Impersonalización/Objetivación Por posesión

	describieron como una asesina a sangre fría, amenazó con suicidarse si se viralizaba un video íntimo de ella y se quebró cada vez que se mencionaba los supuestos golpes que recibió por parte de Fernando.		*del llanto al grito, del “juego” con su pelo a la desesperación y de la tranquilidad al nerviosismo: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *una asesina a sangre fría: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *un video íntimo de ella: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	5. El martes que viene se sabrá lo que ocurrirá con su futuro, en un juicio que duró cuatro semanas y donde pueden condenarla a prisión perpetua, un hecho casi sin antecedentes en la historia de la criminología argentina.	Tercer párrafo	*su futuro: Impersonalización/Objetivación Por posesión
	6. El primer día la joven llegó con su rostro cubierto por una gorra oscura y “apretada” entre dos policías que la taparon de las cámaras de televisión. Sería la forma en la que ingresaría siempre a los tribunales de Gualeguaychú en el transcurrir de las jornadas.	Cuarto párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *su rostro cubierto por una gorra oscura y “apretada” entre policías: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física

	7. Su pelo lacio, largo y rubio lo llevó siempre suelto y lo usó como escudo, cuando se ocultaba ante cada cámara fotográfica que intentaba retratarla. Las uñas bien prolijas y sus cambios de looks fueron también algunas de las críticas que más recibió en las redes sociales.	Quinto párrafo	*Su pelo lacio, largo y rubio lo llevó siempre suelto: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física *(Nahir) usó su pelo como escudo: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *Las uñas bien prolijas: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física *sus cambios de looks: Impersonalización/Objetivación Por posesión; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física
	8. Los momentos más tensos que la tuvieron como protagonista fueron dos. El primero, cuando le dijo mentirosa a la mamá de Pastorizzo mientras declaraba que una vecina le había dicho cómo Nahir maltrataba a su hijo. No fue un grito, pero en el contexto de una sala silenciosa, su voz retumbó y provocó que los presentes depositaran sus miradas en ella.	Sexto párrafo	*protagonista: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

			*ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización;
	9. El segundo fue cuando, luego de que se pidiera al Tribunal que se mostrara un video íntimo entre Galarza y Pastorizzo, la estudiante de abogacía amenazó al fiscal con suicidarse si las imágenes salían a la luz: “Ustedes van a ser los responsables de que me suicide”, le dijo.	Sexto párrafo	*un video íntimo entre Galarza y Pastorizzo: Impersonalización/Objetivación Por posesión *la estudiante de abogacía: Personalización/Determinación/Categorización/Funci onalización
	10. Luego de aquel pedido desesperado, sus abogados afirmaron que la chica no estaba bien de ánimo y que no presenciaria ninguna audiencia más hasta que se conociera el veredicto. Pero su ausencia duró sólo dos jornadas.	Séptimo párrafo	*sus abogados: Personalización/Determinación/Categorización/Identi ficación/Relación Identificación *la chica: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificac ión
	11. Desde su círculo íntimo contaron que ella prefería estar ahí antes que encerrada en la celda de 2x4 metros en la que permanece, sin ventanas ni televisor. Sin siquiera compañeras de prisión, ya que es la única detenida en la Comisaría del Menor y la Mujer. Entre la soledad y la oscuridad prefirió la luz y el movimiento, y entonces reapareció.	Octavo párrafo	*su círculo íntimo: Personalización/Determinación/Categorización/Identi ficación/Relación Identificación *ella: Personalización/Determinación/Nominalización/Infor malización; *la única detenida: Personalización/Determinación/Categorización/Funci onalización

	12. En general se la vio tranquila y por momentos movía su pierna derecha con intensidad. Hubo quienes la acusaron de sonreír, pero los gestos se parecieron más a muecas de nerviosismo que a una sonrisa.	Noveno párrafo	*tranquila: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *movía su pierna derecha con intensidad: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	13. Las veces que se quebró fueron cuando se hablaba de la violencia que dice haber sufrido por parte de Fernando. Lloró en la primera jornada mientras se le leyó la declaratoria que hizo en la fiscalía días después del crimen, cuando se mostraron los mensajes de las conversaciones de WhatsApp, también en el momento que declaró una vecina y luego su mamá. Siempre relatos que la mostraban a ella como víctima.	Décimo párrafo	*Lloró: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *una vecina (de Nahir): Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *su mamá: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *ella como víctima: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	14. Durante varios pasajes de las audiencias apoyó la cabeza en el hombro de su abogado, Horacio Dargainz, y algunos medios de comunicación se atrevieron a decir que los unía una relación que iba más allá de la de	Decimoprimero párrafo	*apoyó la cabeza en el hombro de su abogado: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización

	defensor y defendida. Algo que el propio letrado -enojado- descartó de raíz.		*defendida: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	15. En todo el proceso la joven estuvo sola. Es que sus padres estaban citados a declarar y por eso no podían presenciar el juicio desde adentro de la sala. Lo hicieron recién el último día, cuando fue el turno de los alegatos de la defensa.	Decimosegundo párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *sola: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	16. En el momento en que el juez Mauricio Derudi dio por terminado el litigio, el martes pasado, las dos se abrazaron y quedaron así por varios minutos. La próxima vez que se vean en ese mismo sitio, el propio Derudi leerá la sentencia final.	Decimotercer párrafo	
N15	1. Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros	Título	*Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *angelical para algunos, diabólica para otros: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	2. La joven, de Gualeguaychú "de toda la vida", estudia Derecho, fue reina de una	Bajada	*La joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación

	carroza de Carnaval y tiene muy pocos amigos.		*de Gualeguaycgú “de toda la vida”: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *estudia Derecho: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *fue reina de una carroza de Carnaval: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *tiene muy pocos amigos: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	3. Angelical para algunos. Diabólica para otros. Atractiva para la mayoría.	Primer párrafo	*Angelical para algunos: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *Diabólica para otros: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *Atractiva para la mayoría: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración

	4. Con una mirada perturbadora y difícil de interpretar, Nahir Galarza logró acaparar el interés de todo un país desde el último 29 de diciembre, cuando asumió haber matado de dos disparos a su novio, Fernando Pastorizzo.	Primer párrafo	*una mirada perturbadora y difícil de interpretar: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *Nahir Galarza: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *asumió haber matado de dos disparos: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su novio: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	5. La joven, condenada hoy a prisión perpetua por el asesinato de su novio Fernando Pastorizzo, nació un 11 de septiembre, bajo el signo de Virgo y tiene 19 años. Su familia se define como “de Gualeguaychú de toda la vida”. Viven en un barrio de clase media, en una casa de dos pisos que ahora está bajo custodia policial por las amenazas que reciben: "Les vamos a prender fuego la casa, váyanse de acá", les escribieron por las redes sociales.	Segundo párrafo	*la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *condenada: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su novio: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *de virgo: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación

			ión *su familia: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *tiene 19 años: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *de clase media: Personalización/Determinación/Categorización/Clasificación
	6. Su papá es Marcelo Galarza, oficial principal en la Policía de Gualguaychú, actualmente de licencia. El crimen se cometió con su arma reglamentaria, que estaba arriba de la heladera de su casa. La mamá, Yamina Kroh, la defiende como nadie y durante el juicio le dijo entre lágrimas: "Perdón hija por no haberte cuidado". Además, Nahir tiene un hermano de 16 años con retraso madurativo.	Tercer párrafo	*Su papá: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *La mamá: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *hija: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización;

			*un hermano: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	7. Cuando llevaba una vida "normal", Nahir iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá, quien le aseguró a Clarín que su hija era una chica saludable —"no fuma, no se droga"— y que “ayudaba en las cosas de la casa”.	Cuarto párrafo	*Nahir iba al gimnasio: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *su mamá: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *su hija: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *una chica saludable: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración *”no fuma, no se droga” y “ayudaba en las cosas de la casa”: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	8. Dueña de una figura privilegiada, la joven participó en un desfile de modas y fue reina	Cuarto párrafo	*Dueña de una figura privilegiada: Impersonalización/Objetivación Por posesión;

	de una carroza en el carnaval de Gualeguaychú.		Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Identificación física *la joven participó de un desfile de moda: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *reina de una carroza en el carnaval de Gualeguaychú: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	9. Se estima que con Fernando Pastorizzo tenía un noviazgo, desde hacía unos cuatro años, con muchas "idas y vueltas".	Quinto párrafo	*tenía un noviazgo: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación;
	10. Sin embargo, durante el juicio se supo que Nahir además tenía relaciones con otros chicos, con los que se veía ocasionalmente.	Quinto párrafo	*Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *tenía relaciones con otros chicos: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación

	11. Todo indica que era una persona de pocos amigos. Salvo su íntima Sol Martínez, durante las audiencias no se conocieron otras amistades y, mucho menos, personas que salieran a "bancarla".	Sexto párrafo	*una persona de pocos amigos: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración; *su íntima Sol Martínez: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *a "bancarla": Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
	12. Todo lo contrario pasó del lado de la víctima: muchos adolescentes pidieron "justicia por Fernando", incluido un primo de Nahir, Juan Manuel Cabrera, que también era amigo del joven asesinado.	Sexto párrafo	*un primo de Nahir: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación
	13. Nahir cursaba el segundo año de abogacía en la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU). Desde ese centro de estudios indicaron que podrá, desde la cárcel, seguir cursando y rendir las materias. "La Universidad no juzga las conductas. No somos jueces, somos educadores", dijo el rector del establecimiento, Héctor Sauret, en una entrevista con Radio Máxima.	Séptimo párrafo	*Nahir cursaba el segundo año de abogacía: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *seguir cursando y rendir las materias: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización

	14. Además de estudiar derecho, en la Comisaría del Menor y la Familia de Gualeguaychú Nahir se vuelca a sus otras pasiones: la autoayuda y la numerología. Sus allegados cuentan que la joven se refugia en libros de esas temáticas y que tiene más de 20 apilados sobre un rincón. “Le encanta eso, ella asegura que los números le dicen que saldrá ‘todo bien’”, señalan.	Octavo párrafo	*estudiar derecho: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *Nahir: Personalización/Determinación/Nominalización/Informalización; *se vuelca a sus pasiones: la autoayuda y la numerología: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización *Sus allegados: Personalización/Determinación/Categorización/Identificación/Relación Identificación *la joven: Personaliza/Determinación/Categorización/Clasificación *“Le encanta eso, ella asegura que los números le dicen que saldrá ‘todo bien’”: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización
	15. Además, Nahir está ahora más espiritual. Habla de Dios y pidió confesarse ante un cura.	Noveno párrafo	*Nahir está más espiritual: Personalización/Determinación/Categorización/Valoración

			*Habla de Dios y pidió confesarse ante un cura: Personalización/Determinación/Categorización/Funcionalización; Personalización/Determinación/Categorización/Valoración
--	--	--	--

ANÁLISIS DE AGENTES Y PROCESOS SEGÚN TONY TREW

Título de la noticia	Agente	Proceso
Otra situación insólita del caso Nahir Galarza: reabrió su Instagram	La persona que reabrió la cuenta (suprimida)	Reabrió el IG de Galarza (activo)
La intimidad de Nahir Galarza en la celda donde está presa	La intimidad	Cómo es la vida de prisionera (pasivo)
Cerraron el Instagram de Nahir Galarza, pero aparecieron cuentas de sus “fans”	Quien o quienes cerraron el IG (suprimido) Cuentas de sus “fans”	Cerraron (activo) Aparecieron (activo)

Revelan páginas del diario íntimo de Nahir Galarza	Quien o quienes revelan el diario (suprimido)	Revelan páginas del diario íntimo (activo)
Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo se enviaron más de 100.000 mensajes en un año	Nahir Galarza Fernando Pastorizzo	Se enviaron más de mil mensajes (activo)
Quién es Rosita, la compañera de prisión de Nahir Galarza	Rosita	Es (activo)
Nahir Galarza: qué dice su perfil en Wikipedia	Perfil de Wikipedia	Qué dice (activo)
La vida de Nahir Galarza en su celda vip: insomnio, clonazepam, ejercicios y numerología	La vida de Nahir	Insomnio, clonazepam, ejercicio y numerología (pasiva)
Nahir Galarza “llora” porque cerraron su Instagram, reveló su vocero mediático	Nahir Galarza	“llora” (activo)

Otra polémica con Nahir Galarza: la insólita maniobra del manager para “limpiar” su imagen	Manager	La insólita maniobra (pasiva)
Nahir Galarza: declaró un testigo que se veía con ella “sólo para tener sexo”	Testigo	Declaró (activo)
El supuesto novio de Nahir Galarza dijo que eran sólo “amigos con derechos”	El supuesto novio	Dijo que eran solo “amigos con derechos” (activo)
Nahir Galarza retoma su carrera de abogacía: recibirá clases y será evaluada en su lugar de detención	Nahir Galarza	Retoma su carrera (pasiva)
Nahir Galarza: todas las facetas que mostró en las nueve audiencias del juicio	Nahir Galarza	Mostró facetas (activa)
Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros	Algunos y otros	Qué piensan de Nahir (pasiva)

